Juéves 4 de Setiembre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO VI—Núm 1076

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALL SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 4—stas. Rosa de Viterbo y Rosalia virg. y s. Silvano.

LA NACION

Club Constitucional

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene.

Vocales—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Mujica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr. D. Norberto Quirno Costa.
Vice id « Juan José Lanusse.
Secretario « Ernesto R. Landívar.
« Florencio Cantilo.
Tesorero « Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Jnan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Nicolás Achave, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro--id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision Directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301. á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del ge Mitre para la presidencia de la República.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini.
« « Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« » José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Parroquia de San Juan Evanjelista.

La Comision del Club General Belgrano invita á los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del General Mitre á una reunion general que tendrá lugar el Jueves 4 del corriente á las 7 de la noche en el local frente á la subdelegacion de marina, Plazoleta de la Boca.

La Comision.

Parroquia de Balvanera.

«CLUB CORONEL GARCÍA»

La Comision de este Club invita á los vecinos de la Parroquia que simpaticen con la candidatura del General D. Bartolomé Mitre á la reunion general que tendrá lugar el Domingo proximo siete del corriente a las 11 del dia en el Corralon calle Piedad frente a la Iglesia de Balvanera.

Felipe T. Duran,
Presidente.
Ireneo Rebollo Juan M. Corvalan,
Secretarios.

El Senado y el P. E. Nacional

LA LEY DE ELECCIONES.

El Senado delante del mensage del P. E. tiene que comprender, que necesita prepararse á usar de los medios que la constitucion ha puesto en sus manos, para hacerle mantener en la órbita de sus atribuciones.

La actitud que asume el P. E., inconveniente y aún hiriente por sus términos, es insostenible, porque es el desconocimiento mas completo de los poderes del Congreso, y de los respetos y consideraciones que se deben mútuamente los poderes públicos.

Nada ha hecho el Senado que autorize estos procederes; al contrario, se ha hecho notable por su circunspeccion y deferencía en sus actos con el P. E.

Es indudable que este mensage por su gravedad vo á llamar la atencion del Senado,—de una manera preferente.

Desde luego se ha conseguido definir la situacion del gobierno—La solidaridad de todos sus miembros se ha establecido de una manera categórica—El mensage es firmado por el presidente y sus ministros.

Ya no hay la division de responsabilidades por ministerios, lo que era la negacion mas completa de las reglas de buen gobierno y de la moral política.

El Senado debe despejar el campo para entrar de lleno á ocuparse únicamente del mensage.

Es necesario que se constituya en sesiones diarias y que evite discusiones porque las opiniones están hechas y la votacion debe decidirlas en la reforma electoral.

En dos sesiones puede concluir con la ley de elecciones.

Haciéndolo, consigue dos cosas—Inutiliza las tendencias electorales aparentes al ménos, del gobierno que le han hecho prescindir de la importante reforma electoral.

Desarma las resistencias de los diputados, que temen que las interpelaciones impidan la sancion de la ley de elecciones, quienes apesar de simpatizar con ellas, pueden no ocuparse de las leyes que dicte el Senado, porque no quede sin hacerse la reforma electoral, que á juicio de ellos y con razon es lo mas fundamental que tiene que hacer el Congreso.

Hay, pues, para el Senado, un gran interés en que esta ley concluya y pase á la C. de DD., para entrar á ocuparse sin embarazo alguno de las materias que comprende el mensage del E. con motivo de sus interpelaciones.

No hay tiempo material para discutir y sancionar los proyectos presentados por los Senadores Doctores Torrent y Quintana, y Sr. Oroño.

Es probable que la cuestion se resuelva en Mendoza por el pueblo mismo, si como se dice hay una gran mayoria contra el Gobierno. Si la fuerza impone un Gobernador á Mendoza, vendrá la ocasion de discutir esto.

La Comision de N. Constitucionales, ante quien penden estos proyectos, como el mensaje del Ejecutivo, tiene que considerarlos en su conjunto, con asistencia probablemente, de los Sres. Ministros y de los Sres. Senadores autores de los proyectos. Su dictámen va á dar orígen á una interesante discusion, en que no dudamos se ha de mostrar que no son conflictos las divergencias de los poderes públicos en la manera de apreciar sus facultades, y que las opiniones políticas por diversas que sean, no pueden tampoco producirlos, sino cuando se resiste á la constitucion. Despache, pues, el Senado la ley de elecciones; la Comision de Negocios Constitucionales estudie los proyectos y mensaje presentados con motivo de la interpelacion. No se preocupe, porque ya no tiene medios de evitarlos, de los sucesos que van á tener lugar en Mendoza y prepárese á proceder segun el resultado que tengan.

El P. E. usa de todos los medios que tiene para defender sus procederes, y embarazar la accion del Senado.

Pero este á su turno pronto tendrá ocasion de ocupar su posicion ventajosa para con el Ejecutivo, como este la tiene ahora para con el Senado, y entónces podrá hacer efectivas las discusiones y responsabilidades que hoy se eluden.

El gobierno tiene interés la sancion de las leyes de impuesto y presupuesto, y estas deben postergarse hasta que no se discutan y sancionen los proyectos presentados con motivo de la interpelacion, en cuya oportunidad debe tratarse del Mensaje del Ejecutivo.

Despues que se consideren estos negocios y cualquiera que sea su éxito, al tratarse del presupuesto se harán prácticas las ideas que prevalezcan.

No vemos pues conflictos, apesar de las inconveniencias que contiene el Mensaje.

El Senado no debe perder su calma, y los Senadores aludidos tan desfavorablemente en el Mensaje, necesitan ser impasibles al juzgar los actos del Poder Ejecutivo.

Es necesario que el pueblo se habitúe á presenciar las devergencias de los poderes públicos, sin zozobra, y á no ver conflictos, sino en el sentido legal de la palabra, es decir, como desacuerdos de ideas, que se discuten en el terreno tranquilo de la constitucion, la distinta manera de apreciar sus atribuciones.

Comprendemos cuán complejas son estas cuestiones, cuando la rebelion aun no está dominada, y cuando la lucha electoral lo complica todo.

Pero nosotros que creemos que es un deber segundar la accion del gobierno y no crearle embarazos, para que domine la rebelion, no creemos conveniente ni al gobierno mismo, dejarle salir de la Constitucion.

Aplaudimos por consiguiente la actitud del Senado tendente á mantenerle en la órbita constitucional, porque negamos que la rebelion sea una escusa para infrinjir la Constitucion.

Lo que se hace en Mendoza es irregular, y sino se impide, podrémos ser sorprendidos, con telégramas como el del Ministro de la Guerra, que anuncia represalias, á cuyo nombre piensa arrojar á la sala del Congreso los cadáveres, que en su delirio y sin que el Gobierno lo evite hasta ahora al ménos, piensa hacer, violando las leyes de Dios y de la Nacion, deshonrándola, y haciendo que la guerra civil vuelva á ser como en tiempos muy tristes, guerra á muerte, sin que por eso el partido de las instituciones se creyese autorizado á practicar la doctrina bárbara que va á ejecutar el Ministro de la Guerra, de medir al enemigo con la vara que mide.

Es necesario entónces no ver en el proceder del Senado lo que parece insinuar el Gobierno, quien en nuestra opinion se ha colocado en una posicion deplorable.

Las acusaciones imprudentes que lanza á algunos Senadores, serán desvanecidas y ha de reconocer su injusticia.

No creemos pues que por estos negocios deje de sancionarse la ley de elecciones, y el Senado debe apercibirse, de q' esta es la única arma que se puede emplear contra los proyectos presentados y contra las discusiones á que debe dar orígen el mensaje del P. E.

Tendremos entónces la ley de elecciones, y las que demanda el proceder irregular del P. E.

El Senado habrá así llenado dignamente su deber, mereciendo la aprobacion de la República.

Sucesos de Mendoza

SIGNIFICATIVO TELÉGRAMA DEL PRESIDENTE

Reproducimos á continuacion un Boletin que se ha publicado en Mendoza, que se nos ha remitido de aquella ciudad, en el que se subraya la palabra del telégrama del señor Presidente—ADELANTE.

¿Qué significa este aliento y este estímulo al Gobierno de Mendoza? Decirle que no se alarme, y que siga adelante ¿qué quiere decir?

Es claro que esto se refiere á los sucesos de Mendoza, y el Presidente aparece no solo aprobando cuanto ha hecho, sino exhortándolo á que continúe y lleve adelante sus propósitos.

Esta pieza debe tomarse en consideracion por el Senado, al discutirse los proyectos pendientes.

LOS ASESINOS DE LA PATRIA

Trascribimos á continuacion el telégrama que acaba de recibir el Gobernador de la Provincia del Presidente de la República, comunicándole que ha salvado providencialmente de ser asesinado. Este hecho horrible y deshonroso para el pueblo argentino, y el de idéntica naturaleza que tuvo lugar en la noche del 23 de Julio próximo pasado en la persona del Gobernador de esta Provincia, prueban de una manera elocuente que los malos elementos que por tantos años ensangrentaron la República, se ponen de pié para reconquistar el imperio del gobierno bárbaro, que á fuerza de tan costosos sacrificios se consiguió someter á las instituciones que nos rijen.

Tomen nota de estos hechos los aliados á los revolucionarios del 9 de Noviembre, que tanto empeño hacen por imponernos un gobierno que responda á la época del año cuarenta.

¡Alerta, partido liberal!

Hé aquí el telégrama:

Telégrafo Trasandino.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1873.
8 h. 4. m. de la m.

Al Gobernador de Mendoza.

Oficial—Anoche he salvado providencialmente de ser asesinado. Se le reventó el trabuco á un asesino italiano que le habia puesto mucha pólvora para disparar ocho balas, rompiéndole una mano. La policia tomó dos de los asesinos con su correspondiente dotacion de trabucos, revólveres y puñales. Los demas dispararon.

No hay pues novedad, ni se alarme.

Adelante.

SARMIENTO.
Presidente de la República.

El Sr. Obispo de Kansas

El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Miege, al retirarse de Buenos Aires lo hace con la siguiente:

DESPEDIDA:

Profundamente agradecido á la hospitalidad y generosa acogida de que he sido objeto por parte del pueblo de Buenos Aires y del Illmo. Sr. Arzobispo electo, Dr. Aneiros, faltaria á un deber de conciencia sino testificase á los habitantes todos de esta República las simpatias que me han inspirado por tan señaladas atenciones, y muy particularmente por las ofrendas y limosnas con que han concurrido al objeto de mi perigrinacion por la América del Sud.

Al separarme de Buenos Aires, puedo asegurar á su pueblo, que llevo de él recuerdos que será grato á mi corazon conservar; que deber mio será tambien rogar á Dios por la prosperidad de la República, por la conservacion de la paz y con estos votos que nacen de lo íntimo de mi alma, envío á todos sus hijos con mi adios de despedida, la bendicion del peregrino

OBISPO DE KANSAS

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873.

Manifestacion en Tres Arroyos

El Presidente del Comité del partido de Tres Arroyos.

Agosto 10 de 1873.

Al Sr. Presidente del «Club Constitucional», Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo el honor de elevar á vd. el acta de la proclamacion hecha en este partido el dia de hoy para la futura presidencia de la República, del ciudadano D. Bartolomé Mitre, con las firmas de los ciudadanos que libremente se han prestado á suscribirse y que fué imposible recojer mas en este acto por la premura de tiempo.

La comision que presido se complace en felicitar al Dr. D. Eduardo Costa y al grandioso Club «Constitucional» q' dignamente, preside por la manifestacion que ha merecido nuestro candidato.

Dios guarde á vd.

JOSÉ B. ZUBIAURRE
Presidente.
Domingo A. Arce
Secretario.

ACTA

PROCLAMACION DEL GENERAL DON BARTOLOMÉ MITRE PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En el Partido de Tres Arroyos á diez de Agosto de mil ochocientos setenta y tres, reunidos un número bastante de vecinos, invitados por la Comision Provisoria, con el fin de instalar el Club Electoral que ha de trabajar en este Partido por el ciudadano don Bartolomé Mitre para Presidente de la República; abierta que fué la sesion, el Presidente provisorio manifestó el fin de ella, siendo aclamado por todos los señores presentes con gran entusiasmo el Brigadier General Mitre, y por quien en los comicios electorales trabajarán por todos los medios legales para Presidente de la Nacion; adhiriéndose en un todo al programa del club «Constitucional» de Buenos Aires.

Despues de varios de los discursos de los señores presentes, para formar la Comision permanente, puesto en seguida á votacion, resultó para—

Presidente Don José Zubiaurre
Vice id « Justo de la Lastra
Tesarero « Francisco Avila
Secretario « Domingo A. Arce

Vocales.

Pedro Arce, Justo Molina, José Lopez, Agustin Campero, Florencio Gonzalez, Juan Arce, Mariano Prado, Mercedes Duran, José Aguilar, Manuel Maldonado, Nicolas Figueroa, Manuel Murcia, Dionicio Videla, Gregorio Arriola, José Rodriguez, Manuel Luciaves, Pedro Machado, Juan de Dios Cardoso, Luciano Torres, José Cayetano Rocha, Manuel Pacheco, Eulogio Herrera, Francisco Churrarin, Marcos Morales, Carlos Miró, Zacarias Maciel, Ramon Neyra, Mariano Velazquez, Gabriel Frias, Fortunato Gavilan, Pastor Gavilan, Gerónimo Peralta, José Peralta, Fernando G. de Luna, Pantaleon Paez, Luciano Cos, Jacinto Churrarin, Juan Churrareta, Félix Arancevia, Ezequiel Montes, Nicanor Cisneros, Emiliano Vazquez, Fernando Allende.

Con lo que se dió por concluida la reunion, para el objeto indicado, firmando la presente copia el presidente y el secretario.

JOSÉ B. ZUBIAURRE.
Domingo A. Arce.
Secretario.

Gran manifestacion en Salta.

Publicamos á continuacion los documentos de la gran manifestacion que ha tenido lugar en Salta á favor de la candidatura del General Mitre para la futura presidencia de la República.

La Comision y los ciudadanos que suscriben el acta del «Club Union», son de lo mas distinguido de la provincia de Salta, y la candidatura que cuenta con tan poderosos medios de accion es evidente que tiene asegurado el triunfo.

Al felicitar á la provincia de Salta por su patriótica manifestacion, nos complacemos al publicar los siguientes documentos:

Club Union.

Salta, Agosto 7 de 1873.

Al señor Presidente del Club Constitucional de Buenos Aires, Dr. D. Eduardo Costa.

El suscrito encargado por la asociacion política que preside, tiene el honor de dirijirse á vd. adjuntándole el acta de la formacion de dicha asociacion y la proclamacion que la misma ha hecho en el dia de la fecha en favor de la candidatura del ciudadano D. Bartolomé Mitre para la próxima presidencia de la República, y del Dr. D. Nicolás Avellaneda para la Vice-Presidencia.

Los ciudadanos de esta provincia que se han reunido con este objeto, me encargan felicitar á sus hermanos del Club Constitucional de Buenos Aires, por la preponderancia que toman diariamente en toda la República, los trabajos dirijidos á levantar las candidaturas de tan ilustres ciudadanos—Mitre y Avellaneda.

Dejando asi cumplido el encargo que he recibido del Club Union de esta provincia, tengo el agrado de suscribirme S. S.

J. DIAZ DE BEDOYA.
Aristedes Lopez—Nicolas Arias.
Secretarios.

ACTA

En la ciudad de Salta, el dia 7 de Agosto de 1873, encontrándose presentes los ciudadanos que componen esta reunion, el Sr. Bedoya dijo q' en el acuerdo preparatorio de 24 de Julio se habia fijado el dia de hoy para organiza la asociacion que se trataba de formar, y con este objeto se habian redactado los siguientes artículos, que debian ser sometidos á la deliberacion de los concurrentes.

1 °—Se establece una asociacion política, bajo el nombre de Club Union, con el objeto de tomar parte en los trabajos de la próxima eleccion presidencial.

2 °—El Club Union, al iniciar sus trabajos, resuelve manifestar al Club Constitucional de Buenos Aires su adhesion decidida á los principios y propósitos consignados en su manifiesto de instalacion.

3 °—Los miembros del Club Union proclaman sus candidatos: para Presidente de la República al General D. Bartolomé Mitre, cuya noble figura se destaca en las mas gloriosas pájinas de nuestra historia contemporanea, sea que se trate de la reorganizacion de la República, de la iniciacion de nuestros progresos sociales, de la vindicta del honor nacional ofendido, del restablecimiento de la paz alterada.

Para Vice-Presidente el Dr. D. Nicolás Avellaneda, ciudadano distinguido por su elevada inteligencia, y por los importantes servicios que está prestando al pais.

4 °—Se nombrará un Comité elejido á pluralidad de votos, que en representacion del Club, se ocupará de llevar á cabo el objeto que se ha propuesto esta asociacion.

5 °—Esta acta será firmada por los ciudadanos que se encontrasen presentes, y por aquellos que, no habiendo asistido á la reunion, quisieran adherirse á todo lo pactado en ella.

Los cinco artículos que preceden fueron puestos en consideracion y aprobados por unanimidad.

Cuando se iba á proceder á la eleccion del Comité el Dr. Ortiz manifestó la conveniencia de que los artesanos figuraran en él.

Terminada la eleccion, resultó formado del modo siguiente el Comité del—

CLUB UNION

Presidente Dr. Don Joaquin D. de Bedoya
Vice 1. ° « « Francisco J. Ortiz
Vice 2. ° « Benjamin Valdés
Tesorero « José A. Chavarria
Secretario « Nicolás Arias
« « « Arístides Lopez
« « « Custodia Lopez

Vocales—Rafael Figueroa, Martin Gauna, José Figueroa, Dr. Manuel Serrey, Florencio Peralta, Salustio Lacroix, Ladislao Lavin, Félix Saravia, Manuel A. Ovejero, José T. Correa, David Apatié, Benigno Castro, Federico Lavin, Rafael Figueroa, Emilio Araoz, Aurelio Araoz, Claudio Ortiz, Serapio de la Cuesta, Desiderio Zapana, Wenceslao Gorriti, Mariano Laspiur, Justino Valdés, Napoleon Peña, Federico Urbano, Rafael Soto, Belisario Zigaran, Belisario Lopez, Washington Correa, Diójenes Torres, Adolfo Ravens, Jenaro Corte.

COMISIONES

1.ª Seccion—Presidente, Mariano Torena. *Vocales*—Mariano Gonzalbez, Rafael Varela, Patricio Sanchez, Hermenejildo Reinaga.

2.ª *Seccion*—Presidente, Napoleon Carmona. Vocales—Manuel G. Vallejo, Eusebio Torres, Nicolás Hernandez, Miguel Vallejo.

3.ª *Seccion*—Presidente, Patricio Varela. Vocales—José M. Nogales, Manuel Chaile, Exequiel Loaiza, Bernabé Saravia.

4.ª *Seccion*—Presidente, Manuel Surlin. Vocales—Ambrosio Siares, Juan M. Güemes, Manuel Gauna, José María Acuña.

Coe lo que se dió por terminado el acto y se procedió á firmar.

Joaquin D. Bedeya, Francisco J. Ortiz, Benjamin Valdez, Manuel A. Ovejero, Manuel M. W. de Serrey, Nicolás Arias, Emilio Araoz, Benigno Castro, Aurelio Araoz, Josó F. Correa, Battazar Usandivaras, Patricio Varela, José Figueroa, Florencio Peralta, Feliz Saravia, Miguel G. Vallejo, Rodolfo Varela, Manuel Arias, Mariano Laspiur, Serapio de la Cuesta, Adolfo Raven, Sesus Maria Romero, Nicolas Hernandez, J. Salustio Laspiur, Tomas Pastrana, B. Lopez, Patricio Monjaime, Francisco Gonzalez, José Espinosa, Ladislao Lavin, Pelayo Villalba, Exequiel Lopez, Washington Correa, Diojenes M. Torres, J. Temistocles Garviso, Cirilo Sivilar, Doroteo Sanchez, Felipe Vaca Flor, Rafael Figueroa, Nolasco Hernandez, José Ruiz, Jesus Martinez, Martin Cáceres, Mariano Govalbez, Marcelino Uriarte, Salustio Lacroiv, José A. Chavarria, Ignacio Martinez, Indalecio Gomez, Salvador Chocobar, Mariano Toreno, Justino Valdes, Federico Urban, Ambrosio Siares, Samuel del Campo, Manuel Ayala, Vicente Burgos, Mariano Burgos, Mariano Quintana, Desiderio Zapana, Braulio Arias, David Apatie, Marcelino Herrera, Mariano Surita, Manuel Iñigo, Mariano Gutierrez, José M. Echazú, Flavio Osan, Moises Barcos, Ramon Vega, José Manuel Zigarran, Z. Bustamante, Jose Rejis, Severo Nuñez, Rafael Zigarran, Delfino Vallejo, Manuel Surlin, José Flores, Florentino Romero, José Policarpo Ruiz, Juan Choque, José M. Palma, Manuel Arrieta, Juan D. Silva, Benjamin Burgos, Juan Manuel Rosa Vega, Francisco Saravia. Eufrasio Lopez, Adolfo Kayver, Miguel del Castillo, Florencio Soria, Vital Olmos, Juan Perez, Belisario Ziganan, Manuel Morales, Evaristo Corte, Jenaro Corte, Joaquin Sanchez, Antonio Villagra, Gariano S'do. Laspiur, Delfin Plaza. Rafael Soto, Desiderio Castellanos, Mariano Casares, José M. Nogales, Leandro Castellanos, Isaías Casares, Pedro J. Cortés, Baldomero Flores, José M. Figueroa, Pascual Ontiveros, José Pio Franco, Juan de Dios Videla, Rafael Varela, Pascual Soria, Miguel Vallejo, Belisario Castellanos, Roque P. de la Plaza, Carmelo Astigueta, Desiderio Diaz, Roman Itasmendi, Manuel Padilla, Manuel Espinosa, Agustin Juarez, Eufrasio Garcia, Napoleon Carmona, Eusebio Torres, Claudio J. Ortiz, José Araoz, Montenegro, Manuel Chaile, Raimundo Gauna, Victoriano Marina, Antenor Güemes, Nicanor Marcó, Napoleon Peña, Aristides Lopez, Martin Gauna, Custodio Lopez, Luis Aguirre, José M. Acuña, Manuel Cardoso, Hermenejildo Reinaga, Valentin Ochoa, Medardo Acuña, Tomás Costas, José M. Paz, Andrés Beltran, Gregorio Surlin, Manuel Maldonado, Benito Maldonado, Agustin Zorriegueta, Mariano Gareca, Avelino Valdez, Carmelo Castro, Joaquin Lopez Manuel Cruz, Pablo Quispi, Félix Valdez, Pio Martianera, Franklin Cuestas, Rudecindo Cuestas, Marcelino Quipildor, Manuel Sara, Luis Peñalva, Pedro Peñalva, Juan Tejerina, Juan Leañez, Julio Alavila, Pedro Segundo Flores, Juan M. Delgado, Rufino Corrales, Ejidio Castellanos, Telésforo Cauchi. Rafael Quispi, Dienisio Sandoval, Tomas Sandoval, Marcos Tabarcachi, Feon Fernandez, Manuel R. Mamaní, Agustin Santos, Manuel Tabarcachi, Antonio Lamas, Dámaso Lamas, Francisco Quiros, Andrés Fernandez, Angel Fernandez, Nicolás Fernandez, Julian Heraso, Nicolás Vera, Mariano Montoya, Pablo Torres, Horacio Torres, Aniceto Tabarcachi, Dámaso Tabarcachi, Lope Mamani, Estéban Fernandez, Natividad Fernández, Alberto Tuquina, Exequiel Ontiveros, Fermin Lumas, Crispin Pinedo, Silverio Farfan, Vicente Fernandez, Julian Suarez, Anselmo Tapia, Dámaso Mercado, Guillermo Fernandez, Gabino Farfan, Benedito Coda, Mariano Coda, Modesto Coda, Isidro Baca, Manuel Gimenez, Cristóbal Gimenez, Pascual Cruz, Vicente Zenteno, Esteban Peñalva, Casimiro Crespo, Ramon Crespo, Francisco Copa, Pedro Flores, Juan Flóres, Pascual Vilca, Mauricio Sandoval, José Aguierre, Juan Aguirre, Faustino Aguirre, Rafael Quispi, Benito Alavila, Felipe Yruya, Mariano Leanes, Luis Leanes, Julian Romero, Cayetano Narvaez, Antonio Tabarcachi, Saturno Costas, Manuel Beltran, Faustino Maldonado, Juan M. Güemes, Vicente Sanchez, Marcelino Morales, Alfredo Córdoba, Benjamin Burgos; Concepcion Marques, Tritan Ferndez, Mariano Bonefacio, Manuel Bonifacio, Caeimiro Ertrada, Juan Belardes, Justiniano Fernadez; Bejamin Velardes, Exequiel Eoaiza, Patrico Monjaime, Damian Moreno, Agustin Peroz, Elisio Leser, José Corte, Saturnino Evia, Juan Vaca, Maaimno Gomez, Evaristo Ruis, Liborio Corbalan, José M. Diaz, Fermin Ceballos, Francisco Ramos, Miguel Farfan, Juan Nives; José Turquina, Lazarro Flores, Bernabé Moreno, Lasiano REdriguez, Ramon Parros, F. Rivero, M. Torres, L. R. A. Paz, Lisgrdo Coronel, Sebastian Cruz, Angel Llanos, José Manuel Llanos, Agustin Olmos, Manuel Mouteal. Santiago Moreno, Andres Alarcon, Lino Luguna, Marcelino Vega, Francisco Vega, Ruperto Caceres. Juan de Dios Agüero, Manuel Quinteros, Pedro Montero, Pastor Flores, Simon Gutierrez, Juan Urosagasta Toribio Lizardo, Gerónimo Galean, Antonio Flores, Victor Saenz, Juan Areco, Bonifacio Tejerina, David Carmona, Pedro José Arias, Amadeo Macedo Ermojenes Mora; Juan Ceballos, Bruno Macedo, (siguen las firmas.)

EL GENERAL D. EMILIO CONESA

Triste noticia tenemos que comunicar al pueblo de Buenos Aires.

El General Conesa ha muerto! . .

La cabeza del guerrero que respetaron siempre las balas enemigas, se ha inclinado ante la ley suprema del Hacedor del Universo.

Alma leal y caballerezca, corazon generoso; lleno de sentimientos nobles y elevados, su muerte ha de contristar á todos.

En lo último de nuestro pecho deploramos la pérdida del viejo veterano, como la han de deplorar todos los que conocieron á ese prototipo del soldado argentino, siempre pronto para el combate, siempre sereno ante el fragor de la metralla.

Obrero infatigable de la causa de la libertad y los principios, Conesa baja al sepulcro respetado por todos, por todos querido.

Sus restos serán conducidos hoy á la mansion de los que fueron. El pueblo de Buenos Aires los acompañará, para significar así el vacío que al desaparecer ha dejado el valiente General que tantas veces supo llevarla á la victoria.

He aquí la invitacion que nos ha enviado su familia:

Al pueblo de Buenos Aires

Se invita al pueblo de Buenos Aires á acompañar los restos del General Emilo Conesa á su última morada, hoy á las 3 de la tardo.
El duelo partirá de la calle de Esmeralda núm. 313.

3810-g 1p-34.

ACTUALIDAD

Un amigo nos remite las siguientes líneas, asegurándonos que el redactor de «El Pueblo» tendrá sumo placer en verlas publicadas en «La Nacion»:

EL DR. D. ADOLFO ALSINA.

Quién era el doctor Alsina en 1862?

Un hombre oscuro, ignorado, sin posicion social ni profesion conocida, en fin uno de esos tipos muy comunes en todas las grandes sociedades.

Desde esa época empezó á desarrollar el plan que mas tarde lo llevara á su apogeo.

Aprovechándose del desencanto que empezaba á desmoralizar el Club Libertad, y de la separacion de los hombres capaces é influyentes que pudieran, como en otro tiempo, dirijir sus trabajos, se hizo nombrar presidente del Club; puesto que ocupó mucho tiempo, debido no á la esponteneidad de la mayoría sino á sus intrigas.

En 1864 salió electo diputado al Congreso Nacional, en aquellas elecciones célebres, por el fraude escandaloso que se hizo sobre el sufrajio popular, en cuyas listas de votantes figurában hasta muertos del cementerio, cuyo principal falsificador fué el Dr. Alsina que nos dejó ese triste y pernicioso precedente.

. . . .

Despues del 22 de abril el partido nacionalista que era el único que se habia opuesto á sus miras, abandonó la participacion de la cosa pública en el terreno del sufragio.

Hasta los mismos hombres independientes del Club Libertad que no pertenecian á la oligarquía de ese círculo, se separaron porque no podian soportar la coaccion que ejercia en las deliberaciones del Club sobre la fraccion inteligente, valido del elemento báarbaro de los peones del ferro-carril.

Así se vé que siempre ha sido inclinado al despotismo, á imitecion de Rosas que abatia todo sentimiento de independencia y libertad con las manifestaciones de los seides que disciplinaba para ahogar esas espansiones de la vida democrática.

Fué entónces que, libre ya de resistencias se ocupó con toda la vehemencia de su carácter á prepararse el camino que lo encaminara á la situacion presente.

No se debe entonces dejar fortalecer en el silencio una candidatura tal vez la mas funesta, de las que hasta hoy se han presentado en la arena.

Esa candidatura representa el ódio irreconciliable de los partidos, el absolutismo suplantado, las libertades públicas, la explotacion de unos cuantos de los puestos lucrativos, la inmoralidad cubriéndose con el manto de la virtud—en una palábra, esa candidatura significa:

Desquicio y barbárie.

Si tanta sangre generosa que se ha derramado en medio siglo de luchas fratricidas por el triunfo de los principios sobre las ambiciones personales—que es el ideal de nuestras aspiraciones;—si tantos sacrificios y lágrimas no alcanzaran otro premio que conducirnos á la presidencia del Dr. Alsina, maldita sea esa sangre derramada, malditos esos sacrificios y esas lágrimas vertidas estérilmenie para robarnos la esperanza de nuestros desvelos.

FRANCISCO UZAL

Deploramos que el señor Uzal se haya dejado llevar á tal estremo por su odio al Dr. Alsina.

La razon y la justicia del que escribe no escluyen la moderacion y la templanza en el lenguaje. Solamente por sernos muy apreciable el amigo referido que nos ha enviado el artículo que dejamos trascrito, es que le hemos dado cabida en nuestras columnas.

Para otra vez, aconsejamos al redactor de «El Pueblo,» que no se deje arrastrar por la pasion, que medite mucho lo que escriba, y que cuando ataque al Dr. Alsina lo haga en términos mas cultos y elevados. De otro modo, está espuesto á verse obligado á desear no haber producido jamás elucubraciones como la que hoy damos á luz.

Por nuestra parte le declaramos que muy dificilmente admitiremos artículos suyos, que no vengan escritos con conceptos mas comedidos y corteses.

Eso de maldecir los sacrificios que nos ha costado nuestra organizacion social, si el Dr. Alsina llegáse por un milagro del cielo á verse en el puesto de presidente de la república, es atroz.

No podemos librarnos de un estremeci miento involuntario.

—

El viérnes se reunió el club de la parroquia de San Cristóbal que trabaja por la candidatura del jeneral Mitre, en número de mas de cuatrocientos ciudadanos.

Entre las diversas manifestaciones que se vienen sucediendo una de las que merece llamar la atencion es la que nos ocupa.

San Cristóbal era de tiempo atrás el teatro en que el alsinismo ostentaba su poder.

Así, pues, cuando hemos presenciado el unánime entusiasmo, con que los ciudadanos han concurrido al llamado de la activa y laboriosa comision directiva, hemos podido afirmarnos en la conviccion de que el triunfo de la candidatura popular del jeneral Mitre está asegurado por una inmensa mayoría.

La sesion fué presidida por una Comision del Club *Nacional* y asistieron varios miembros de la comision del *Constitucional* entre ellos el jeneral Gelly y Obes, que dirijió unas palabras entusiastas á los ciudadanos allí reunidos.

El presidente del club *Nacionál* y varios de los miembros de la comision presente allí, el vicepresidente del club de San Cristóbal y el de San Telmo pronunciaron elocuentes discursos, que fueron recibidos con aplauso.

Al felicitar al patriótico vecindario de San Cristóbal y especialmente á la comision directiva del club, confiamos, con sobrada razon, en que el éxito de sus trabajos ha de responder al entusiasmo con que se ha dedicado á la obra de civismo que preocupa al pais.

—

Hemos recibido un tomo de poesias debidas á la inspirada pluma del escritor brasilero Sr. D. Rosendo Moniz Barretto. Lleva el poético y modesto título de «Vuelos de Icaro.»

Hemos recorrido sus pájinas, y en todas ellas hemos encontrado esa pureza esquisita del concepto, esa belleza de la imájen, al par que esa sencillez en el argumento que revelan al verdadero poeta. El estilo es correcto.

Al par que felicitamos al autor por su bella obra, le agradecemos el obsequio que nos ha hecho enviándonosla.

—

En la sesion de antenoche, la Cámara de Diputados de la Nacion terminó la discusion del presupuesto del Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, aprobando toda la parte restante en los mismos términos, mas ó menos, en que el P. E. lo habia presentado.

En la sesion de ayer debia tomarse en consideracion el presupuesto del Departamento de Hacienda; pero, no estando terminada su impresion, se trataron otros asuntos.

Se aprobó un proyecto sancionado por el Senado, acordando pension de sueldo íntegro á doña Josefa Millan, hijo del teniente coronel de la Independencia, D. José Manuel Millan.

Se aprobó otro proyecto, sancionado tambien por el Senado, abriendo al presupuesto del Departamento del Interior un crédito estraordinarrio por la suma de 420 pesos fuertes, para pagar una subvencion adendada á D. José E. Lobo.

Otro proyecto del Senado, disponiendo que el P. E. adquiera al precio mínimun de venta, 200 ejemplares del libro completo de Lieber, sobre la libertad civil y el gobierno propio, traducido por D. Florentino Ganzalez, y destinados á ser distribuidos entre las Bibliotecas, Colegios Nacionales y Universidades de la República; fué igualmente sancionado.

Prévios los informes consiguientes de las respectivas comisiones, se resolvió no hacer lugar á las siguientes solicitudes:

De los herederos del súbdito español D. Blas Raffule, que cobraban un crédito que decian les adeudaba la Nacion,

De D. José M. Camelino, empleado de la Nacion, pidiendo jubilacion.

De D. Paulino Silva, gefe de la oficina de libros de la Aduana, pidiendo jubilacion.

De Da. Manuela Lozano de Piris, pidiendo pension graciable á mérito de los servicios prestados por su finado esposo.

De D. Pedro Celestino Plá, empleado de la Administracion de Correos, pidiendo jubilacion.

De D. Juan F. Perez, empleado de la Contaduria, pidiendo jubilacion.

Y finalmente, en la de doña Tomasa, doña Mercedes y doña Dámasa Zelaya, hijas solteras del Comisario General de Guerra D. José M. Zelaya, pidiendo pension.

Con esto terminó la sesion.

—

Al transcribir ayer los artículos de la ley de elecciones, sancionados hasta el presente por el Senado Nacional, se han deslizado algunos errores de importancia en el 2. °.

A fin de salvarlos y dehacer conocer los verdaderos términos del artículo, lo reproducimos á continuacion tal cual fué sancionado por la mencionada Cámara.

Dice así:

«Art. 2 ° El primer domingo de Noviembre del corriente año se abrirá un nuevo Rejistro Cívico en todo el territorio de la República, que se renovará cada cuatro años, quedando sin efecto el anterior. A este fin, los gobiernos de las provincias, quince dias ántes, ordenarán la convocacion de todos los ciudadanos para que concurran á inscribirse en el R. C.

—

Reproducimos á continuacion unas pocas líneas que nuestro cólega el *Argentino* de ayer dedica á la candidatura Alsina, estudiándola bajo el punto de vista de su inconstitucionalidad.

Es un nuevo argumento incontestable, que prueba una vez mas con la evidencia de la luz del dia, la inconstitucionalidad de esa candidatura.

He aquí las palabras del cólega y dígase si, por mas sofismas que se empleen, puede contestarse ese argumento:

«Una circunstancia olvida el *Nacional*, que basta para que la voluntad popular no favorezca al Dr. Alsina, circunstancia muy debatida, pero sobre la cual conviene insistir, y que presentaremos bajo nuestro modo de entenderla, ya que están de moda los ensayos de interpretacion constitucional.

«El Dr. Alsina no puede llegar á la presidencia sin violacion del art. 77 de la Constitucion.

«Es en vano argüir que *reelejir* significa solo volver á elejir para el mismo puesto, y que no siendo el mismo que actualmente desempeña el puesto para el cual se sostiene la candidatura del Dr. Alsina, la prohibicion del art. 77 no le comprende.

«Hay un punto que no ofrece discusion, y es que el Dr. Alsina no puede ser reelecto vice-presidente.

«Con este arranque consentido para el raciocinio es fácil llegar á término.

«¿Qué es el vice-presidente de la Nacion?

«Es presidente nato del Senado, y como tal, puede ejercer cierta influencia en los negocios públicos. Es ademas presidente accidental de la República.

"Si, pues, la Constitucion, para evitar que los hombres so perpetúen en el poder, para evitar que se desvirtúe la índole de nuestras instituciones que reclaman la renovacion de las influencias políticas, ha prohibido la reeleccion del Vice-Presidente, temerosa de que un mismo ciudadano permanezca durante doce años en la perspectiva de ejercer la suprema autoridad y disfrutando de una influencia no escasa en el gobierno del pais—es muy claro que ha querido, con mayor razon, prohibir que ese ciudadano sea seis años Presidente accidental y otros seis años Presidente efectivo de la Nacion-

"Ha temido y querido evitar lo ménos; luego ha temido y querido evitar lo mas.

"Sean pues cuales fueren las calidades políticas del Dr. Alsina, él no está como el *Nacional* presume, en actitud de eclipsar candidaturas, contra las cuales no puede levantarse ni aun la duda de su legalidad.»

—

El Presidente de la República recibió ayer el siguiente telégrama:

Paraná, Setiembre 2 de 1873.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Oficial:—Jordan huye á los montes hácia Gualeguay: Otro triunfo en la Paz; el Comandante Pucheta derrotó en el Paso de Bermudez á Antonio Veron y Santos Correa, que tenian doscientos cincuenta hombres; les hizo varios heridos. Levalle mandó en el *Rosseti* tres compañias de infanteria á sorprender á Nico Coronel que estaba en Santa Elena saqueándola: huyeron.

El asesino Nico vino á unirse á Leiva y se encontró en la derrota. Anoche he mandado un batallon al mando del Mayor Donovan á tomar el Diamante, y como en las islas se estaba formando un ejército, pues ya tenia trescientos infantes, al mando de un Jordo, y cincuenta de caballeria á las órdenes de un Comandante Zapata, les ordené que pasen al Diamante para que regrese el batallon aquí. Se esntá presentando muchos.

GAINZA.»

ÚLTIMA HORA

Eleccion de la 12ª Seccion de Campaña

Gran triunfo del partido del General Mitre

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el partido que sostiene la candidatura del General Mitre ha ganado la eleccion en Rauch, Pila, Castelli, Vecino, Monsalvo, Tuyú, Tordillo, Ajó, Arenales—En Dolores se perdieron por diez y nueve votos y en las Flores por ciento y tantos.

De los demas partidos de la 12ª Seccion aun no tienen noticias, pero el triunfo es seguro.

El partido alsinista no puede protestar que se ha abstenido.

Noticias de Europa por el "Potosí"

FECHAS HASTA EL 13.

España

Está ya casi vencida la insurreccion cantonal, pues la toma de Valencia por las tropas del general Martinez Campos, y la derrota de los insurrectos por la columna de Salcedo, dejó á los intransijentes reducidos á la sola plaza de Cartagena, que así mismo se espera caerá en poder de las tropas del gobierno, tan pronto el vencedor de Valencia se presente ante sus muros.

Los carlistas tambien no inspiran sérios cuidados, ya porque nunca los inspiraron á quien tiene confianza en el triunfo de las ideas, ya porque apesar de las pocas fuerzas que el gobierno tiene en las provincias del Norte para batirlos, ellos no han tomado últimamente el menor incremento, aunque sus partidarios no dejen de á todo momento cacarear fantásticas victorias que felizmente en su mayor parte, solo existen en su imaginacion.

Creemos, pues, y con nosotros todos los hombres sensatos, que la situacion de España tiende á mejorar, y que el mantenimiento del órden en toda la península no se hará esperar mucho.

Pero historiemos los hechos en sus pormenores, para que al espíritu del lector pueda llegar el convencimiento de lo que avanzamos.

En nuestra última revista por el *Lusitania*, participamos la tóma de Sevilla y Cádiz, y dimos algunos pormenores sobre lo sucedido en la primera de estas ciudades, cuando entraron las tropas del gobierno.

Diremos aquí algo sobre lo acaecido en la segunda, segun relato de algunos periódicos inparciales que tenemos presentes.

A la fecha de las últimas noticias, el llamado Comité de Salud Pública habia perdido ya la poca fuerza moral que tenia aun entre sus mismos partidarios. Acabó de desacreditarlo el atentado inaudito que cometió llamando á su seno á los mayores contribuyentes de Cádiz, pretestando que lo hacia para tratar con ellos un asunto de interés general, exigiéndoles, cuando los tuvo reunidos, la exhorbitante suma de cien mil duros, y deteniéndoles como si fuesen criminales hasta que hiciesen el pago.

Esta especie de *secuestro* que naturalmente trae á la memoria los de nuestros mas célebres bandidos, cuando exigen gruesas cantidades de dinero por el rescate de los desgraciados que caen en su poder, formó una atmósfera tal de indignacion en Cádiz, que el mismo Comité, temiendo acaso el estallido de la opinion pública hubo, de abandonar al fin su temerario propósito, poniendo en libertad á los contribuyentes y contentándose con reducir la ezigencia de los 100,000 duros á la de los trimestres adelantados de las contribuciones directas respecto á las cuotas de 3,000rs. en adelante.

La presencia de buques estranjeros y las noticias de Sevilla acabaron de desconcertar al Comité. Los artilleros se negaron á formar, y pronto cundió el rumor de que querian sostener la autoridad del gobierno constituido.

Una comision del Comité fué á ver á los señores cónsules, que estaban reunidos en sesion permanente, pero entretanto, la fuerza de artilleria se habia apoderado del castillo de Santa Catalina, poniendo en libertad á los jefes y oficiales de la *Villa de Madrid*, detenidos en clase de prisioneros, y una parte de la misma fuerza se dirijió hácia el edificio de la aduana, donde se hallaba el Comité.

Los centinelas de la Milicia mandaron hacer alto, y de resulta de esto hubo un pequeño tiroteo entre ambas fuerzas, resultando un artillero herido. La calma, empero se estableció, al saberse que el Comité se retiraba, y artilleria y milicianos quedaron en posesion de la aduana, á donde acudieron bien pronto los señores cónsules.

Estos juzgaron conveniente en tan dificiles circunstancias asociarse á varias personas importantes por su posicion ó por sus antecedentes políticos: fueron llamados con este objeto el brigadier D. Antonio Tacon, los Sres. D. Manuel Rancés y Villanueva y D. Angel Maria Dacarrete, de antecedentes políticos muy conocidos, y el acreditado comerciante D. Juan Aramburu.

Los cuatro se presentaron inmediatamente en el puesto de honor á que eran llamados, y su primer impulso fué el de evitar á toda costa la triste necesidad de que la tropa de marina de los buques estrangeros pusiese el pié en tierra española para sostener el órden público.

En honor de la verdad, es justo decir que hallaron á los señores cónsules animados de estos mismos deseos y muy solicitos por contribuir al bien de la poblacion en momentos tan difíciles; pero sin que pudiera entenderse que intervenian ni querian intervenir en cuestiones de gobierno ni de policia interior, á las que eran completamente estraños.

En este sentido fué redactada la alocucion que pocas horas despues se fijó impresa en los sitios públicos:

«*Gaditanos*: El Comité de Salud Pública ha resignado el mando que ejercía en el cuerpo de cónsules estranjeros de Cádiz. Los cónsules no han vacilado en aceptar, por su amor á este noble pueblo, tan dificil encargo; confiando en la honradez y cordura de todas las clases de esta poblacion, cuya cooperacion solicita para que el órden, la tranquilidad y la confianza sean completas en Cádiz. Para esto mismo desean que les ayuden los batallones de voluntarios como lo hacen ya las fuerzas del ejército á fin de que sin que se pueda ni remotamente resentir la justa susceptibilidad patriótica de los hijos de Cádiz esté en la ciudad enteramente asegurado el órden, hasta el cercano momento en que las tropas del gobierno español que manda el general Pavía recojan de nuestras manos la autoridad que lejítimamente les pertenece.

Por el cuerpo consular, el decano, *P. Benedetti*, cónsul francés.»

Los directores de los periódicos de la plaza fueron llamados á la aduana, y enterados por los señores cónsules y sus asociados de la línea de conducta que los dos se habian impuesto de comun acuerdo. Naturalmente, los representantes de la prensa estuvieron unánimes para aplaudir la noble y digna conducta del cuerpo consular,

Desde los primeros momentos fué puesto en libertad el oficial de marina Sr. Gomez Imaz, y en una lancha de vapor salió inmediatamente para el arsenal con objeto de dar noticia de lo que ocurria en Cádiz y pedir que se dirijieran tropas á la poblacion para sacarla del angustioso estado en que se encontraba.

Varios individuos del Comité desaparecieron, y algunos de ellos fueron presos fuera ya de la aduana por los artilleros, y conducidos al castillo de Santa Catalina. Entre los presos se encuentran los Sres Salvochea y Perez Lazo.

El capitan de navio D. Francisco J. Morán se habia encargado interinamente de la Capitania del Puerto.

A las doce del dia se presentó en la aduana el contra-almirante de la armada D. Miguel Lobo, que acababa de llegar á bordo del vapor *Alerta*, y tomó posesion del gobierno de la plaza hasta que llegase la tropa. Adoptó en en el acto diferentes disposiciones para facilitar la entrada de ellas y conservar el órden, que felizmente se habia mantenido inalterable.

A la una llegaron de San Fernando un batallon de infanteria de marina y otro del regimiento de Zamora.

Tambien llegó el general Rivera, que reemplazó al Sr. Lobo en el mando de la plaza.

Estas noticias dió *El Comercio* en un suplemento, añadiendo que el regocijo del pueblo de Cádiz fué mas completo aun, cuando entre cinco y media y seis de la tarde se vió atravesar la poblacion á la brillante division del general Pavía, que acababa de llegar de Sevilla. Las tropas fueron acojidas con demostraciones inequívocas de afecto y entusiasmo, habiendo sido calorosamente victoreadas. Un repique general de campanas anunció el fausto suceso de su entrada en la ciudad. Los cuerpos formaron en la plaza de San Antonio antes de retirarse á sus cuarteles ó alojamientos.

Por la noche se iluminaron espontáneamente muchas casas de la poblacion, y se habrian iluminado muchas mas si no fuese tan crecido el número de las que se hallan vacias, por haberse ausentado centenares y miles de personas en estos últimos dias, huyendo de los estragos de la lucha q' todo el mundo temia.

Cuando el general de Pavía hubo entrado en la ciudad, como tenia que ocuparse del movimiento de las tropas, de los trenes y del órden, comisionó al general de marina Rivera, que se hallaba funcionando como gobernador, y al brigadier Pasarón, gobernador militar accidental, para que nombráran el Ayuntamiento y no dejar huérfano el municipio; pero con la condicion de que no debia funcionar sino hasta la llegada del gobernador civil. Este nuevo gobernador civil es el Sr. Rodriguez Guinea, habiéndose hecho cargo interinamente del de Córdoba el Sr. Maldonado, secretario del mismo.

Segun cartas del Puerto de Santa María, el dia 27 de julio al amanecer tuvo noticia la Guardia civil que Carrasco, el diputado por Jeréz, se encontraba próximo al Puerto con gente armada dispuesto á hostilizar á las fuerzar del ejécicito que ocupa dichos puntos y á sublevar á Jeréz; en efecto, le encontraron en un cortijo que llaman el Presidio, á una legua del Puerto, hácia Sanlúcar, y parapetado aquel con su gente en el caserío para defenderse, llegó una pieza de artillería que con sus certeros disparos les obligó á abandonar la posicion y á emprender la huida, siendo muertos ocho ó nueve, cogidos 78 con su gefe, 55 caballos y armas. Carrasco fué trasladado á las Cuatros Torres de la Carraca con Postela, gobenador que fué de Cádiz.

Hemos venido observando, que en todas partes donde la insurreccion ha sido vencida, la prensa local se dá prisa en rechazar de sus paisanos los exesos cometidos, acusando siempre á los forasteros de instigadores, cuando no autores de los crímenes.

Esto sucedió en Alcoy, eso sucedió en Málaga, y lo propio sucede en Sevilla.

Para prueba de ello; véanse las siguientes líneas que qublica el *Estado Andaluz*, periódico de esta última ciudad.

»No podemos creer que sean hijos de Sevilla los hombres inícuos, los incendiarios, los bandidos causantes de tanta ruina y de tanta sangre; no podemos creer q' fueran milicianos los q' hicieron uso del petróleo, ni los que han cometido otros crímenes! esos seres desnaturalizados no pueden ser hijos de Andalucía; no pueden ser mas que presidarios y mónstruos brotados de la escoria, de las cloacas del vicio.

Entre la milicia se mezclaron esos insensatos que han manchado el nombre de esta ciudad heróica y sensata; rechazamos en nombre del pueblo de Sevilla la acusacion que pudiera hacerles, el pueblo de Sevilla no es capáz de incendiar y robar; los que han cometido esos actos no pertenecen al pueblo, no pertenecen á la humanidad; esos hombres no tienen patria, esos son fieras y mónstruos, indignos de vivir entre personas honradas.»

Leemos con gusto estas protestas; pero hubiera sido mas conveniente para Sevilla no dar lugar á ellas, alentando la conducta rebelde de los milicianos desde las columnas de la prensa.

Los periódicos de esta ciudad dan pormenores; sobre la importante reunion allí celebrada por lo mas granado de la poblacion, para dar gracias á las autoridades por el inmenso servicio prestado á la ciudad.

Habian nombrado una Junta para atender á los fines de la reunion, Junta compuesta de los señores siguientes:

Presidente—Sr. D. Manuel Pastor y Landero.
Vice-presidente—Sr. D. Manuel de Bedmar.
Secretarios—Srs. D. Gonzalo Sogovia y Ardizone y D. Gregorio Tobía.
Vocales—Srs. D. Basilio del Camino, D. Victor Salinas, D. Francisco Vinent y Valiente, D. Vicente Tobía, D. José Sanchez de Márcos y D. José Ibarra y Gonzalez.»

El general Pierrad que se creia muerto en el ataque de Sevilla, logró escaparse por el rio con otros compañeros, y saliendo á la mar consiguieron embarcarse á bordo de un barco de pesca portugués que á su vez los pasó por un buque de guerra de la misma nacion, que los condujo á Lisboa. Los compañeros, y del general son los coroneles Lopez Borreguero y Lesiacero y el abogado Castro.

A la rendicion de Cádiz se siguió la de Valencia, la cual capituló cási en las mismas circunstancias.

El general Martinez Campos despues de haber concedido á los insurrectos todas las demoras que estos le pidieron se decidió por fin á romper el fuego contra la ciudad.

Las barbaridades cometidas por los gefes de la revolucion, y los estragos causados por el bombardeo, decidieron á muchos habitantes á manifestar resueltamente sus disposiciones en favor de la entrega de la plaza.

El primer dia fueron dos fusilados, pero la poblacion se levantó en masa pidiendo que se hiciese cesar la resistencia que tantos males ya habia causado.

Al fin, ante los gritos de las mujeres que pedian á sus maridos y parientes que depusieran las armas muchos de los soldados dejaron de combatir, y una comision propuso al general Martinez Campos la entrega de la ciudad bajo la condicion de que fuesen perdonados sus defensores.

De esta vez el benemerito general accedió al pedido, asegurando que todos los soldados serian perdonados.

Fué él despues acusado por su demasiada condescendencia pro se defendió noblemente y con la mayor gloria para su nombre, declarando que desde un principio procedió siempre en el sentido de evitar una carniceria inútil, y que sabiendo cuales eran las disposiciones de la mayor parte de la poblacion, esperaba que la rendicion se efectuase, y que de su procedimiento apenas resultaria alguna demora, muy bien compensada por el gran número de vidas que así conseguiria salvar.

Granada siguió luego el ejemplo de Valencia, habiendo la poblacion obligado á los insurjentes á rendirse, evitando asi los tristes cuadros de ruina de que fueron testigos otras ciudades.

La favorable acojida que las tropas del gobierno han encontrado en todas partes, es una prueba del humanitario procedimiento de los generales á quienes fué confiada la grave mision de reducír á la obediencia las poblaciones revoltosas.

El gobierno procede ahora al desarme de las plazas sublevadas y organiza el ejército; preparando una parte para tomar Cartajena, que como arriba dijimos poca resistencia deben ofrecer, á consecuencia del estado de desinteligencia que hay entre sus defensores, debiendo la otra marchar para Zaragoza donde se ván á organizar las fuerzas que tienen que entrar en campaña activa contra los carlistas, y cuyo mando fué confiado al general Turon.

Mas de 12,000 hombres ya se hallaban en aquel punto, y varios regimientos marchaban para allí, suponiéndose que principiárian á operar apenas se hallaran reunidos 30,000 hombres.

En vista de los resultados obtenidos por las enérgicas medidas del gobierno de Salmeron, animaba á todos la esperanza de que pronto serian los carlistas expelidos del suelo español.

Como dijimos, Cartagena aun resistia por ser el punto donde se hallaban concentradas las fuerzas de los insurrectos, que de otros lugares alli se habian acudido.

Algunas de estas fuerzas operaban todavia en los alrededores de la ciudad procurando sublevar las poblaciones vecinas, pero las columnas del general Pavia principiaban á acercarse, y ya en el dia 10 el coronel Salcedo los batío en Chinchilla, tomándoles los bagages y haciéndoles 400 prisioneros, pudiendo los jefes Contreras y Pozas huir para la ciudad.

Las fragatas *Almansa y Victoria* se hallaban todavia en Cartagena, bajo la vijilancia de los buques ingleses, á quienes el comandante de la *Frederich Carl* los habia confiado al retirarse para Malaga.

El gobierno prusiano no aprobó la conducta del comandante Vernem, que segun leemos obró sin instrucciones de su gobierno; este hecho parece confirmarse por el nombramiento del capitan Brizersinhs, para el mando de la *Frederich Carl*, en vez de Wernem que fué demitido.

Se decia ademas que el gobierno de Berlin dió órdenes terminantes á sus delegados diplomáticos y consulares en España, para que observasen mas estricta neutralidad.

Toda la prensa estrangera se pronuncia en este sentido, lo que parece ser el resultado de la confianza que el gobierno de Salmeron inspira á las demás naciones.

La situacion de los carlistas era la misma, no habiendo conseguido hacer efectivo el sitio de Bilbao.

Conocedores de las disposiciones del gobierno de la República, procuraban concentrar todas sus fuerzas en Araquil, donde el pretendiente hizo al fin creer en su presencia entrando en la villa al frente de su estado mayor, asistiendo á una misa, despues de la que abondonó el lugar.

Se suponia con alguna probabilidad, que él ordenara que el grueso de sus fuerzas se dirigiera sobre Oyarsun, á fin de evitar el encuentro del general Sanchez Baégua que al frente de 9000 hombres habia salido de Tolosa en su persecucion.

Algunas de las guerrillas que operaban en el Norte no inspiraban mucha confianza al pretendiente, y en efecto se vé que su autoridad no era allí reconocida, porque habiendose comprometido á consentir la circulacion de los trenes por el ferro-carril del Norte y dado órdenes en este sentido á sus fieles soldados, estos se habian negado á obedecerle, continuando destruyendo los carros y robando á los pasageros.

De la aldea de San Roman donde el pretendiente estuvo el dia 6, escriben á la *Correspondencia* diciéndole que las fuerzas que lo acompañan ascendian á 5000 hombres, y que se hallaban desanimados.

Se nos iba quedando en el tintero una noticia *importante*. La *Reina* Da. Margarita se prepara para entrar en España. A tiempo llega *Sú Magestad*.

Las sesiones de las Córtes no han presentado hecho alguno digno de particular interés, á no ser la discusion que se habia manifestado por suponerse que no seria discutida la Constitucion á consecuencia de que los miembros de la izquierda han declarado que no comparecerian para este fin en la cámara sin que el gobierno concediera una amnistia á todos los insurrectos que tomaron parte en la sublevacion de los cantones. Castelar, fiel á sus principios de no intervenir en cuestiones que puedan acarrear peligro á las insituciones que defiende, se rehusó á servir de intermediario de la izquierda, haciendo ver los deseos que tenia de que la cuestion fuese decidida sin que se suscitasen de nuevo incidentes de crísis.

Salmeron, que por su conducta ha conseguido volverse objeto de las manifestaciones favorables de los hombres mas independientes, sostuvo por su parte la opinion de que semejante acto seria importuno é inconveniente. Pero por lo que vemos en telégrama de última hora, parece que la cuestion fué decidida de un modo satisfactorio, pues nos anuncian que en el 11 la asamblea principió á discutir la Constitucion.

Francia

La República francesa se hallaba á la fecha de las últimas noticias, sí no en las condiciones de una lucha de sangre como su vecina España, al menos envuelta en una contienda de ideas que dá motivos á graves temores.

La fusion entre legitimistas y orleanistas de que hace tiempo se venia hablando parece haberse consumado.

El dia 8 del pasado, el conde de Paris acompañado del principe de Joinville fué á visitar en Frohsdor al conde de Chambord. Esta visita se realizó de acuerdo con los duques de Nemours, de Aumale y de Montpensier. Es por tanto el reconocimiento solemne que los principes de Orleans hacen del gefe de la familia de Borbon, y el nieto de Luis Felipe acepta así plenamente el derecho monárquico representado por el nieto de Cárlss X.

La prensa francesa no cree que este sea solo un acto de deferencia y respeto, que venia preparándose desde la muerte de Luis Felipe, y se pregunta cuáles son los pactos que han podido proceder á esta visita. Los periódicos de Paris que se creen mejor informados, piensan, sin embargo, que las cuestiones políticas no serán abordadas por los condes de Chambord y de Paris sino con una estrema reserva. El conde de Paris, y los principes de Orleans han dicho siempre, que estaban prontos á inclinarse ante el derecho hereditario del jefe de la familia real de Francia, ejerciendo la soberania real en las condiciones determinadas por la Asamblea Constituye. Es decir, que la Asamblea llamaria al rey, y estableceria la Constitucion.

Este es el punto grave y que dificilmente será resuelto en la entrevista de Frohsdorf. Hasta ahora, en todos sus manifiestos el representante de la monarquía hereditaria en Francia ha dejado comprender que no aceptaría el trono sino con la bandera blanca y otorgando como Luís XVIII la Constitucion á la Francia. Como es dificil que el hijo del duque de Orleans renuncie en esta parte á los consejos y prescripciones del testamento de su padre, y mas dudoso todavía que una Asamblea Constituyente francesa pueda proclamar la monarquía sin hacer la Constitucion, de aquí las dudas y el temor natural que escita el desenlace de la entrevista de Frohsdorf.

De dos años á esta parte se han hecho ya tres tentativas de fusion, y cuando parecia que iba ya á tocarse el resultado, las ha desbaratado el conde de Chambord con uno de esos golpes contundentes propios de su carácter.

La primera vez fué en junio de 1871, en una época en que la mayoría monarquía era omnipotente en la Cámara. Solo se pedia al conde Chambord que pronunciára una palabra y era asunto concluido. En vez de decir esa palabra, lanzó su célebre manifiesto enarbolando la bandera blanca.

Nuevas tentativas en febrero de 1872 y nuevas manifestaciones en favor de la citada bandera.

En febrero de 1873, el obispo de Orleans intenta un último esfuerzo, y recibe un desaire dado con tanta cortesía como firmeza.

Los republicanos mismos, queriendo ver en el mensaje y el procedimiento del mariscal presidente, una resolucion de conservarse independiente en medio de esta ajitacion de ideas, no dejan de comprender que sus adversarios se han aprovechado de su independencia para trabajar en beneficio de sus intereses.

Por eso, despues de la suspension de trabajos de la Asamblea y antes de retirarse á sus departamentos los diputados radicales, dirijieron á la nacion un manifiesto.

A creer lo que dicen, la lectura de este documento debe calmar el espíritu de los demócratas, y volver muy crítica la posicion del gobierno, en vista de la gran responsabilidad que el manifiesto hace recaer sobre él.

Dirijiéndose á los electores, los diputados radicales declaran, que la decision de la futura forma de gobierno que tiende á volverse efectiva en Francia, depende de la actitud que ellos asumiesen en las elecciones para una nueva asamblea, creyendo que la salvacion de la República, consiste en la reunion de otra cámara.

Por su parte los monarquistas entendieron deber tambien manifestarse, pero no creyeado tanto como sus cólegas en la salvacion del pais por el propio pais procuraron otro apoyo menos profano y se dirigieron al Padre Santo.

La importancia de este documento no es menos importante que el que arriba mencionamos, atendiendo á que fué publicado en la misma ocasion en que los republicanos apelaron para otro soberano no menos digno de respeto cual es el pueblo; por eso, toda la prensa ha querido ver en él algo mas que una profesion de fé religiosa.

Los periódicos franceses vienen lleno mensages dirijidos á M. Thiers por las ciudades y villas donde ceso la ocupacion estrangera.

Todos hacen los mayores elogios á sus patrióticos esfuerzos para libertar el suelo nacional, lanzado sobre él exclusivamente el buen resultado de esta grandiosa empresa. Esto prueba que la Francia es grata.

En las elecciones para consejeros municipales verificadas en Chuerburgo, Trouvil'e y Beauvais, vencieron los candidatos republicanos siendo los monarquicos derrotados por gran mayoria.

Encontramos en los periódicos franceses algunos pormenores mas sobre el progreso de Bazaine que creemos deber comunicar á nuestros lectores. por parecernos esta, una cuestion de gran interés Ademas de los nombramientos que mencionamos en nuestra anterior revista, fué nombrado relator el general Riviere y comisario del gobierno el general Fourcet.

El relatorio se divide en 4 ° volumenes en 8 °.

El 1 ° reasume todas las acusaciones que constan del proceso; el 2 ° es reservado especialmente á la artilleria; el 3 ° los viveres y el 4 ° á las comunicaciones.

El mariscal Bazaine es acusado.

1. ° de haber capitulado con el enemigo y de haber entregado la plaza de que tenia el comando superior de Metz, sin haber agotado todos los medios de defensa.

1. ° de haber, como jefe del ejército en frente de Metz, firmado, en campo raso, una capitulacion que tuvo en resultado hacer deponer las armas á sus tropas, y de no haber hecho, antes de tratar, verbalmente y por escrito, todo lo que le prescribia el deber y el honor, crimenes previstos por los artículos 209 y 310 del código de justicia militar

El mariscal Mac-Mahon habia salido de Paris recorriendo algunas poblaciones hasta Calais, siendo en general bien acojido por la poblacion.

De otro duelo nos dán noticia los periódicos franceses.

De esta vez el combate fué tambien entre dos periodistas, los señores Aerué ,del *Jounal de Paris*, y C. About del *Siecle XIX*. . . .

El honor de los adversarios quedó satisfecho con algunas estocadas, quedando el segundo ligeramente herido.

Rochefort siguió por fin para el lugar de su destierro, embarcándase el dia 8 para la Nueva Caledonia.

Dicen de Balfort el 1. ° de Agosto, que en la noche anterior las tropas alemanas que debian evacuar la plaza en aquel dia, recibieron contraórden en la noche anterior y saldrían con todas las demás fuerzas el 2. Luego que se haya hecho la entrega de los fuertes y salido los últimos oficiales alemanes sin tropas, ondeará la bandera francesa en el fuerte del castillo, que es el principal y domina la ciudad y su valle.

La poblacion se habia preparado á festejar la evacuacion de la plaza con banderas tricolores y trasparentes con inscripciones. Esas inscripciones eran en su mayor parte: ¡Viva la Francia! ¡Viva Thiers! ¡Viva la República!

Las tropas francesas no debian entrar en Belfort hasta el 6 y sin aparato alguno, para no darl lugar á demostraciones. No se temian tumultos ni desórdenes.

Nancy quedó evacuado el 1. ° de Agosto sin que ocurriese nada de particular.

Un diario de Paris dice que el 31 de Julio hubo desórdenes en Raon I,Etape, en los Vosgos. El subprefecto, al intentar dispersar á varios alborotadores, recibió un golpe y tuvo que hacer uso de su baston en defensa propia. Los alborotadores gritaban: ¡Viva Thiers!

Italia

Dice un periódico, que corria la voz de que el gobierno italiano piensa trasladar la capital del reino para Nápoles ó Florencia, y dejar Roma al soberano Pontifice. Por su parte el rey Victor Manuel le gusta mucho mas vivir á la sombra de las palmeras de su palacio de Nápoles que en la ciudad de Rómulo y de los Césares. Debe recordarse que los italianos dijeron: *Noi siamo venuti á Roma e ci resteremo.*

Inglaterra

Encontramos en los periódicos ingleses el desenlace de una crisis ministerial, hace mucho tiempo prevista y anunciada.

La crisis se manifestó despues de cerrado el parlamento el dia 5, pero parece que dias antes ya la mudanza estaba preparada, habiendo el gobierno resuelto conservarse hasta despues de la ceremonia.

Ya el 31 de Julio el *Globe* aludia á las voces que sobre el asunto corrian en los círculos bien informados de Lóndres, atribuyéndolas á una discusion que habia tenido lugar en la Cámara de los Comunes entre Mr. Lowe, ministro de hacienda y Mr. Ayrton ministro de obras públicas, dando á entender que de ella resultaria la salida de uno de ellos ó quizá de ambos.

Efectivamente el dia 7, presentaron sus demisiones el marques de Rippon, y el Sr. Childer; en seguida dió la suya al Sr. Baxter, subsecretario del tesoro, decidiéndose por fin el Sr. Ayrton á seguir á sus cólegas.

Los ministros nombrados para substituirlos fueron el Sr. Lowd para la cartera de interior, el Sr. Bright para canciller del ducado de Lancaster y el Sr. Bondsen para subsecretario del tesoro, quedando Mr. Gladstone con la cartera de hacienda en substitucion del Sr. Lewe.

—Con motivo del enlace del duque de Edimburgo, tio de la reina de Inglaterra, con la granduquesa María de Rusia, hace notar un diario de Paris la nueva tendencia de las cosas de Hannover y de Romaof á buscar sus alianzas matrimoniales fuera de Alemania. El príncipe Alberto marido de la reina Victoria, era de la casa de Saxonía Coburgo Gotha, su hijo mayor el príncipe de Gales se casó con la princesa Alejandra, hija mayor del rey de Dinamarca.

La emperatriz actual de Rusia es hija de un duque de Hesse. El exarewitz se casó con la princesa Dagmar, hija segunda del rey de Dinamarca. Verdad es que puede decirse acerca del matrimonio del duque de Edimburgo con la gran duquesa Maria, que el príncipe inglés lleva como su padre y como su hermano, el título de duquesa de Sojonia Coburgo Cotha. Pero ese matrimonio no deja de ser por eso una alianza directa entre la casa reinante de la Gran-Bretaña y la casa reinante Rusia. Las diferencias religiosas no han sido obstáculos á ese enlace. Cada uno de los cónyuges conservarán su religion, y sus hijos serán protestantes.

Se ha hablado tambien del proyecto del matrimonio del tercer hijo de la reina Victoria, el príncipe Arturo, con la princesa Thyr de Dinamarca. Pudiera ser que la política de Mr. de Bismark haya cotribuido á desacreditar los matrimonios en Alemania. Há llegado á ser tan precár;a la condicion de las familias de los príncipes de Alemania que las familias reales buscan en otra parte enlaces para sus hijos.

Alemania

El emperador Guillermo se hallaba ya completamente restablecido, dándose ahora como cierto su viaje á Viena.

—El gobierno de Berlin, persistiendo en el camino en que entró en 1866 y 67, trabaja activamente en el desarrollo de la marina alemana, y poseerá dentro de poco una flota con la cual tendrán que contar las demás naciones. Tiene empeño en llevar la bandera alemana y hacerse representar en aquellos puntos en que se hallan establecidos en número sus nacionales, y que gracias á la actividad que desplega en la construccion de nuevos buques, no tardará en conseguir su objeto.

La marina alemana contaba en 1865 ocho cañoneras de primera clase y 15 de segunda. Desde aquella época, y por efecto de quedar algunas fuera de servicio, el número total de los citados buques descendió á seis de primera clase y 11 de segunda. Fueron construidas dos cañoneras de nuevo modelo, la *Albatros* y la *Nautilus*.

Segun el nuevo plan de construccion de la flota, la escuadrilla de cañoneras debe de componerse de diez y ocho buques del mismo modelo que la *Albatros*. En su consecuencia va á procederse á las obras de trasformacion y de construccion que exije la ejecucion del plan. De esas diez y ocho cañoneras se podrán siete en servicio cada año, y serán agregadas: una á la escuadra de la China; otra á la de las Indias Occidentales: otra á la de evoluciones, y tres á la reserva; la séptima se estacionará en las bocas de Danubio. Todas serán construidas con solidez, y estarán provistas de fuertes máquinas de vapor así cómo cuatro piezas de artilleria rayada de acero fundido de 15 y 12 centímetros. Podrán ser empleados en defender las costas, aun las mas bajas por ser de corto calado, ó en bloquear los puertos y observar los movimientos de los buques enemigos.

—Prusia aspira á tener una nueva poblacion de mucha importancia. Para su creacion, solo para caminos, calles y estaciones de ferro-carriles, se ha pedido un crédito 1,573,000 thalers. La nueva poblacion se edificará cerca de Preptow, en el territorio del municipio de Berlin, y será mas que otra cosa un barrio aristocrático y magnífico de esta poblacion.

—Un despacho de Berlin que publica el *Dailey News* de Lóndres dice que en Posen ha habido una crísis comercial causada por una especulacion en grande escala. Cuatro casas de banca importantes han suspendido sus pagos. Un banquero se ha suicidado y otro ha sido enviado al asilo de dementes. Se anuncia que mas de cien personas han quedado arruinadas, y se temian consecuencias mas graves.

NOTICIAS DEL DIA.

Atropello—Un caballero conocido en nuestra sociedad, ha sido ayer víctima de un atropello por parte de D. Leon Orma.

He aquí como se nos ha narrado el hecho.

Parece que el caballero referido tenia quejas respecto á la conducta que el Sr. Orma había observado para con él en no sabemos que asunto. Esas quejas las hizo públicas el primero. Sabido esto por el señor Orma resolvió vengarse.

Para el efecto, se asoció ayer con el comisario Acevedo y se dirijieron ambos en busca del caballero mencionado que debia encontrarse en el Resguardo, donde está empleado. En el camino á inmediaciones de la Policía, se encontraron con él que venía.

Verlo el señor Orma, é irsele encima, fué todo uno. Cuando le tuvo á su alcance le asestó un puñatazo, sacando en seguida el revolver y disparándole á boca de jarro dos tiros que no le tocaron.

Para asegurar sin duda el tercer tiro, le colocó el señor Orma el revolver sobre el pecho y se preparaba á descargar, cuando una persona de las muchas que acudieron, le asestó un puntapié en el vientre que lo derribó impidiendo que consumase su atentado.

El oficial de policía señor Luzuriaga, que habia acudido arrestó al señor Orma y le condujo al departamento. El agredido se presentó tambien á interponer su demanda.

No es esta la primera vez que el señor Orma comete atentados de esta especie. Ahora tiempo hirió de un balazo á un fondero del Mercado del Plata. La policía lo aprehendió, permaneció preso algunos meses, y en seguida salió libre, merced á empeños de personas muy conocidas.

Esta vez la policia debe ser inflexible. El atentado del señor Orma merece un castigo severo.

Una hermana de caridad.—Hemos tenido conocimiento de un hecho que por el carácter odioso que reviste, y para evitar que en lo sucesivo se repita, nos apresuramos á dar á luz.

Una familia compuesta de un padre valetudinario, una madre y varias criaturas, hallándose en el mas completo estado de miseria, acudió á la benéfica Sociedad "Damas de Caridad" en busca de un socorro.

Una vez impuesta esta de la deplorable situacion de aquella familia, le envió algun dinero, y una hermana de caridad, para que atendiese al padre que se hallaba en cama, gravemente enfermo.

Pocos tipos hay que infundan mas respeto y que respiren mas magestad y pureza que la hermana de caridad. Una muger por lo comun jóven y bella que renuncia al mundo para consagrarse por completo á aliviar las miserias del desvalido, es algo que merece la consideracion de todos.

Pero tambien cuando la encargada de llevar el alivio al que padece, abusa de su ministerio y en vez de mostrarse como un angel de consuelo sirve solo de tormento á quien la necesita, entónces es digna del mas alto reproche; y merece ser severamente castigada.

Esto ha sucedido con la familia de que nos ocupamos.

La hermana de caridad que se le envió era una especie de harpía que solo ha servido para aumentar los dolores físicos y morales de aquellos seres desgraciados.

Apenas entrada en la miserable pieza que les sirve de vivienda, la hermana de caridad echó una mirada á su alrededor. En un pobre lecho yacia un anciano moribundo, en el suelo se hallaban varias criaturas; en el rincon de la pieza dormia una de un año de edad.

Las primeras palabras que la hermana pronunció, léjos de ser un éco de paz y de consuelo, fueron estas, refiriéndose al niño menor:

—¿Está bautizada esa creatura?

—No, contestó la madre, no hemos tenido recursos para hacerlo.

—Pues es preciso bautizarla ahora mismo, replicó la hermana, apoderándose al mismo tiempo del niño, y preparándose á salir á la calle.

¿Qué madre permite que una estraña se lleve á su hijo? Ninguna.

Y asi sucedió con aquella. La pobre mujer detuvo á la hermana, haciéndole ver que la creatura estaba desnuda, y que no era el momento oportuno de bautizarla.

Al ver su resistencia, la hermana *de caridad* se enfureció, la trató de impía de blasfema, y otras imprecaciones por el estilo.

Luego que se hubo deshogado volvió á preguntar:

—Y ese hombre, dirijiéndose al enfermo, ¿está confesado?

—No, contestó la mujer, el médico no lo ha ordenado aun.

Nuevos denuestos de parte de la hermana de caridad, nuevos apóstrofes humillantes.

La pobre mujer lloraba en silencio, sus hijos se agrupaban á su alrededor espantados de aquella furia que amenazaba á su madre.

Este tratamiento ha continuado durante cuatro ó cinco dias que aquella mala mujer visitó á la pobre familia, hasta que, conocido el hecho por una ama caritativa, esta ha autorizado á esa familia, á que despida á la hermana de caridad, y á que, si es necesario, haga uso de la fuerza para librarse de ese tormento insoportable.

La Sociedad Damas de Caridad debe saber cual es la hermana á que nos referimos, y está en la obligacion de averiguar bien los hechos, y castigar con toda severidad á la culpable. El buen nombre de la institucion así lo requiere. Si se necesita el domicilio de la familia á que nos hemos referido, puede enviarse por él á nuestra imprenta.

El Villa del Salto—El gobierno nacional espidió dias pasados un decreto quitando la patente de paquete al vapor Villa del Salto. El decreto estaba fundado en el hecho de haber conducido ese vapor armamento desde el puerto de Montevideo al Salto Oriental, cuyo armamento, segun parece, ha servido para los rebeldes de Entre-Rios.

Sentimos que el gobierno, animado del justo deseo de castigar á los rebeldes, y á los que los apoyan, haya tomado una medida que consideramos arbitraria, como lo vamos á probar.

En primer lugar no creemos que los Agentes ni el comandante del «Villa del Salto» séan culpables si las armas que se condujeron desde un puerto oriental á otro tambien oriental, sobre los que el gobierno nacional no tiene jurisdiccion, sirvieron para los rebeldes de Entre-Rios. Los agentes no averiguan el contenido de los bultos que se les confian, y mucho ménos lo hace el comandante del vapor. Si á alguien se ha debido castigar, es á la persona que envió esas armas.

Si estas hubieran sido introducidas fraudulentamente á puertos argentinos, comprenderiamos la medida del gobierno, medida injusta en este caso, que se trata de un transporte de armas de un puerto estranjero á otro tambien estranjero.

Pero suponiendo que las cosas hubieran pasado de otro modo; suponiendo que el Gobierno Argentino hubiera interpuesto una reclamacion ante el Gobierno Oriental, pidiéndole que diera los pasos necesarios para averiguar la verdad de los hechos, suponiendo que de la sumaria mandada levantar por ese gobierno resultáse que los agentes del Villa del Salto, hubian conducido las armas, con perfecto conocimiento del fin á que eran destinadas, y que, por lo tanto, se habian hecho culpables del delito de complicidad con los rebeldes; suponiendo todo esto, el decreto del gobierno seria aún apartado de justicia. Lo seria, porque el delito cometido en este caso por los agentes del Villa del Salto, no estaria bastante purgado con que se les exonerase de la petente q' gozaba este vapor.

Si los agentes de Montevideo son culpables, ha debido nuestro gobierno pedir su estradiccion, arrestarlos y someterlos á la accion de los tribunales competentes. El privarlos de un privilejio no es bastante, porq' al hacer esto, viene á sentarse el precedente de que todo vapor patentado puede servir á la rebelion, sin temor de otro castigo que perder su patente; esta viene á ser entonces una especie de salvo-conducto ó autorizacion para faltar á las leyes del pais.

Si el «Villa del Salto» no hubiera tenido patente ¿qué se hubiese hecho?.

Procediendo del mismo modo que ahora, ¿se le habria impuesto una multa equivalente al perjuicio que sufre con la pérdida de sus privilegios? Tal hipótesis es insostenible.

El decreto del Gobierno Nacional, es pues, bajo cualquier punto de vista, fuera de equidad.

O los agentes del vapor «Villa del Salto» son inocentes del delito por que se les castiga, y en este caso el decreto del gobierno es injusto; ó se han hecho cómplices de los rebeldes, y los tribunales los reclaman.

Gefe de escuadra—El Gobierno Brastlero ha nombrado últimamente al baron Iguatemy gefe de la escuadra naval brasilera en el Paraguay y en Matto Groso (alto Paraguay.)

El gefe anterior era D. Francisco Perez da Pinto.

Para Europa—Mañana salen de este puerto los siguientes vappres:

El *Picardie* para Marsellla, el *Liguria* para Génova, y el *Richard Cobden* para Amberes.

Robo—El lunes por la mañana un hijo de Caco penetró en la casa de los jóvenes Julio y Pascual Costa y robó el primero varias alhajas, una cartera con dinero y algunos papeles sin importancia.

Paseo á bordo—El Señor Presidente de la República fué ayer á visitar una fragata de guerra norte americana surta en nuestro puerto.

Iba acompañado del Ministro Norte Americano

Municipalidad del Baradero—El presidente de la Municipalidad de este partido de nuestra campaña se ha dirijido al Gobierno de la Provncia. solicitando algunos útiles para llevar á cabo las obras de adorno en la plaza pública de aquella localidad.

Esta peticion la ha paasado el Gobierno á la Comision de Aguas Corrientes para que informe.

El caso sospechoso—Antes de ayer corrió rumores diversos sobre la muerte de una jóven, á la que se refiere le informe que damos en seguida, diciéndose por algunos que habiamuerto del cólern.

Con la nota que publicamos en seguida queda desvanecida la sospecha:

Seccion Municipal de Hijiene.

Bs. As., Setiembre 3 de 1873.

Al señor presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge.

El infrascrito miembro de dicha seccion, pone en conocimiento del señor presidente que ayer á la tarde se practicó la antopsia del cadáver de la jóven Da. Juana N., en la estacion fúnebre de Bermejo y resultó haber fallecido de una *enteroperitonitis* que habia terminado por supuracion, hallándose los intestinos delgados muy inflamados.

Dicha jóven era sirvienta de la casa de Don Francisco Casares en la calle del Perú núm. 323, asistida por el señor Dr. D. Santiago Larrosa, quién dió aviso al infrascrito en la tarde del 1° del corriente mes como un caso «sospechoso», terminando fatalmente en unas cuantas horas.

La autopsia ha sido hecha por el jóven practicante mayor del hospital de «San Roque» D. Julian Fernandez á presencia de los doctores de la junta inspectora de muertos, D. Manuel A. Insiarte, D. Félix A. Pineda, del Dr. D. Santiago Larrosa médico de cabezera, Dr. D. Juan B. Jil, que tambien la habia visto en el corto tiempo de su enfermedad y del infrascrito, resultando no ser lo que sospéchaba el médico de cabecera que le prodigó los auxilios de la ciencia.

Todo lo que el infrascrito pone en conocimiento del señor presidente para los fines consiguientes.

Dios guarde al señor presidente.

Justo Meza.

Cárcel en Dolores—En su última sesion la cámara de senadores de la provincia ha sancionado tambien el proyecto que aprobó la cámara de diputados autorizando al Poder Ejecutivo para proceder á la construccion de una cárcel y casa de justicia en el pueblo de Dolores.

Peticion—Los alumnos de la Facultad de Medicina van á dirijirse al Dr. D. Teodoro Alvarez actual profesor de *Nosografia quirúrgica* en ese establecimiento, opte por la cátedra de *clínica quirúrgica* que quedará vacante con la jubilacion del Dr. Montes de Oca catedrático en propiedad.

Exportacion de frutos del país—Las cantidades esportadas desde el 14 de Agosto hasta el 29 del mismo, por el puerto de Buenos Aires son: 48,750 astas; 2,099 cueros secos de potro; 5,762 cueros salados de potro; 3,178 cueros lanares; 40,572 cueros vacuos secos; 25,427 cueros vacunos salados; 129 fardos cerda; 311,528 kilógramos carne; 16,000 canillas; 4,727 bordalesas grasa y sebo vacuno; 847 pipas de lo mismo; 157.158 kilógramos huesos; 8,643 fardos lana.

Estos frutos han salido para el Callao, Liverpool, Amberes, Havre, Burdeos, Lisboa, Lóndres, Porto-Alegre, Pernambuco, Falmouth, Habana, Itajahy, Valparaiso, Rio Janeiro, Rio Grande, Génova, Hamburgo, en 28 vapores y en 15 buques de vela.

Obras de salubrificacion—La comision de aguas corrientes se ha dirijido al gobierno de la provincia solicitando le sea entregada la suma de doscientos mil pesos fuertes para atender á los gastos que demandan las obras de salubrificacion.

Otro escribano—Ante el Superior Tribunal de Justicia rendirá hoy su exámen de escribano público D. José Eduardo Gonzalez.

Captura de un sospechoso—Segun telégramas de San Nicolás de los Arroyos, las autoridades de aquella localidad han capturado á un individuo, que se cree sea enviado de Lopez Jordan.

La policía de esta ciudad tiene conocimiento ya del hecho.

Bolsa de Comercio—Ayer se vendieron 450 acciones del Banco Nacional, 45 al 95 p% y 50 al 96 por ciento al contado.

En cédulas hipotecarias se efectuaron operaciones regulares, ascendiendo las ventas á 147,800 ps. fts.

De vencimientos hubieron 12,000 ps. fts.

Al contado cerraron sus precios los de la série A al 87 5[8 p% y para fin de mes al 88 y 3[8.

Ni una sola operacion ni vencimiento alguno en fondos públicos nacionales.

Defuncion—En San Juan ha dejado de existir la respetable matrona Da. Agustina Flores de Alvarez.

Banco de la Provincia—Este establecimiento descontó el Mártes, doce millones de pesos moneda corriente.

Club Italiano—El Gobernador de la Provincia y el Sr. D. Enrique O'Gorman han sido nombrados miembros honorarios del Club Italiano.

Templo de Balvanera.—El cura de la parroquia de Balvanera va á hacer colocar en la torre de esa iglesia un reloj cuyas esferas serán iluminadas á gas para que así pueda servir al público.

Inhumaciones.—En el mes pasado se inhumaron el en Cementerio del Norte ciento setenta y cinco cadáveres, de los cuales fueron hombres adultos 37, párvulos 62, mujeres adultas 36, mujeres párvulas 40.

Kioscos en el muelle—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. José Venmy, pidiendo privilejio por 15 años para establecer dos kioscos en la estremidad del muelle de pasajeros al lado de las casillas últimamente construidas, para espender refrescos etc.

El beneficio de la Pozzoni—Como estaba anunciado, tuvo lugar el mártes en Colon el beneficio de esta egregia artista, con una concurrencia qué no bajaba de dos mil personas.

La beneficiada ha sido muy obsequiada; entre los objetos de valor que le han sido presentados sobresale una preciosa diadema de brillantes, cuyo costo, segun somos informados, es de dos mil pesos fuertes.

El desempeño de la ópera fué espléndido.

Concluida la funcion tuvo lugar en el Hotel Argentino el ambigú con que la señora Pozzoni obsequió á sus **entos**—Sila prensa.

Descual 15 0[0. guen los bancos con la tasa de interés amigos y á

Hoy—Tiene lugar á las doce en punto, el gran remate de muebles por los Sres. Balbin y Plowes en la casa-quinta cita en la calle de Potosí núm. 426. Recomendamos á las personas de buen gusto quieran hacerse de ricos muebles por ménos de nada. No dejen de asistir al paraje y hora indicados.

Telégramas de Montevideo—Setiembre 3.

Valparaiso vapor Suxor.

15,000 cs. vcs. secos al barrer á 78 1[4, 78 1[2 y 79.

1000 @ lana criolla lavada á 41—partidas cueros lanares á 12 milésimos.

En Inglaterra se detallan algunos cargamentos á los precios anteriores.

Deuda Interna 63 y á 64 1[4 fin de mes.

Fomento Progreso 44 1[2 y 47 fin de mes.

Las Cámaras se ocupan hoy de la unificacion de las deudas.

Senado Nacional

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

41ª SESION ORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina

SUMARIO

Proyecto de ley de elecciones en revision.

(Continuacion—Véase el número anterior.)

—*Sr. Araoz*—Para evitar la objecion que acaba de hacerse por el Sr. Senador por Mendoza, que ataca á las palabras «escepto el Departamento del Rosario,» que cree que manifiestan contrariedad en la misma disposicion que se acaba de votar en la primera parte del artículo; propondría á la Comision esta lijera enmienda que viene á satisfacer plenamente lo que desea el Sr. Senador por Mendoza: quitar la palabra «escepto,» y decir lo siguiente: el «departamento del Rosario se dividirá en tres secciones formadas de la ciudad del Rosario, Villa Constitucion y San Lorenzo.»

—*Sr. Presidente*—Si el resto de los miembros de las Comisiones, acepta esta modificacion, se votará en esos términos.

(Asentimiento tácito.)

Votado el resto del artículo, resultó afirmativa. En discusion el artículo 2.°.

—*Sr. Araoz*—En este artículo propongo á nombre de la Comision unánimemente, la adicion siguiente, que se ha escapado tambien al dar sus borradores y es fijar la duracion que debe tener este registro, como vigente para toda la República; se habia acordado que se fijara el término de *4 años*; así es que debe decirse al fin de la palabra *Registro*, que durará cuatro años; respondiendo esto, Sr. Presidente, á una base, que la Comision cree que es la mas sensata que debe tomarse y es la renovacion periódica, del total de la Cámara de Diputados, q' se verifica por bienos y q' al cabo de cuatro años viene á ser completa y total. Entónces, el Registro Cívico responderá á esta renovacion.

Se ha tomado esta base, porque no era posible tomar otra que responda á la renovacion de ambas Cámaras, desde que la del Senado se renueva por terceras partes, cada tres años, y la Cámara de Diputados por mitades, cada dos años.

Entónces hemos convenido en que era mejor y mas ajustado á los principios que deben servir de base á esta Ley, tomar esa renovacion como base para que concluya á los cuatro años. Otra razon fundada en un hecho práctico, es que el libro que debe formarse contiene un sin número de enmendaturas, de adiciones y de notas que debe hacerse todos los años, y habria que repetir este trabajo de las mesas, para inscribir de nuevo á los ciudadanos que tienen la edad, para borrar los que han cambiado de domicilio, para eliminar á los que hayan fallecido y á otros porque adolecen de ciertos inconvenientes para votar. Todo esto vendria á llenar completamente los espacios ó los claros que hubiesen quedado en todos los libros, por grandes que fueran, y entónces quedarian estos agotados cada cuatro años, cuando mas. Si se quisiera prolongar al mismo tiempo la duracion del Registro, esto daria lugar á confusiones, porque las enmendatruas serian tantas, que se aglomerarian de un modo que pudiera prestarse á la confusion y á la vaguedad y casi á la supercheria.

Para evitar esto, para dejar una claridad perfecta en los libros que deben servir de asiento á estos Registros, la Comision ha creido mas conveniente fijar el límite de cuatro años y por eso propone esta adicion complementaria.

Se leyó el artículo siguiente:

Art. 2° El primer domingo de Octubre de cada año se abrira en todo el territorio de la República el Registro Cívico Nacional que durará cuatro años. A este efecto, los Gobiernos de las Provincias quince dias ántes de esa fecha, ordenarán la convocatoria de todos los ciudadanos para que concurran á las juntas á inscribir sus nombres en el Rejistro Cívico.

—*Sr. Presidente*—Se va á votar el art. que se ha leido.

—*Sr. Garcia*—Voy á permitirme pedir una esplicacion á la Comision sobre una duda que se me ocurre respecto de este art., modificado como se acaba de leer.

En la Cámara de Diputados se ha establecido la anulacion de todos los Rejistros subsistentes, por el artículo 2°. Ahora la Comision, prescindiendo de esa modificacion le agrega el art. propuesto anteriormente, por el cual parece que quedan vigentes los Registros anteriores.

Ahora dice la Comision que solo dura por cuatro años el registro. ¿Cuál; el anterior ó el que se haga de hoy en adelante? Porque en el interior hay inscripciones que tienen más de cuatro años y que están vigentes.

Si la limitacion de la duracion del Registro ha de ser por cuatro años, para el Rejistro anterior, quiere decir, que los que se han inscrito despues de los 5 años, ya no tienen inscripcion hábil y tendrán que volverse á inscribir, y creo que seria conveniente salvar esta duda para evitar dificultades.

—*Sr. Araoz*—Le llamaré la atencion al Sr. Senador respecto de un art. que está mas adelante en la Ley, y que salva plenamente su trepidacion. Por él se establece perentoriamente que queda derogado el Rejistro Cívico actual, lo da por caduco, nulo é írrito; y este art. que acaba de leerse, con la modificacion que se ha propuesto en forma de adicion, es para los registros nuevos que se formen recien, despues de dictada esta Ley. Así es que no se presta á duda de ningun género.

—*Sr. Garcia*—Quedo satisfecho.

—*Sr. Oroño*—Quiero hacer otra pregunta á la Comision sobre este mismo art.

Estos cuatro años que propone la Comision de duracion del Registro, ¿desde cuándo deben contarse? ¿Desde la fecha en que se abra por 1ª vez, ó debe contarse desde cada año para los inscriptos en el año? Si lo 1°, resultaria que los que se inscriban, por ejemplo, el último año, tienen que volver á inscribirse nuevamente, no habiendo estado inscriptos mas que un año.

Yo creo que esto va á traer verdaderamente una confusion, porque va á ser necesario abrir una cuenta corriente en cada uno de los departamentos ó de los Juzgados de Paz para saber cuáles son los que terminan en el año 4° de la inscripcion y cuáles son los que terminan en el 2° año ó en el 3°.

Yo creo, Sr. Presidente, que debe dejarse el art. tal cual está, sin determinar ninguna estension de duracion. Los motivos porque se ha hecho esta variacion por la cual se da por caduco el Rejistro anterior son bien conocidos.

La Cámara de Diputados partiendo de la base de la falsificacion que se hace en estos rejistros y de que era menester poner órden sobre eso, ha dicho: demos por nulos los Rejistros que se han hecho anteriormente; hagamos un nuevo Rejistro para de hoy en adelante, pero como este nuevo Rejistro va á hacerse bajo las bases de esta Ley, que va á tomar todas las precauciones necesarias para evitar esos fraudes, entónces no habria necesidad de estar haciendo estas terminaciones cada cuatro años y estar obligando á los ciudadanos que se inscriben en el último año, por ejemplo, á que vuelvan á inscribirse en el año siguiente.

Creo, pues, que es un inconveniente, en vez de una precaucion salvadora de las conveniencias y de la libertad del sufragio, lo que se propone por el Sr. Senador, miembro de la Comision.

—*Sr. Araoz*—No es el miembro de la Comision quien propone esto.

—*Sr. Oroño*—O la Comision.

—*Sr. Araoz*—He dicho que las dos Comisiones me han encargado de proponerlo á nombre de ellas.

Debo observar al señor Senador, que la objecion que hace á este artículo, ó mejor dicho, las objeciones que hace, están destruidas por sí mismas.

La práctica, señor Presidente, ha demostrado hasta la evidencia, que la subsistencia de un Registro Cívico ilimitado en su duracion, ofrece graves inconvenientes. ¿Hasta cuándo va á regir el Registro Cívico que termina?

Tendremos, por ejemplo, si quisiera establecerse la ilimitacion en la duracion; tendremos, que podría durar 15 ó 20 años, ó siempre, miéntras una nueva ley no viniera á derogarlo. No se fija el Sr. Senador que en los Registros que se han hecho en los libros especiales por las Juntas Calificadoras con limitacion en el espacio y en el tiempo, deben tambien tener todas estas limitaciones en sus efectos y en sus resultados. ¿Y qué libro, pues, va á haber para esas enmendaturas, adiciones y refotmas relativas á todos los ciudadanos que dejen de serlo, de los que cambien de domicilio, los que fallecen, los que están suspendidos por sentencias condenatorias ó infamantes? ¿Qué libro bastaría? No bastaria ninguno, y entónces tendrian que aumentarse, y esto se prestaria á fraudes, porque las enmendaturas serían convertidas en otros procedimientos que muchas veces no son los mas rectos; pero todo esto es lo que se trata de evitar. Esto por lo que hace á la duracion del Registro que tiene que tener algun límite, porque la práctica ha demostrado ya que por lo ménos ha ofrecido dificultades la aplicacion genérica y vaga de esto artículo como lo quiere el señor Senador en toda la República; porque hay algunas Provincias, (y esto me consta de un modo práctico, empezando por la que represento, y tan es así que mi cólega y compañero de representacion atestiguará este hecho,) en que, con motivo de haberse ido á presentar algunos ciudadanos que no estaban comprendidos en la ley, los miembros de las mesas han interpretado, que el Registro Cívico, á estar á los términos vagos de la ley, debía abrirse todos los años y que los ciudadanos debian inscribirse tambien todos los años; que los que no se inscribieran perdian ese derecho.

Otros han interpretado todo lo contrario: que una vez inscriptos con su boleta numerada, bastaba con esa inscripcion, y que no tenian que volver á inscribirse para votar.

Como se ve, estos términos generales de la ley, han dado lugar á muchas opiniones diametralmente opuestas.

Con el objeto de evitar estas dificultades, es que se ha propuesto esta limitacion. Esto por lo que hace á la duracion del Registro.

Ahora, por lo que hace al otro punto objetado por el señor Senador, que quiere que la duracion de 4 años no rija de un modo absoluto, de manera que no quede cerrado el Registro y terminado á los 4 años, sino que se abra de nuevo para la inscripcion de los nuevos ciudadanos que se vayan presentando de un año para otro; el señor Senador decia esto: que si un ciudadano se inscribia en el 4.° año recien, porque no habia cumplido la edad ó porque no se habia presentado oportunamente en el término, en el 5.° año, segun la adicion, habia concluido su derecho y tenia que inscribirse al año siguiente.

Entónces yo le pregunto al señor Senador: ¿Para cada ciudadano hay que abrir un nuevo Registro, hay que prolongar la fecha de los 4 años multiplicándose esta operacion tantas veces cuantas sean los que vienen á inscribirse de nuevo? Esto será un barullo, una confusion, y no podría haber mesa ninguna.

¿Cómo es posible que se abran libros nuevos para un ciudadano que se inscriba en el 4.° año, otro en el 2.° y otro en el 3.°? Eso es imposible, señor.

—*Sr. Oroño*—¿Me permite el señor Presidente? Yo no he propuesto, señor Presidente, lo que el señor Senador está diciendo; enunciaré ese inconveniente como uno de los tantos inconvenientes que tiene la fijacion de la duracion, y le pregunté al señor Senador, como miembro informante de la Comision, cómo se computará el término de 4 años; porque si se computara en la forma que la ley dice, es decir, si fuera menester abrir una cuenta corriente á cada uno de estos ciudadanos que se inscriben en el 1.°, 2.° y 3.° año......

—*Sr. Araoz*—Se abre una cuenta corriente para todos, señor.

—*Sr. Oroño*—Entendámonos. Yo le pregunté eso, y le proponia como un inconveniente sério, el que se computase el término de la inscripcion......

—*Sr. Araoz*—No se computa, no puede entenderse eso del texto del art.; la duracion es absoluta y perentoria por 4 años: á los 4 años caduca, queda nulo é írrito el Rejistro.

—*Sr. Oroño*—Entónces viene el otro inconveniente: que los que se habian inscripto en el 4.° año, tendrán que volverse á inscribir al 5.°

—*Sr. Araoz*—Eso es lo mas lójico, lo mas racional.

—*Sr, Quintana*—Sr. Presidente: apesar de la uniformidad del texto legal, no ha habido uniformidad de procedimiento en las diversas provincias que componen la República: á la vez que en algunas, como en la de Buenos Aires, se renueva el Registro de inscripcion anualmente en su totalidad, en otras provincias solo se abre para la inscripcion que era necesario hacer de aquellos que se hallaban recien en las condiciones legales para votar. Es, pues, necesario y conveniente salvar esta diversidad de procedimientos ajustándolos á la uniformidad de la Ley; es necesario y conveniente, que en todas las provincias de la República se siga la misma práctica; es necesario y conveniente, que en todas ellas se abra en la misma época y que tenga la misma duracion el Registro de la inscripcion.

Ahora, ¿cuál ha de ser la duracion, Sr. Presidente? ¿Ella ha de ser limitada ó ilimitada?

Por mi parte Sr. Presidente, no vacilo en adherirme á la limitacion de la duracion del Registro. Un Registro de inscripcion no puede subsistir perpétuamente, ni aun por largo tiempo, porque con el transcurso del tiempo se opera una multitud de cambios que conviene que tengan su representacion jenuina en los Registros.

Conservar eternamente un Registro Sr. Presidente, es abrir la puerta á fraudes inevitables y á abusos que escaparian á la penetracion del legislador, y que, sin embargo, violarian lo que debe estar mas depurado, que es la emision del sufragio, base de la soberanía popular y de la Constitucion de los Poderes Públicos.

Decídome, pues, por la limitacion de la duracion del Registro. Me queda por examinar en relacion del uno al otro, los dos términos que se han propuesto: la duracion anual y la duracion cuatrienal.

Por mi parte, Sr. Presidente, rechazo la duracion anual del Registro y estoy de perfecto acuerdo con la Comision.

En nuestro pais, Sr. Presidente, uno de los grandes inconvenientes del sistema representativo, es la falta de espíritu público, y es por consiguiente necesario no fatigar ni herirlo de muerte con la renovacion sucesiva á cortos intérvalos de estos actos indispensables para conservar el derecho de elejir. Además de este inconveniente, hay otro Sr. Presidente.

Nuestro país es un país muy vasto y poblado de tal manera, que los hombres que no residen en las ciudades, y que por el contrario tienen su domicilio habitual en la campaña, tienen á menudo que recorrer largas distancias, que fiacer penosísimos viajes abandonando sus quehaceres para conservar este derecho tan poco estimado entre nosotros, por mas grande y sagrado que sea, para ponerse en aptitud de contribuir con su voto á la eleccion de los funcionarios que han de desempeñar los altos puestos de la República.

Esta doble consideracion es la que me hace oponerme á la renovacion anual del Registro.

La renovacion cuatrienal, por el contrario, Sr. Presidente, no es bastante acelerada para sufrir los mismos inconvenientes que acabo de apuntar con la renovacion anual, ni es bastante larga para sufrir los inconvenientes que anteriormente objeté, de la duracion ilimitada de los Registros actuales. Por otra parte se ajusta á la duracion del período en que íntegramente se renueva la Cámara de Diputados, que es precisamente á la que responde la terminacion del Registro electoral. Es todavía ménos, Sr. Presidente, que el tiempo de un lustro en que se supone con arreglo al censo estadístico que se renuevan las generaciones. Así, pues, Sr. Presidente, yo estoy por la renovacion del Registro cada cuatro años; pero en el intérvalo de estos cuatro años puede haber individuos ausentes que hayan vuelto á su pais y que quieran ejercer el mas grande de los derechos políticos; puede haber otros individuos que en ese intérvalo hayan alcanzado á la edad requerida por la ley para que se les conceda el ejercicio de este derecho, y entónces, Sr. Presidente, estableciendo siempre la renovacion cuatrienal, cometeríamos una injusticia, cerrando la puerta á aquellos individuos que, por la naturaleza de las cosas, se hallan en aptitud de elegir cuando tienen las condiciones que la ley exije para el ejercicio de este derecho.

Para salvar, pues, este inconveniente, lo que hay que hacer es, una vez que se hiciera la renovacion de lregistro cuatrienal, abrir anualmente el registro, no para renovarlo completamente, sino para admitir simplemente las adiciones y modificaciones que sean necesarias introducir por razon de la circunstancias ya menicionadas.

Entiendo que este es el verdadero pensamiento de la comision con el cual estoy perfectamente de acuerdo.—Pero de la misma manera me permito observar á la comision que la redaccion, que propone no traduce esta idea con fidelidad y exactitud.

—*Sr. Araoz*—Hay otro artículo que se refiere á eso.

—*Sr. Quintana*—No hay.

Decir, Sr. Presidente, en la primera parte del artículo que el registro se abrirá cada año, y decir en seguida que durará 4 años, son términos vagos, ilimitados y contrarios á la voluntad de la comision; seria incurrir en una verdadera contradiccion—Si se ha de abrir cada año, es evidente que no puede durar 4 años; y si el registro dura 4 años, es igualmente evidente que no puede abrirse cada año.

Entónces, pues, lo que hay que hacer es redactar este artículo establecido, que, una vez abierto, ha de durar 5 años; y agregar un segundo párrafo diremos así, á este artículo, diciendo: *sin perjuicio de esto, anualmente se abrirá el Registro para las adiciones que sea necesario hacer con arreglo á la ley.*»

Para redactar esto de una manera clara, por que la claridad es muy importante en todas las leyes y sobre todo en esta, que á pesar de su texto se ha prestado á tan diversas interpelaciones sobre uno de los puntos mas fundamentales, propondria que pasáramos á cuarto intermedio.

—*Sr. Araoz*—Antes que el señor Senador insista en que pasemos á cuarto intermedio, idea que apoyo, le haré notar que estamos de perfecto acuerdo respecto de lo que propone.

Le llamo la atencion que, quizá por haber leído de prisa el art. 2°, no se ha fijado, en q' él preve el caso que quiere establecer—Precisamente este artículo 2° de una manera perentoria y terminante, ordena que se abran los registros todos los años. Fija el primer domingo de octubre de cada año para que en todo el territorio de la república se abra el registro cívico que durará 4 años; así es que satisface plenamente el deseo del señor Senador, de que se mantenga abierto para las adiciones que puedan hacerse, por mayores de edad, por haber vuelto á la patria y por todos los motivos lejítimos—Esto declara y establece perentoriamente.

Sin embargo, sí esta redaccion no satisface al señor Senador, la comision aceptará cualquiera otra que la aclare y la deje mas precisa.

Desearia que el señor Senador me dijese si le parece que es bastante clara.

—*Sr. Quintana*—Me parece que no es bastante clara; porque se refiere á la totalidad de los registros.

Yo creo que seria necesario redactarlo de esta manera ú otra parecida: *Cada cuatro años á contar desde el primer domingo de Octubre del corriente año, se abrirá el Registro Cívico sin perjuicio de que anualmente se abra para las adiciones q' sea necesario hacer;* Algo por el estilo.

—*Sr. Araoz*—Yo creo que el art. dice lo que el señor Senador quiere que diga; y aún con mayor claridad. Dice que se abrirá el registro cada año, espresa y terminantemente para este objeto

—*Sr. Presidente*—Pasaremos á cuarto intermedio.

(Así se hizo. Vueltos á sus asientos los señores Senadores, tomo la palabra el—

—*Sr. Araoz*—Despues de cambiar ideas sobre las reformas y observaciones hechas á este artículo Me observa el señor Senador Torrent que le ceda la palabra, interrumpiendo la continuacion al debate, para fundar dos proyectos que acaba de presentar; y por mi parte, no tengo inconveniente para ello.

—*Sr. Torrent*—Tenga la bondad, señor presidente, de hacerlos leer.

Se leyeron como sigue:

Proyecto de ley

Art. 1° El P. E. mandará licenciar en la fecha de esta ley toda la Guardia Nacional movilizada en las provincias de Mendoza, San Luis, San Juan y Rioja que no esté en servicio en las fronteras de la República ó en los ejércitos destinados á sofocar la rebelion en Entre-Rios.

Art. 2° Comuníquese—Torrent, N. Oroño, Quintana. Agosto 28 de 1873.—A las comisiones de Guerra y de N. Cs.

Torrent—N. Oroño—Quintana.

Proyecto de ley.

Art. 1° Cesa la intervencion nacional que el P. E. ejerce actualmente en la provincia de Mendoza sin la autorizacion del Congreso.

Art. 2° Comuníquese, &.—Torrent, N. Oroño, Quintana. Agosto 28 de 1873—A la Comision de N. Cs.

Torrent, N. Oroño.

—*Sr. Torrent*—Voy á fundar conjuntamente estos dos proyectos que son correlativos, si á ello no se opone el reglamento.

—*Sr. Presidente*—Fundarlos y apoyarlos, debe hacerse separadamente.

—*Sr. Torrent*—Están suficientemente apoyados por los señores que los firman; y me parece que no habría inconveniente en que los fundara al mismo tiempo: si se me permite así lo haré.

Despues de oir las esplicaciones que dió al Senado el señor ministro del Interior, encargado interinamente de la cartera de Guerra y Marina, yo declaré que encontraba que la accion del Congreso, dentro de sus facultades constitucionales, podia ejercerse para remediar los males que sufre la provincia de Mendoza, por causa de la actitud asumida por el P. E. de la Nacion. Pero como esas mismas esplicaciones habian dado al asunto una gravedad mucho mayor de lo que yo mismo creia q' ese negocio revestia en sí, juzgué prudente no improvisar ningun proyecto acerca de él, y tomé el tiempo necesario para meditar mas determinadamente la resolucion que me proponia someter á la consideracion del Senado.

Dos hechos han quedado bien constatados, en virtud de las esplicaciones dadas por el señor ministro del Interior:—primero, que en la provincia de Mendoza, como se menciona en uno de los proyectos que presentó, existe movilizado un gran número de guardias nacionales que el Tesoro Nacional costea, sin que el Congreso haya autorizado esa movilizacion, y sin que haya autorizado mucho ménos al P. E., á hacer las erogaciones que esa movilizacion importa.

De las declaraciones del mismo señor ministro, ha quedado tambien constatado, que el P. E. interviene en la provincia de Mendoza, á requisicion privada, segun parece, de su autoridad local, para sostenerla, por hallarse amagada por un movimiento de rebelion, una convulsion interior. Este hecho se ha producido secretamente, clandestinamente por consiguiente; pues el Congreso estaba reunido y no se le ha dado conocimiento de la requisicion del gobierno de la provincia de Mendoza, y mucho ménos de la resolucion del P. E. T mpoco se pidió, por consiguiente autorizacion del Congreso para hacerlo.

Este hecho, señor presidente, basta ser conocido para ser apreciado. Se trata de la violacion manifiesta de la Constitucion de la República. El P. E. ha estralimitado sus facultades; no tiene derecho para ingerirse en los negocios locales de la provincia de Mendoza; y mucho ménos, para acordarle una intervencion pedida por sus autoridades en esa forma, á los efectos espresados por el ministro del Interior, estando reunido el Congreso.

Me parece, señor presidente, que un proyecto que responde á un asunto de esta gravedad, se funda mejor con la simple enumeracion del hecho que con cuantos discursos pudieran pronunciarse para esponerlo y sostenerlo.

El carácter urgente de esta medida, tambien, señor presidente, se enuncia por sí mismo; y yo creo que las comisiones respectivas, al tomar conocimiento de las medidas que tenemos el honor de proponer, se apresurarán á despacharlo pronta y convenientemente.

—*Sr. Presidente*—El proyecto relativo á la intervencion de Mendoza pasará á la comision de Negocios Constitucionales; y el que manda licenciar á las milicias, á las Comisiones de Guerra y de Negocios Constitucionales.

—*Sr. Quintana*—Señor presidente: en la penúltima sesion tuve el honor de proponer que el P. E., por medio de sus ministros, asistiese á la última, para dar las esplicaciones relativas á las preguntas que versaban sobre la situacion de Mendoza. El Senado tuvo la benevolencia de acordarlo así, y el P. E. concurriendo á esa sesion dió las esplicaciones que el Senado conoce; pero continúan pendientes todas las demas preguntas que comprende esta interpelacion sobre la situacion de algunas otras provincias, y especialmente sobre la guerra de Entre-Rios.

Cuando hice esa mocion, empecé por declarar que todas esas preguntas eran de caracter importancia, de una urgencia indiscutible.

Miéntras tanto, el tiempo pasa y el P. E. no contesta.

Así, me permito proponer al Senado se sirva invitar al señor ministro á que asista á la sesion del mártes, puesto que el sábado es dia de fiesta, para dar las esplicaciones correspondientes.

De esta manera, señor Presidente no se entorpece el curso de asuntos que penden en el Senado. Discutimos la importante ley de elecciones y pronto debe entrar á consideracion la del Presupuesto.

Miéntras tanto, apénas falta poco mas de un mes para la terminacion de las sesiones y se concibe fácilmente que el P. E. que mira siempre de reojo las esplicaciones que piden los representantes del pueblo de sus actos públicos, no ponga estos asuntos en los que han de formar próroga. Sí, pues, esas preguntas son importantes, si pues es urgente que cuanto ántes se conozcan estas causas y se conozca la respuesta del P. E, y nos queda tan poco tiempo del período lejislativo de las sesiones, para que dén algun resultado práctico es necesario que se discutiesen cuanto ántes.

Hago, pues, mocion para que se invite al Ejecutivo á fin de que se sirva responder á las preguntas pendientes en el próximo Sábado habilitándose al efecto un dia de fiesta.

—*Sr. Granel*—Yo apoyaria la indicacion si fuese para el Mártes y me opondré á la habilitacion del sábado.

—*Sr. Presidente*—Se votará primero si ha de ser invitado el Ministerio para concurrir á fin de contestar á las preguntas pendientes.

—*Sr. Araoz*—Segun las discusiones habidas á este respecto en las sesiones anteriores; parece fuera de duda que quedó resuelto por el Senado que no se fijase al P. E. término fijo para responder á las preguntas q' se le habian hecho en la primera interpelacion; esa mocion importaba la minuta de comunicacion sancionada últimamente por el Senado, y entonces, como en todos los momentos que duró esa discusion, parece que ese fué el pensamiento del Senado: de dar tiempo bastante al P. E. para que pudiera responder á esas preguntas en los términos que lo considere conveniente, por escrito ó verbalmente, pero sin limitar el tiempo que pretendia fijarse en la primera sesion

Ahora la mocion que acaba de hacerse importa hasta cierto punto una contradiccion con el sentido de la resolucion del Senado porque es un aplazamiento terminante y perentorio, ya sea para el Sábado como propone el señor Senador por Buenos Aires ó para el Mártes que propone el señor Senador por Santa-Fe.

En verdad, en materia tan grave como esta tratándose de un punto tan delicado q' se refiere á las prerogativas de cada poder, creo que debemos meditar bastante ántes de proceder á dictar una resolucion cualquiera que sea. Yo llamo sobre esto la atencion del Senado, señor Presidente, y me pregunto á mí mismo y pregunto á los miembros de la cámara sino sería mas prudente sin faltar en un átomo á los deberes que tenemos que llenar en este cuerpo, y las funciones que tenemos que desempeñar, dar el tiempo bastante al P. E. para que pueda espedirse y si esto no es mas propio de un cuerpo político como el Senado el mas alto de todos los poderes de la República. Entónces mi indicacion se referia solo á este punto: á manifestar á los señores Senadores autores de la mocion, que la apoyan que convendria no insistir en el aplazamiento perentorio y dejarle un tiempo hábil al P. E. para que pueda dar los datos que se necesiten. Entónces el Mártes próximo sería la ocasion para que los señores Senadores hicieran su mocion para evitar la demora en este grave y delicado asunto: he dicho.

—*Sr. Quintana*—Señor Presidente, valorando en lo que debo las observaciones que el señor Senador acaba de hacer á la oportunidad y término de la mocion que he tenido el honor de presentar, me voy á permitir contestarle brevemente.

Esta mocion, señor Presidente, ha sido hecha de acuerdo con los dos señores Senadores que acaban de apoyarla. Nosotros entendimos que dada la importancia de la materia sobre que versaban las preguntas pendientes, la urgencia de ventilar cuanto ántes estos puntos y el tiempo de que el P. E. habia podido disponer así como la naturaleza de los hechos sobre que versaba, estaria en aptitud de contestar para el Sábado. Quizá no me he esplicado con claridad, pero no entraba en nuestra idea hacer un emplazamiento perentorio.

Así, señor Presidente, sobre todo despues de la indicacion del señor Senador por Santa-Fe yo entiendo que no contrarío el pensamiento de mis cólegas aceptando la indicacion de que fuera para el Mártes, proponiéndola en los siguientes términos: el Senado desearia que el P. E. se hallase en actitud de satisfacer, el próximo Mártes, las preguntas que le fueron dirijidas en tal fecha, &. &.

En estos términos desaparece la idea de emplazamiento, es una invitacion que el Senado dirije al P. E. que simplemente pide recomendacion para entrar de lleno en el espíritu y letra de la minuta que se le pase. En esta minuta, señor Presidente, se decia testualmente que el Senado no declinaba del juicio que habia formado acerca de la importancia y de la urgencia de las preguntas á que se refiere dicha nota y que por consecuencia insistia en considerarlas importantes.

Como es pues, una simple invitacion, el P. E. dirá si está ó nó en aptitud de satisfacer esas preguntas, Y formulada en términos tan cortos la mocion no puede ofrecer inconvenientes.

—*Sr. Araoz*—Siento no estar conforme con el señor Senador.

Debo empezar por decir que la interpretacion que acaba de dar al sentido de la minuta que se pasó al P. E. sancionada por el Senado y en cuya redaccion yo tomé parte, no es exactamente la de esa minuta, señor Presidente. Ella al hablar de la importancia y de la urgencia de las interpelaciones no espresa que el Senado esté apercibido de su importancia y urgencia notoria;—considera que la tiene; lo que dice únicamenre es que no reconoce al P. E. como juez de la importancia y de la urgencia de las interpelaciones, no está dispuesto á reconocer que el P. E. sea el único que interprete la importancia y urgencia de las interpelaciones; pero esto no quiere decir ni ha dicho la cámara en ningun punto.

Esto por lo que hace á los términos claros y espresos de la minuta y á su sentido genuino y exacto. Por lo que hace á la forma que dá el Sr. Senador en sus dos peroraciones á la mocion que ha hecho reconozco grande habilidad en él; pero tambien q' por mas hábil q' sea no deja en el fondo de ser un emplazamiento: sino es emplazamiento, me permitiré decirle que no es una aseveracion perentoria la q' formulaba la minuta; no es sino la simple manifestacion de un deseo y en tal caso, vendria una resolucion poco caracterizada.

Entonces tomando estas dos fases de la mocion, no tendria la significacion política propia que debe tener una proposicion votada y deliberada por el Senado.

Bajo una ú otra forma, me parece que no llena los objetos que se tuvieron en vista, y yo digo que la espresion lógica es que del término debe ser el P. E. el Juez.

—*Sr. Presidente*—Término prudencial.

—*Sr. Araoz*—¿Este término es á juicio del P. E. de acuerdo con el Senado, ó del P. E. solo que es el que va á usar de ese término?

Esto por lo que hace al alcance de la nota que se pide se le pase al P. E..

Ahora debo para concluir con la misma prudencia que he hablado hasta este momento, llamar la atension del Senado respecto de que el P. E. por medio de su Ministro del Interior y el de Guerra interino, manifestó que le era necesario cierto tiempo para dar esas esplicaciones, porque eran numerosas las preguntas y sobre asuntos complicados de administracion.

Le debo recordar que sino tengo presente equivocadamente el número de interrogaciones, ellas ascienden á 16; de estas 16 interpelaciones han sido ya contestadas 2, 3 ó 4; y sino recuerdo mal, quedan por lo menos 11 ó 12, y prudentemente sin inclinarme á favor del P. E. se concibe claramente que ha necesitado tiempo para espedirse, y entonces entra en la alta prudencia del Senado el no determinar fijamente ese término, y no someter al P E. á un emplazamiento.

Entonces me parece que los Sres. Senadores mocionantes hubieran obrado prudentemente esperando hasta el sábado para hacer la mocion, y de esa manera se consultaba todo. De todos modos yo agrego esta observacion que me parece sensata y creo que los Sres. Senadores; no teniendo gran urgencia, procederan bien del modo que acabo de indicar.

—*Sr. Granel*—Señor Presidente: sin estar de acuerdo con las opiniones manifestadas por el Sr. Senador por Jujui y las apreciaciones hechas respecto de la minuta de comunicacion, debo sin embargo declarar que el objeto de su discurso y el fondo de su pensamiento me es completamente simpático.

Si bien es cierto que el Senado sometió una minuta que no tenia la voluntad de emplazar al P. E. tambien es cierto que la declaracion de no reconocer en él la facultad de jusgar de la influencia ni de la urgencia de los asuntos de que se trataba, llevaba entrañada en ese pensamiento la idea de que, precisamente por la postergacion y por lo puede llamarse hasta cierto punto, la indiferencia con que miraba las cosas que el Senado miraba con mas importancia, es que hacia que el Senado le negase la facultad de juzgarla no solo porque no la tenía, sino porque no las miraba con la importancia que el Senado las miraba. Entonces véase pues como, si se queria huir de un emplazamiento ó, mejor dicho, no huir de un emplazamiento, sino se queria dar el tiempo necesario para que pudiera responder satisfactoriamente á lo que mirábamos como un inconveniente y un mal que estaba pesando sobre el país, no queriamos sin embargo dejar á su arbitrio la facultad de dilatar tanto el tiempo para dar esas contestaciones, que viniese á hacer completamente estéril el propósito que habia en el pensamiento del Senado: si el P. E. hubiese indeterminadamente de quedar sin dar esas contestaciones ó fijarlas para cuando le pareciese bien, el Senado habria entonces perdido todo el objeto de su sancion. No es ese, pues, el pensamiento: y si el P. E. no vintese á contestar prudencialmente, como el propósito que tiene la sancion de la minuta, el Senado estaria perfectamente en su derecho emplazándole y yo seria Sr. Presidente, el primero que contribuiria con mí voto para que fuese emplazada.

Pero creo, Sr. Presidente, que seria mejor cuando se trata de reprimir un abuso, se trata del ejercicio de un derecho que no puede ser desconocido —que no se ha atrevido el P. E. á desconocerlo —apesar de su intencion de contestar por escrito cambiando la forma de la interpelacion, seria mejor que el Senado tuviese un poco de condescendencia, y yo rogaria al Sr. Senador por Jujuy y los Sres. Senadores interpelantes, autores de esta mocion, que dejáramos para el mártes la iniciacion de esta idea: la manifestacion de las opiniones que se han hecho ver en esta Cámara en presencia de la indiferencia con que mira hasta ahora la urgencia de un asunto tan importante el P. E. cree que seria bastante para que se apresure á venir á dar cuenta detallada de todo lo que se le ha preguntado.

—*Sr. Oroño*—Yo he adherido, señor Presidente, á la mocion hecha por el Sr. Senador por Buenos Aires, primero: por los términos en que la ha hecho; segundo, porque creo que ni en la manifestacion de esta deseo por parte de los señores Senadores que han hecho la mocion, ó que la han apoyado, ni el hecho mismo de las interpelaciones, hay nada que pueda inquietar el ánimo del Senado ni mucho ménos del P. E.

Es un deseo muy natural en presencia de los grandes acontecimientos que se desenvuelven en la República en las relaciones del Poder Federal con las Provincias, sus relaciones de derecho, de saber de qué manera las instituciones de la República son cumplidas en cada uno de esos pueblos, y en la satisfaccion de este deseo está empeñado el honor del Presidente mismo de la República, porque es una cosa perfectamente averiguada que en los gobiernos republicanos constituidos bajo el sistema que nosotros hemos adoptado, el control, la averiguacion y la publicidad de los hechos que entrañan el cumplimiento de los deberes que cada uno de los Poderes Públicos tienen asignados por la constitucion, es la mejor garantia de acierto y de libertad, y la mejor garantia de que las instituciones son efectivamente cumplidas.

La naturaleza misma de las interpelaciones propuestas, de que ya tiene conocimiento el P. E indican que no necesitaba un término muy dilatado para poder contestar á cada una de ellas satisfactoriamente. ¿Qué se le pregunta en estas interpelaciones? Se le pregunta por qué se movilizan las fuerzas de Guardia Nacional en la Provincia de Santa Fé por qué se movilizan en la provincia de Mendoza: por qué se hace lo mismo en la Provincia de San Juan, San Luis, y cuál es la situacion de la guerra de Entre-Rios.

Todos éstos hechos, señor Presidente, que forman el movimiento y mecanismo, diré así, de la administracion, debe tenerlos el P. E. á la vista y perfectamente sabidos, á tal punto, que creo que hubiera podido contestar en el acto mismo en que la interpelacion le fué comunicada: no hay ningun hecho estraño, remoto, desconocido, que requiera averiguaciones ó requisiciones de parte del P. E. que lo obligaran á tomarse un término demasiado dilatado para contestar.

Entre tanto, señor Presidente, no es posible disimularse la situacion en que algunas provincias argentinas se encuentran; no podríamos, sin pretender engañarnos á nosotros mismos, querer ocultar los hechos que todos los dias se nos repiten por la prensa y que sabemos por las comunicaciones privadas que recibimos cada uno de los señores Senadores, de esas provincias. ¿Por qué sucede esto? ¿Cuáles son los motivos que han inducido al Presidente de la República á aceptar ó tolerar esos hechos? Nada mas natural que el Senado quisiera saberlo; y nada mas fácil para el P E. contestar tambien, muy especialmente por lo que respecta á la Provincia de Entre Rios y Santa Fe, sobre el movimiento de las fuerzas en la segunda, y sobre la manera cómo se hacen las operaciones de la guerra en la primera.

Sobre todo esto, señor Presidente, no habría ninguna dificultad: no se le pide ningun imposible al P. E.; pero si efectivamente se cree por algunos señores Senadores, que habría mas prudencia de parte del Senado en adoptar el temperamento indicado por el señor Senador por Jujuy, yo no estoy distante de aceptarlo, porque creo que un dia, dos ó tres mas, no podrían perjudicar en el fondo el propósito que tenemos al hacer la interpelacion, ni tampoco los hechos mismos podrían tener mayor gravedad, que la que tienen al presente.

Por consiguiente, yo aceptaré la mocion propuesta por el Sr. Senador por Jujuy.

—*Sr. Quintana*—Sr. Presidente: diré dos palabras.

He declarado ántes que esta interpelacion no ha sido hecha en mi nombre personalmente, sino á nombre del Sr. S. por Corrientes, Dr. Torrent, á nombre del Sr. S. por Santa-Fé, Sr. Oroño y á nombre mio: he sido, pues, el órgano de un pensamiento colectivo.

Si estos señores se manifiestan inclinados á aceptar el temperamento indicado por el Sr. S. por Jujuy, y apoyado por el Sr. S. por Santa-Fe, y por mi parte lo he de aceptar.

Pero séame permitido, Sr. Presidente, manifestar que, despues del proyecto de que el Senado acaba de tener conocimiento, relativo á la disolucion de las fuerzas existentes en la Provincia de Mendoza, San Luis y San Juan, la estension de la interpelacion se ha disminuido notablemente. Ese proyecto ha tenido por objeto ganar el tiempo que el P. E. pierde, y es evidente que, desde que hemos presentado de comun acuerdo el proyecto que manda licenciar esas milicias, ya no necesitamos rigorosamente las esplicaciones del P. E. sobre esas provincias.

Queda, pues, Sr. Presidente, lo relativo á los hechos de Jujuy, á la situacion de Santa-Fé, á la de Corrientes y Entre-Rios. Es posible que por la época en que han pasado los sucesos relativos á la Provincia de Jujuy, el P. E. no tuviera los antecedentes necesarios para contestar; pero en lo relativo á Corrientes, á Santa-Fé y á Entre-Rios, sostenerse que el P. E. no ha tenido tiempo para informarse y contestar, me parece que importa tanto como decir que tenemos un P. E. que no se preocupa, que no conoce absolutamente nada de lo mas importante y mas grave de la situacion de la República.

Hecha la interpelacion y designado el dia en que el P. E. debia dar sus esplicaciones, el P. E. léjos de asistir, nos pasó una nota, esa nota fué contestada en la misma sesion, y recien vino á dar las esplicaciones relativas á la situacion de Mendoza. Llega esta sesion, el próximo dia en que debíamos tener la otra, es fiesta; por consiguiente, tiene cas una semana por delante para contestar. Creo, pues, que hay tiempo mas que de sobra, Sr. Presidente, para que el P. E. si se preocupa, como creo que debe preocuparse, de la gravedad é importancia de este asuuto, esté perfectamente habilitado para contestar á la interpelacion.

Pero repito, que si los demás cólegas quieren adherir á las observaciones aducidas, no tengo inconveniente por mi parte, teniendo presente la ingularidad de un P. E. que despues de haber manifestádose perfectamente informado sobre la materia relativa á Mendoza, nos dice que ignoraba los hechos á que se referian las otras interpelaciones.

Si despues de todo esto se quiere venir á ese temperamento, yo por mi parte declaro, que no insistiré; pero miéntras uno solo de aquellos á cuyo nombre se ha hecho la interpelacion insiste, yo he de acompañarle, fuese cual fuese el éxito de la mocion.

—*Sr. Araoz*—Entiendo que los señores Senadores que han apoyado é iniciado esta mocion tienen la alta prudencia de suspenderla, simplemente como me habia hecho el honor de proponer para el mártes. Es en este sentido que creo terminado este debate y que yo me complazco en felicitar al señor Senador y á sus compañeros de dar esta prueba de gran prudencia y alto tino político. He concluido.

—*Sr. Torrent*—Pido la palabra. Me creo en el deber de decir algo, porque el señor Senador que hizo la mocion, de acuerdo con el señor Senador por Santa Fe y conmigo, ha requerido el pronunciamiento de parte mia.

Yo no sé si se comprendido bien la indicacion, del Sr. Senador por Jujuy; si él ha pedido que se aplaze esta mocion para el Mártes, para presentarla ese dia, ó si ha indicado sencillamente el mártes como dia indicado para recibir la interpelacion.

—*Sr. Araoz*—Terminantemente dije la primera interpretacion que acaba de dar el señor Senador: que creía yo que el momento oportuno era el Mártes para iniciar esta misma mocion y apoyarse.

Deberíamos dejar ese tiempo hábil al P. E, para que no tenga escusa para dar las esplicaciones y que se entendiera vencido el término prudencial de que habla la minuta de comunicacion, si entónces no hubiera dado las esplicaciones por escrito ó verbalmente, por medio de sus ministros: entónces seria la ocasion de la mocion, y entónces yo la apoyaria y sostendria.

—*Sr. Torrent*—Bien está, Sr. Presidente: yo por mi parte creo hacer un acto de deferencia y dar una prueba mas, como creo haber dado muchas, de que mi ánimo al solicitar del P. E. las esplicaciones no ha sido crear estérilmente una situacion embarazosa, si en alguna se encuentra provendrá de sus propios actos.

El conocimiento de los hechos que yo deseaba se esplicasen es de un interés efectivo para el país, y es urgente que se dén las esplicaciones, las que se refieren especialmente á esas desgraciadas provincias de Entre-Rios y Corrientes, que se ven devoradas por la guerra civil y respecto á cuya situacion quizá el P. E. no ha sido suficientemente acertado.

Creo que el Senado desde el primer momento, ha comprendido que ellas eran urgentes y premiosas, y que su exámen no podia diferirse, hago pues un acto de patriotismo, acto de deferencia para con el P. E., alejando toda idea, como he dicho antes, de que mi mocion era crear dificultades.

Acepto el aplazamiento de esta mocion que ha indicado el señor Senador por Jujuy en vista de que ha tenido adhesion de parte de SS. que están de acuerdo con las ideas de Sr. miembro mocionante, en cuanto al contenido de esas interpelaciones. Sin embargo, Sr. Presidente: diré, que no ha sido nuestra mente emplazar al P. E., como perfectamente lo ha esplicado el Sr. Senador por Buenos Aires, manifestarle la idea de que envíe al Senado esas esplicaciones á la mayor brevedad posible, no es emplazarlo, pedirle esplicaciones sobre actos de su administracion recientemente pasadas, que deben estar en su conocimiento; no es á mi juicio ponerle en condiciones de no poder satisfacer las exigencias del Senado. El deberia no olvidar ni un solo instante, saber todo lo que pasa, acerca de los negocios sobre que se le han pedido esplicaciones.

Digo esto para que quede bien constatado, que la conducta del P. E. no puede tener una justificacion bastante. He dicho.

—*Sr. Presidente*—Bien; entnóces una vez que la mocion ha sido retirada, continúa la discusion pendiente.

—*Sr. Oroño*—Sr. Presidente, la hora es demasiado avanzada; pediria que se suspendiera la sesion.

(Asi se hizo, siendo las 5 de la tarde.)

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

Direccion de las Escuelas Municipales—La Escuela Municipal núm. 7 de varones Cangallo 586, que permanecia cerrada por fallecimiento de su preceptor se abrirá nuevamente el jueves 4 del presente á cargo del Sr. D. Joaquin Alarcon—Buenos Aires, Setiembre de 1873

La Direccion.

—La Escuela n. 7 de varones de la parroquia de Balvaneza que permanecia cerrada cerrada por fallecimiento de su preceptor, se abrirá nuevamente el jueves 4 del presente, á cargo del Sr. D. Joaquin Albarcon. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873

La Comision.

—Están é disposicion de los Sres. Preceptores, la Historia Argentina y los útiles de escribir para sus escuelas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873.

La Direccion.

Alquileres de las Escuelas Municipales—Se están pagando los correspondientes á Abril y Mayo últimos.

Aviso Municipal—Habiéndo tomdao nota la oficina de Impuestos de todos los carros exisstentes en el Municipio, y constandole que muchos de ellos tomen sus patentes en los partidos vecino se les previene por el presente aviso que están obligados á tomarlas en esta Municipalidad se pen de incurrir en la multa que establece la Ley.

BALANCE DE LAS OPERACIONES

Del Banco Hipotecario

Hasta el 31 de Agosto de 1873

Fols		Séries	DEBE
1	A gastos de instalacion		10949 280
135	Préstamos hipotecarios	A	8976150
6	id id	B	324900
85	id id	C	766200
8	id id	D	276000
128	Anualidades por cobrar	A	6987 750
103	id id	B	1 0
84	id id	C	4042 500
137	id id	D	1185
15	Rentas cédulas	A	343733
22	id id	B	25188
30	id id	C	42360
37	id id	D	15936
16	Cédulas rescatadas	A	86200
23	id id	B	3100
31	id id	C	10700
38	id id	D	2000
121	Cédulas anuladas	A	434900
99	id id	B	7000
72	id id	C	46500
64	id id	D	12200
24	Ganancias y pérdidas		117 350
39	Guillermo R. Gilmour		2489 917
51	Grabado é impresion de cédulas		5901 600
115	Gastos de tasaciones		1384
116	Banco de la Provincia		46555 440
126	Caja		1640 227
129	Casa del Banco		227434 792
145	Gastos generales		27675 20
145	Muebles		10000
			11719529 938

Fol.s		Séries	HABER
136	Cédulas emitidas	A	9411050
17	id id	B	331900
86	id id	C	812700
32	id id	D	288200
139	Amortizacion del préstamo	A	127255 448
19	id id	B	4005 492
81	id id	C	17681 880
34	id id	D	3331 454
133	Intereses del préstamo	A	525414
20	id id	B	31706
28	id id	C	73008
35	id id	D	27008
14	Anualidades por pagar cédulas	A	4665
21	id id	B	386
36	id id	D	32
109	Cédulas sorteadas á pagar	A	2500
110	id id	B	400
111	id id	C	400
124	Comision	A B C D	44757
112	Letras de aduana á pagar		3812 530
141	Fondo de reserva		9917 134
			11719529 938

JUAN F. DE LA BARRA — FRANCISCO BALBIN
Contador — Presidente
Sixto J. Quesada
Tenedor de Libros.

3771-1p-s9

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Setiembre 3 de 1873.

Como es casi habitual ahora hoy no se hizo nada oficial en cperaciones de fondos públicos nacionales dc 6% de renta y 1 de amortizacion anual por trimestre.

Tampoco hubo vencimientos en estos títulos.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despuer de hora se efectuaron algunas partidas para fin de mes al 79 % quedando firmes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 147,800 $ftes en títulos de la série A. de 8 % ee renta anual y 2 id de amortizacion trimesrral así:

Al contado	1,800	al 87 ⅝
Id id	1,000	al 87 ⅝
Id id	5,000	al 87 ⅝
Setiembre 30	10,000	al 88 —
Id id	5,000	al 88 ¼
Id id	5,000	al 88 ¼
Id id	10,000	al 88 ¼
Id id	25,000	al 88 ¼
Id id	5,000	al 88 ¼
Id id	10,000	al 88 ¼
Id id	5,000	al 88 ¼
Id id	5,000	al 88 ⅜
Id id	5,000	al 88 ⅜
Id id	5,000	al 88 ⅜
Id id	15,000	al 88 ⅜
Id id	5,000	al 88 ⅜
Octubre 31	10,000	al 88 ¾
Id id	5,000	al 88 ¾

Despues de hora se realizaron algunas partidas á los precios anteriores, quedando compradores para fin del mes al 88 ⅜ % y para fin de Octubre al 88 ¾ id.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 450 acciones de este establecimiento del modo siguiente.

Al contado	400	al 95 %
Id id	50	al 96 —

FRUTOS DEL PAIS

Setiembre 3 de 1873.

Damos el detalle de las ventas de hoy.

Lanas

Segun clase 71 á 87 $ @.

Cueros vacunos

Norte 160 á 170 $ pesada.
Sud 175 á 102 id id.

Lanares

Matadero 26 á 27 ₱ ₱.
Campo 22 á 24 id id.

Cerda

Norte 154 á 163 $ @.
Sud 170 id id.

Teatros

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 5 de Setiembre de 1873
53ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Con la ópera de gran suceso

LA FAVORITA

Música del maestro Donizetti

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE
Viérnes 5 de Setiembre de 1873
59ª Y PENULTIMA FUNCION DEL ABONO
Se dará la grandiosa ópero en 5 actos:
EL PROFETA
Música del maestro Meyerber.
A las 8 en punto.

Teatro Dramático

7ª FUNCION DE ABONO
Para el Juéves 4 de Setiembre de 1873

A pedido general se pondrá en escena la magnífica comedia en 3 actos y en verso-original del Sr. Eguilar, titulada:

Verdades amargas

Dirijida por el Sr. D. José Garcia Delgado y cuya protagonista se halla á su cargo.

Terminando la funcion con la escogida y chistosisima peti-pieza.

Suma y sigue

Dirijida por el Sr. Mejias.

A las 8.

NOTA—Está en estudio la comedia nueva que tanto ha gustado á su estreno en Madrid.

La Feria de lss Mujeres

Avisos

"Villa Garibaldi"

Se avisa á los compradores de estos terrenos ocurran á casa de los rematadores Balbin y Plowes, Perú 19, á efecto de estenderseles las escrituras. 3796-15p-s4.

Concurso Letamendi

Desearíamos saber en qué estado se encuentra este concurso, y pediríamos al Sr. Martin y Omar que como síndico de él, nos dijera algo sobre el particular; pues ya han corrido mas de dos años con gran perjuicio de los acreedores.—Esperamos la contestacion.—Varios acreedores. 3795-1p-s4.

A los Sres. Estancieros

Les avisamos que mañana tiene lugar el remate de carneros Rambouillets en la calle Victoria núm 154. 3799-1p-s4.

Nueva Cárcel

LADRILLOS—Se llama á licitacion para la entrega de 5.000000 de ladrillos de cal del pais, de buena calidad; las propuestas podrán hacerse por el total ó por partete esa cantidad, y seran abiertas en la oficina de la comision, Reconquista 87, el dia 15 del corriente. 3803-10p-s4.

Citacion D acreedores

Por disposicion de D. José M. Galup Juez Comisario en la solicitud presentada por Save hermanos, sobre moratorias, se convoca á junta general de acreedores para el dia cinco del corriente á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion dicha solicitud previniéndose que esta será la única convocatoria, segun lo dispuesto por el artículo 1732 del código de comercio.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1873. Joaquin Lijó. 3801-2p-s4.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo. 3805-5p.s4.

✝

Da. Cármen Udaondo de Ortiz Basualdo

Q. E. P. D.

Falleció el 3 del corriente

Las familias de Udaondo y de Ortíz Basualdo, invitan á sus amigos se dignen acompañarlos á conducir los restos mortales de la finada al Cementerio del Norte hoy á las 4 de la tarde. Casa mortuoria Moreno 118 3811-1p-s4.

✝

D. Julian Balbin

Q. P. E. D.

FALLECIÓ EL 28 DE AGOSTO DE 1873

Sus hermanos D. Francisco y Da. Mercedes Balbin suplican á sus parientes y amigos se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás el Mártes 9 de Setiembre á las diez y media de la mañana, á cuyo obsequio les serán muy reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. 3794-4p-s4



Balsamo Milagroso De la hermana Teresa PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos. 3804-30p-s4.

Terreno valdío Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina á la del Cármen habiendo sido denunciado este, por la Municipalidad; debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por la oficina del que firma Defensa 74 1er. patio.—Buenos Aires Agosto 27 de 1873. Manuel Malmierca—Escribano secretario.

TABACOS
EN PAQUETES DE 1|4 LIBRA

NEGRO COMUN
IDEM ESPECIAL
MARYLAND HEBRAS
VIRGINIA IDEM
IDEM COMUN
BAHIA IDEM
IDEM HEBRAS
HABANO IDEM
IDEM IDEM extra flor
IDEM COMUN
TURCO EXTRA
FRANCES CAPORAL
AMERICANO EUREKA
IDEM JACHIT CLUB
&. &. &.

Se vende en la Cigarreria Las Flores. Florida esquina á Cuyo. 3798-6p-s4.

Exhibicion sin rival
Continúa la gran exhibicion de objetos de arte en el salon artistico calle de Florida núm. 90.
Precio de entrada 10 $ m|c. 3631-12p-a28.

Se necesita un dependiente de Aduana, con buena esperiencia para una casa introductora de géneros. P. F.—esta oficina 3688-6p-a28.

Premios EXTRAORDINARIOS—La Administracion de la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires avisa á los pasageros que en consecuencia de no haber sido cobrado por el público mas que once de los premios de los treinta ofrecidos por el mes de julio ha resuelto repartir los siete mil pesos que han quedado sin cobrarse en siete premios extraordinarios de á mil pesos cada uno que serán repartidos con los premios ordinarios durante el mes de Setiembre. 3773-6p-s3.

Cocinero Se necesita uno bueno que sepa su obligacion, siendo escusado que se presente sino tiene buenas recomendaciones, Maipú 203 1|2. 3776-3p-s3,

Nueva combinacion
La Administracion de la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires Limitada, avisa al público que desde el Mártes 9 del corriente los coches que hacen la carrera desde las Cinco Esquinas á la plaza Victoria bajarán todos cada diez minutos por la calle de Córdoba y en el regreso alternando los de la hora fija y los veinte minutos subiendo por Córdoba hasta Esmeralda y los de los diez minutos despues y ántes de la hora y la media hora regresando por la calle de Parque como actualmente andan. 3773-6p-s3.

Testamentaria COLMENERO Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Colmenero y Dª. Escolástica Martinez de Fontes, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1873, Nicanor Repetto. 3617-30p-a24.

Magnífico frison Se venderá uno en remate el Jueves 4 de Setiembre calle de Victoria núm. 154 por Benjamin Nazar y Ca. 3786-2p-s3.

El gran Aguila Tamaño natural, esculpido en el pais, está en esposicion por dias en la pintureria de Monserrat, esquina Moreno y Buen Orden. 3780-3p-s3.

Caja de Crédito Hipotecario
25—SAN MARTIN—25
La Comision Liquidadora convoca á los accionistas de esta Sociedad á reunion general extraordinaria para el Juéves 4 á la 1 de la tarde en el escritorio de la Sociedad.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1873. 3792-3p-s3.

A los Estudiantes El Sr Larsen da clases de Filosofía é historia en el Liceo Bonaerense, Tucuman 313. La clase de Química se abrirá el 3 del presente, y funcionan ya las de matemáticas, historia natural, física, latin, literatura, inglés y francés. G. Cáceres y Garcia. 3753-5p-s2.

Pedro F. Miranda
Consignatario de frutos, ha mudado su escritorio calle de Venezuela 288. 3758-s2-3p

Anillo perdido Se suplica á la persona que haya encontrado un anillo de oro con un *Labaador* que se perdió en el teatro de Colon en la noche del Sábado próximo pasado, quiera entregarlo en la calle 25 de Mayo núm. 89 donde recibirá una buena gratificacion. 3755-3p-s2.

Fomento de Barracas al Norte
Se llama á licitacion para la plantacion de 4 á 5 mil árboles (Sauces ó paraisos) en las calles, Larga de Barracas, Sola y Defensa.
Para propuestas ocurrir todos los dias hasta el Sábado 6 de Setiembre de las 12 á las 2 de la tarde, á esta oficina.— Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. El gerente F. Bertuch. 3752-3p-s2

Callos La preparacion del Dr. Oldham, es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor calle Piedad num 14. 3766-2p-s2.

Semilla de alfalfa Depósito esclusivo en el ramo, calle de Chacabuco núm. 61—al lado del teatro de la Alegria; la mejor que hay en plaza. 3728-4p-a30.

Terrenos en San Fernando
El que suscribe previene á todos los ocupantes de terrenos pertenecientes á los herederos de D. Domingo Lima, que se presenten á abonar los arrendamientos ó á comprar las fracciones que ocupan, previniendoles que los que ocurran primero serán preferidos en virtud de este aviso, al escritorio calle San Martin núm. 154, encargado general de los herederos Pablo Escalante. 3743-6p-a30.

Al comercio Participamos al comercio que ha entrado á formar parte de la sociedad q' tenemos establecida en esta plaza el Sr. D. Diego Bacton y Thompson, hijo mayor del finado Guillermo C. Thompson quien tendrá el uso de la firma social —Diego C. Thompson y Ca. 3572-15p-a21.

Al comercio D. Juan Elola ha vendido su almacen calle General Pintos cerca del puente Lujan á D. Jacinto Garralda. El que tenga cuentas pendientes con dicha casa se presentará en el término de seis dias contados desde la fecha.—Lujan, Agosto 27 de 1873. 3708-29-6p.

Para Coruña Santander y Bilbao. La Barca española «Paraguaya» de primera clase saldrá próximamente para estos puntos y admite parte de carga.
Para tratar ver á sus consignatarios Damian Castro y Ca. calle Maipú 107 ó á su capitan D. J. B. Elorduy, hotel del Globo. 3719-10p-a29.

Se alquila con ó sin contrata un hermoso corralon calle Libertad 243, media cuadra de la plaza del Parque al Norte, frente al palacio Miró: la llave está al lado en el núm. 241. Para tratar calle de Tucuman 156. 3604-10p-a23.

Edicto Judicial El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto de Chapeaurouge, para que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1873. Manuel Lezaca 3660-30p-s8

Testamentaria OCAMPOS Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama, y empalza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Elias Ocampos; ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro del término de 30 dias, comparezcan al Juzgado de su S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en foma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario, Defensa núm. 74. 3642-30p-a26.

Remate de hacienda
Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion de señor Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematarán en el partido en el punto denominado el «Carancho» el dia mártes 16 del entrante Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, el número de dos mil doscientas á dos mil cuatrocientas ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada, inclusa veinte caballos, mas ó menos veinte á treinta lienzos de corral en uso regular, un castillo y un arado usados, pertenecientes estos bienes al ex-Juez de Paz D. Mariano G. Ramirez, para que los que se interesen en el remate, puedan concurrir en el dia y hora indicados al local prefijado.—Pila, Poronguitos, Agosto 12 de 1873. 3632—25pa24 G. Stegman. Juez de Paz.

Kerosene Blanco Cristalino. No es esplosivo, no despide olor ni humo, da una luz mayor y mas clara y es mucho mas económico que el Kerosene comun, porque dura mucho mas.
El *«Kerosene Blanco Cristalino»*, evaporisa solo 164o Farh't, y cada cajon lleva la marca del Inspector del Gobierno de los Estados Unidos, garantiendo su pureza.
Es sin igual para el uso de las familias, de oficina, estaciones de Tramways y Ferro-Carriles &.
Se vende en cajones que contienen dos latas de 5 galones cada una, á 180 $ m|c. el cajon. Se hurá un descuento á los que compren mas de 10 cajones.
Bailey y Gomez.
San Martin 76, frente al Banco Argentino. 3660-12p-a27.

Aviso Municipal
Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.
Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2º de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Contribucion Directa
La Direccion de Rentas previene á los deudores de Contribucion Directa que el nuevo plazo acordado para su pago vence el 7 de Setiembre y que siendo ese término improrogable deben deben apresurarse los contribuyentes á satisfacer sus cuotas desde ahora para evitar los perjuicios que puedan resultarles, si la concurrencia en los últimos dias del plazo señalado hace imposible á la Oficina de Contribucion Directa, atender á la liquidaciou simultánea de todos los boletos.
Martin Bustos.—Oficial Mayor. 3693-p8. a28.

A los herederos ó creedores Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Cuevas, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante S.S. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—José Ignacio Robles. 3624-30p-a24

Tienda del Pasaje
168—VICTORIA—168
Ultimas novedades para la estacion.
Gran surtido de géneros para vestidos, lo mas nuevo en tejidos y colores.
Selecto surtido en vestidos hechos de las formas mas nuevas y elegantes.
Granadinas lisas, caladas y labradas de hilo, de lana, y de seda, últimas novedades de Europa.
Un magnífico surtido de camisas para hombres con y sin cuello blancas y de color.
Camisas, batas y batones bordados con balencianas, un estenso surtido.
Percales azargados y lisos, de bastones y floreados, mucha novedad,
Cortinas bordadas de 12|4 á 22|4 dibujos nuevos.
Un variado surtido de tapados de gró, cachemir y pelo de cabra, última novedad.
Prevenimos al público que todas las mercaderias las recibimos directamente de Europa, por cuya razon podemos vender á precios los mas baratos.. 3645-15p-a26.

Testamentaria RENAULT Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Renault, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 21 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario. 3611-30p-a24.

Quilmes

A 300 varas de la estacion del ferro-carril, con frente al mismo y á calles del pueblo, se rematarán el Domingo 7 del corriente á la una en punto varios lotes de terrenos, y entre ellos uno de 50 vs. por 100 con un rancho de ladrillo, apropósito para una casa de campo en aquel lindo pueblo á media hora de Buenos Aires, y otro contiguo de 22 vs. de frente por 76 de fondo con una casita de azotea que dá un buen alquiler y podria á poco gasto hacerse linda y para tener con ella un jardin de recreo.
En el mismo dia y en seguida de esta venta, se rematará una otra casa en el centro del pueblo, á 200 vs. de la plaza principal y del tramway, formando esquina á la calle Concepcion con terreno de 50 vs. por cada costado, apropósito para negocio ó para jardin y casa de familia conocida por de D. Rafael Rodriguez.
Por mas informes y ver los títulos de estas propiedades que son escrituras en debida forma, puede ocurrirse á la calle San Martin escritorio de Francisco de la Serna. 3768-5p-s3.

Compañia tramways
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)
Números premiados.
Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Agosto pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$1000 mc.	$ 2	946	2106
900	3	754	7405
800	2	952	9802
700	3	792	1004
600	2	950	0023
500	2	945	8701
500	2	932	7245
500	2	947	4783
500	2	935	5680
500	3	964	3645
250	2	941	4644
250	2	941	3855
250	2	946	0321
250	2	952	6705
250	2	945	1202
250	2	945	5600
250	2	950	4800
250	2	935	2877
250	2	958	6856
250	2	958	2600
250	2	947	5605
250	2	947	9898
250	2	935	8809
250	2	949	0073
250	2	949	7980
250	3	967	1874
250	3	967	3251
250	3	964	5436
250	3	792	4001
250	3	754	3000

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia, Buen Orden 692. Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Setiembre, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.
Setiembre 2 de 1873.
3774p6s3 La Administracion.

D. Federico Mendez
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 27 DE AGOSTO DE 1873.
Maria I. de Mendes eposa, sus hijos, hermanos, hermanos politicos, sobrinos y demás deudcs, suplican por medio de esta única invitacion á las personas de su amistad y á las que lo eran de aquel finado, quieran acompañarlos á rogar por su eterno descanso en el funeral rezado que ha de celebrarse en la Iglesia de nuestra Sra. de Monserrat el Jueves 4 del corriente Setiembre, á las 10 1|2 de la mañana.
El duelo se desedirá de la puerta del templo. 3756-3p-s2.

Concurso Errecalde
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama, y emplaza, á todos los acreedores al concurso de D. Santiago Errecalde, para que dentro del término de seis dias comparescan por intermedio de la oficina del que firma, á evacura un traslado que se les ha conferido de la graduacion de créditos que se ha verificado en dicho concurso en la inteligencia de que si asi no lo verifican en el espresado término, les parará el perjuicia á que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Federico Mendez Escribano público. 3681-6p-a28.

Cajones vacios Se venden en esta imprenta.

Licitacion Municipal
El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 5 de Setiembre á las dos de la tarde para las obras de albañileria que hay que ejercitar en los terrenos de la chacarita.
Las propuestas deben presentarse firmadas por un fiador y los interesados ocurrir por los conocimientos necesarios á la oficina de Obras Públicas. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.
B. Llorente.

Damian R. Varon
Victoria 165 y 1167
Espléndido surtido en los efectos siguientes.
Confecciones para señoras, de seda lana, hilo y granadina.
Confecciones para niños y niñas; de seda, clarin, piqué, cambray mucelina.
Géneros vestidos, alta novedad, como son fulares de lunar, guipiures, cambray y granadina fantasia.
Batones de cambray para Sra.
Camisolines, chaleco de valencianas
Corpiños.
Camisas de cuello doblado y parado para niños.
Camisas de varis clases para hombres.
Ricas sedas de colores y negra.
Mantillas andaluzas.
Surtido especial en ropa blanca de hilo y algodon, valencianas y sin ella para Sra.
Victoria 165 y 167, Piedras 29 y 31. 3749-a30-4p

El Dr. D'Haucourt
MÉDICO HOMEÓPATA DE LA FACULTAD DE COIMBRA EN EL REINO DE PORTUGAL
Recibe consultas en su casa desde las tres y media hasta las 6 de la tarde—calle Parque núm. 45.
Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires pueden dirijirse al Doctor D'Haucourt por escrito, háciendo una descripcion de su enfermedad. Posee y garante el remedio infalible contra la lombriz solitaria.
Tiene ademas un gran surtido de cajas y carteras homéopaticas de las mas acreditadas farmacias de Europa y se hallan en venta en su misma casa. 3532-30p-a19.

Hilo
De todos gruesos, en ovillos, para almacenes tapicerias colchonerias 200 quintales.
Se venden por quintales ó por arrobas á precios acomodados
78—Cacabuco—78
BUENOS AYRES 3713-15p-a29.

Calzado
calidad superior para hombres
15 Cajones 120 pares
Cada uno, se venden á precios acomodados
78—CHACABUCO—78
Buenos Aires 3714-15p-a29.

Finca y terreno
de Porvenir
Se vende la finca situada on calle Belgrano núm. 654, con Tramway de doble via y haciendo frente tambien á Venezuela, con todas sus paredes propias en terreno propio, tiene cuarenta y ocho varas de frente á las dos calles, y se reparte en ocho lotes, cuatro con frente á Belgrano de á 12 varas por 50 y cuatro con frente á Venezuela de á 12 varas por 53 ó 56, segun pierda mas ó menos al rectificarse la linea, se vende toda la finca en globo ó uno ó varios lotes al gusto del comprador; no se admite sino dinero de contado; por mas pormenores y para tratar ocurrir á su dueño el Dr. D. Juan Mariano Larsen en la misma casa á cualquier hora. 3584-15p-a21.

Almonedas Juzgado de Paz y Comandancia de Merlo, Agosto 6 de 1873.
El lúnes 8 del entrante mes de Setiembre á las doce del dia, se procederá á vender en remate público, y á dinero de contado, las existencias pertenecientes al concurso de D. José Guido, y cuyas existencias consisten en útiles de labranza, cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados; previniéndose que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en Marcos Paz casa de D. Francisco Soto, donde se hallarán depositadas dichas existencias.
Angel M. Rodriguez. 3432-s8.

Juzgado de Paz y Comandancia de—Merlo, Agosto 6 de 1873
El lúnes 8 del entrante Setiembre á las 12 del dia, se procedrá á vender en remate público y á dinero de contado, las existencias dejadas en la chacra del prófugo Francisco Pardini, y cuyas existencias consisten en utiles de labranza y algunos muebles de uso cuyo inventario detallado con su tasacion, existe en este Juzgado á disposicion de los interesados: previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de su tasacion, y que el remate se efectuará el dia indicado en la misma chacra.
M.nge Rodriguez 3433-s8.

CARNEROS RAMBOUILLETS
Ya están en exhibicion los recientemente introducidos por los Sres. HUGO, BUNGE Y Ca.
Y los nacidos en el pais, de la afamada Cabaña que fué del finado Sr. Benavente que se venderán en remate el juéves 4 del corriente, por Benjamin Nazar y Ca., en su casa calle de Victoria núm. 154. 3757-3p-s2.

Mensagerias La Luz del Desierto, Agencia, Rivadavia 239. Sale para Bahia Blanca el 1º y el 15 de cada mes, para Blanca grande 3, 13, y 23.
La Invariable Porteña, para el Moro sale 2, 12 y 22 para Dolores y Ayacucho sale 2, 8, 12, 18, 22 y 28.
Para el Bragado, los dias pares y regresa los nones.
Para el 25 de Mayo todos los dias y regresa todos los dias.
Para el 9 de Julio sale 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26; regresa 4, 8, 12, 16, 20 24 y 28.
Para el Cármen de Areco sale todos los dias pares y regresa todos los nones.
Para el Saladillo sale todos los dias pares y regresa los nones.

Al Pueblo
Los que firman nombrados por la H. Municipalidad para erijir en la plaza de la Victoria dos estatuas destinadas á honrar y perpetuar la memoria de los ilustres Argentinos Dr. D. Mariano Moreno y D. Bernardino Rivadavia, avisan al pueblo que desde la fecha queda abierta en los domicilios de los comisionados la suscricion popular con tal objeto.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.
Presidende—Emilio J. Bunge, Florida 289 —Tesorero, Felix Bernal, Belgrano 191—Secretario, Pantaleon Gómez, Juncal 21.
Vocales—Juan Maria Gutierrez, Universidad—Manuel J. de Gurrico, Corrientes 91—Juan Antonio Argerich, Tacuari 162—Felipe A. Llavallol, Cangallo 138. 3530-a17-15p

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190—RIVADAVIA—190
La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:
Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Dias y Ramirez. 140-pte.

BANCO HIPOTECARIO
En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.
Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016—9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848—14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16376—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.
Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.
Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.
El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.
Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.
Los números 83 y 152.
Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del próximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.
Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.
El número—198.

Série A. de 50 ps. fts.
Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.
El número—84.
Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

TIENDA
«A la Ciudad de Londres»
Perú 38 entre Rivadavia y Victoria.
Especialidad de artículos de última moda.

AVISO A LAS SEÑORAS.
Acabamos de recibir un lindisimo y muy completo surtido de efectos enteramente nuevos para la estacion entrante. Dichos efectos serán puestos en venta el lunes 1º de Setiembre martes 2 y miércoles 3 y dias siguientes.
A continuacion damos una lista muy reducida de as nov edades recibidas por los últimos paquetes.

CONFECCIONES.

Vestidos de primavera, cortes y adornos de última moda á m|c 300 $.
Vestidos de fantasia gustos enteramente nuevos á m|c 450, 600, 700, 800, 900, 1000, $.
Vestidos de batista de hilo bordada y labrada, precios muy bajos.
Vestidos de clarin de hilo.
Vestidos de genero de hilo.
Vestidos de percal, precios muy baratos costume ó sobre todo de viaje articulo especial á «La Ciudad de Londres» Este costume sirve como sobre todo sea para la quinta, para el campo ó para el viage.

SON:

200 sobre todo de percal á m|c.	159
300 id id é hilo.	160
250 id id de fantasias.	190
Batones percal colores firmes á	70$
« Clase superior. «	100$
« Linda Novedad. «	150$
» Ultima moda con ondas. «	180$

Batones de muselina y clarin.
Blancos y de colores.—
« de hilo clase extra y gustos enteramente nuevos.—
« de clarin y batista de hilo,
Vestidos á la marinera para niñas. 50$
Vestidos de Cafetalina género nuevo para niñas de 2 á 12 años.
Tapados, manteletas, y Dolmanes de gró, de cachemir y de merino de todas clases y precios, para señoras y niñas.

SEDERIAS

Gróes negros y de colores desde las clases mas acomodadas hasta las clases mas finas.
Rasos y fulares de todos colores y precios.
Granadina de pura seda lisa 10 ps.—precios distintos.
Granadina bordada y labrada gustos enteramente nuevos.
Fular satiné, articulo enteramente nuevo para vestidos á ps. m|c 30.
Gróes de Suez ó faille clase estra, todas clases.
Tules angostos y anchos, blancos, negros y de colores.
Crespones, gasillas, & &.
Especialidad en ropa blanca para señoras y niñas.
Especialidad de bordados y artículos de fantasía.
Camisolines, cuellos, puños.
Corbatas de última moda & & &.
Especialidad en algodones blancos, madapolan francés angosto y doble ancho para camisas polleras y sabanas—Percales para vestidos gustos enteramente nuevos 10 clases y precios distintos.—
Especialidad de géneros de hilo blancos para uso de familia.
Especialidad de batista de hilo crudo y gris para vestidos.
Especialidad de muselinas y clarin blanco.
Especialidad de medias francesas para señoras y niñas.
Quitasoles sombrillas etc etc.—
A la ciudad de Lóndres
—38 CALLE DEL PERU 38—
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á Precio Fijo. 3739-6p-a30.

Instituto dentístico
KRAUSE Y ROBINSON
10 1|4—SUIPACHA—10 1|4
El señor Cirujano dentista D. Cárlos Krause avisa á su innumerable clientela y al público en general, que se ha asociado para el mejor servicio del público al Dr. D. Luis H. Robinson, cirujano dentista de Nueva York, el cual posee la práctica de las mejores operaciones conocidas hasta el dia, especialmente reemplaza con oro, aunque fuese la mitad de un diente; lo mismo con otras clases de emplomaduras de las mas modernas.
Se ponen dentaduras completas, medias dentaduras y piezas mas pequeñas con toda perfeccion, garantidas y sin el mas leve dolor, y como el Sr. Krause ha vuelto de Europa y Norte América, ha traido los dientes y todo material, lo mas perfecto y lindo que se conoce hasta el dia.
No es necesario llamar la atencion con que facilidad y casi sin dolor, se sacan las muelas y raices (siendo preciso,) y aun se administra el gas, para personas tímidas, á fin de no sufrir el mas mínimo dolor.
Se limpia con la mas grande delicadez dentadura, del sarro, y se venden polvos, intura y cepillos para conservarios siempre limpios.
El Instituto dentístico está abierto todo el dia hasta la noche. 3373-30-pa

GUTIERREZ Y PERALTA
REMATADORES y COMISIONISTA
61-San Martin-61
(Frente á la Bolsa.) 3666-10p. a27.

GRAN
FERRO-CARRIL DEL SUD
A LOS ACCIONISTAS
Prolongacion á Dolores
Se avisa por la presente á los Sres. Accionista del Registro de Buenos Aires del ferro-carril de Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Lóndres fecha 27 de Junio ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas la suma de 2£ 1|2 por accion (sean doce y cuarto ps. fs. por cada accion) en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 8 de Setiembre del corriente año ó antes si les conviniese así hacerlo, y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan, por cuenta de la Compañia.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873.—Cárlos B. Krabbé Presidente de la Comision Directiva. 3623-12p-a24.

Bienes de Daguerre El Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez, Juez del 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias, se cite, llame y emplaze á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Daguerre, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buenos Aires, Agosto 4 de 1873,—Pardo. 3340-30p-a6.

Almoneda El señor juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del próximo Setiembre, en el primer patio bajo de los juzgados, calle Defensa núm. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuari contiguo al núm. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centesimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil doscientos pesos m|c.
Para ver el espediente, acúrrase á la oficina á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873—L. M. Gonzalez, escribano úblico. a-230p0.

Ordenanza municipal
La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo ha acordado y—
ORDENA:
Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ordenanza, la apertura de las calles en que hubiese colocados rieles para Tramways, envuelve para el q' la practique, la obligacion de reponerlos á satisfaccion de la empresa repetiva á la que deberá dar aviso prévio.
Art. 2º La falta de aviso autoriza á la Empresa á hacer si así le conviniese, la compostura por cuenta del que practicó la apertura.
Art. 3º En el caso de suscitarse dudas entre los interesados acerca de la calidad de la compostura, ellas serán resueltas por el Presidente de la Municipalidad, prévio informe de su Injeniero é Inspector y su resolucion será obligatoria para ellos.
Art. 4º Si dentro de tres dias de practicadas las composturas las empresas de Tramways no hiciesen observacion alguna, la obra será considerada no á su satisfaccion.
Art. 5º Comuníquese.
Agosto 8 1873.
EMILIO BUNGE
B. Llorente.
Secretario

a-10
La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo.
ACUERDA:
Atentas las razones espuestas por la Comision creada en la ordenanza fecha 26 de Julio próximo pasado para la estatua de D. Bernardino Rivadavia, se declara modificada la referida ordenanza en los inos siguitérmentes:
1º Se faculta á dicha Comision para hacer extensivo su mandato á la creacion de otra estatua destinada á honrar y perpetuar la memoria del Ilustre Republicano Argentino Dr. D. Mariano Moreno.
2º Ambos monumentos guardarán extricta simetria en su forma y tamaño y en los materiales mandados emplear por el art. 2º de la ordenanza de 26 de Julio.
3º Serán colocadas en la plaza de la Victoria en el lugar que la Comision designe con el acuerdo de la Municipalidad.
4º Comuníquese.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y—
ORDENA:
Art. 1.º A efecto de dar cumplimiento á lo que dispone el inciso 4.º del artículo 18 de la Ley Orgánica, creasé una mesa encargada de las delineaciones, la que estará bajo la direccion del injeniero.
Art. 2.º La referida mesa constará de dos oficiales delineadores, con los sueldos que se señalan en el presupuesto.
Art. 3.º Lamesa de delineaciones empezará á funcionar desdeel 15 de Agosto.
Art. 4.º Una vez establecida la mesa referida, se pedirán al Departamento Topográfico, encargado interinamente de las delineaciones, todos los antecedentes relativos á esta materia.
Art. 5.º Comuníquese.
Agosto 8 de 1873.
EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria
Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
1 CANGALLO—40

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Rotondo y Doña Josefa Rotondo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento —Buenos Aires Agosto 18 de 1873. | Nicanor Repetto. 3541-30p-a19.

Testamentaria Roseli
Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren erederos ó acreedores en la testamenteria de D. Domingo Roseli, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1873.—S. M. Gonzalez. Escribano secretario. 3380-30p-a9.

D. Cárlos Ortega Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparezca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1ª Seccion de la Ciudad de Montevideo, Dr. D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar a derecho en el juicio que han promovido su hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega so bre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.—Fausto Miñones, Escribano Secretario 3047-90p-jl19.

Ferro-carril del Oeste
De conformidad con el art. 94 del Reglamento, se avisa á los interesados que existen los artículos siguientes resagados en las estaciones que á continuacion se espresan:
Parque — Varias balijas, catres, camas, baules, colchones, canastos, ollas, tarros, bateas, sillas, bolsas, pipas, damajuanas, bolsas de sal, sombreros, libros, atados de ropa, carteras, abanicos, anteojos—1 recado, látigo, freno, sierra y jerga—bastones, paraguas y sombrillas.
Once de Setiembre—1 máquina de desgranar maiz, 6 atados bolsas de cal, 4 cajones agua mineral, 5 canastos papas, 3 tercerolas vinagre, 40 atados cañas, 1 caja azúcar, 24 bolsas carbon, 3000 baldosas, 9 piedras alemanas, varias piezas de madera.
Moron—3 bultos encomiendas.
Moreno—37 tablas madera, 2 medias bolsas cal, 1 bolsa trigo—tarros de leche.
Mercedes—15 atados bolsas vacias, 1 rollo alambre, 1 cajon vermouth, 1 cajon coñac.
Lobos—8 atados bolsas vacias, 4 bolsas ribaules y 2 cajones.
A los 15 dias de la fecha, la administracion dispondrá de los articulos que no hubieran o reclamados. 3560-15p-a20

German Kleinau
Veterinario Aleman
Calle Belgrano núm. 187 30p-3504-a18

MACHADO FERRER Y Ca
Importante remate de 40 manzanas de terreno en el pueblo de Moron.
El domingo 7 con tren espreso á las 10 y media del Parque y gran lunch.
LAS LOMAS DE MORON, el gran boulevard de ese pintoresco pueblo de 40 manzanas divididas al gusto de los compradores.
Allí donde ya hemos vendido dos mil cien lotes y que algunos ya están edificando, y muchos harán en el próximo verano edificios valiosos.
Allí donde los lotes vendidos por nosotros ha poco tiempo tienen ya fuertes utilidades.
Terreno altísimo y espléndido para casas de campo y á solo 7 cuadras de la estacion.
Mil personas lo han visitado y todos lo han comprado.
Remate á todo precio, mitad al contado y mitad á 4 meses de plazo. Si no hay mas oferta que un real por manzana, se venderá por un real.
Es liquidacion forzosa de negocio y las personas que asistan verán la verdad de lo que decimos. Planos y boletos á nuestra casa Victoria 71.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR
Rio de la Plata
Línea regnlar de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion, vapores «Guarany» «Taraguy» y «Goya».
Saldrán alternativamente de este puerto los diae 10, 20 y 30 de cada mes.
Agencia—Cuyo 24. 454-pte.



LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO
R. Newbery and Brothers
Tienen el honor de ofrecer a distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en e amo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por un y gran parte de los medicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos en oro.
Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.
Horas de asistencia, todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta la 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet,
108 — MAIPU — 108 937-pmte.

AL BUEN JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES
DEPOSITO
DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor
Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales.
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculus, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
Buenos Aires—Chacabuco 78.
2505-pm. *Gustave Hamonet.*

MARIANO E. SAUBIDET
Rematador y Balanceador Público
212—BELGRANO—212
3271-30p-a3:

TRAMWAY
de la Boca y Barracas
Desde la fecha el Itinerario de los carruajes será como sigue:

LINEA Á BARRACAS

Los carruajes que Uvan bandera azúl, salen cada 20 minutos de la plaza Victoria, por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown, hasta la Boca y siguen por la vuelta de Rocha, barracas de Younger, Rivero, Balcarce y Llavallol hasta Barracas punto denominado «3 Esquinas» y Estacion del ferro-carril á Quilmes y Ensenada, desde las 6 y 55 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

REGRESOS

De «3 Esquinas» por las calles Larga de Barracas, Arzaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, subiendo por Brasil, Perú, Florida y Reconquista, hasta la plaza Victoria y 25 de Mayo, desde las 7 y 45 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche.

LINEA Á LA BOCA

Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, salen de la plalza Victoria cada 10 minutos desde las 6 1|2 de la mañana hasta las 12 de la noche, hasta la plazoleta de la Boca. Siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos.

LINEA A LA CALLE BRASIL

Los carruajes que hacen este servicio llevan bandera punzó.
NOTA—Para comodidad del público el boleto de tres pesos (3) que se tome en la Plaza tiene accion á llegar hasta la boca-calle de la prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde la Plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas y prolongacion de Defensa con un pasaje como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
La Empresa. 3331-90p-jl21

C. W. B.
Lo mas barato que hasta ahora se ha ofrecido en venta
TERRENOS
A un peso la cuadra
PORVENIR ASEGURADO
NUEVA COLONIA
SAN RAFAEL
SANTA-FÉ
A 4 leguas del Ferro-Carril
El Ferro Carril á las Colonias, inaugurado el 14 de Abril del corriente año abre á estos terrenos un porvenir inmenso que no escapará á la penetracion del público.
Como se verá en el mapa, las suertes de chacra son compuestas de 25 cuadras cuadradas, al precio de un peso cada una, dándose ademas como regalo á todo comprador un solar en el pueblo delineado de San Rafael, de 25 varas de frente por 50 varas de fondo, siempre que tomase una suerte de chacra.
Las familias y personas que quieran garantir un magnífico porvenir, tienen la oportunidad de hacerlo, tomando fracciones de estos terrenos cuyos títulos son de primer órden.
El pago se hará en cinco mensualidades, desde la fecha de su compra.
Detalles, pormenores y planos etc.
Reconquista 43, escritorio de C. W. Bollaert.

Herederos ó acreedores
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Salvador Maria del Carril, se cita llama, emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rubiolo, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1873—Gregorio Ruiz | Escribano Público y Secretario—Defensa núm 72. 3339-30pa6

REMATES
Lopez y Blanco
El mas importante remate
EN EL
Teatro de la Alegria
El Domingo 12 del corriente á las 12 1|2 en punto del dia
Terrenos en Moron
A 6 cuadras de la Estacion
Carruages recien introducidos de Europa
Y CABALLITOS DE ESCOCIA
Fíjense en este remate
7 MANZANAS
de terrenos en Moron
divididas en lotes
los terrenos mas altos que hay en aquella localidad
Cuarta parte AL CONTADO
Tres cuartas partes á seis meses de plazo con pagaré.
Los planos los drmos en nuestro Escritorio.
Desde el Miércoles daremos boletos de tren que sirvan para ida y vuelta á fin de que los interesados puedan visitar los terrenos que vamos á vender y cerciorarse que son los mejores que se han vendido hasta hoy, estando á solo 6 cuadras de la Estacion, en la que habrá una volanta con bandera punzó que conducirá á los interesados á los mismos terrenos.
Hemos tenido en vista los dias tan malos que hacen para efectuar remates fuera, razon por la que en lugar de poner tren espreso, hemos convenido en dar los boletos de tren gratis para que vean que no hay engaño—el Remate se efectuará se el Teatro de la ALEGRIA el Domingo 7 del corriente con bueno ó mal tiempo—hay órden de liquidar.
En el mismo
Teatro de la Alegria
y el mismo dia venderemos
7 CARRUAGES
recien introducidos
los mas lindos y elegantes que han venido al pais
Carruages para cuatro personas y para dos con sus juegos de guarniciones correspondientes
y Caballitos de Escocia
Manzos y garantidos que todos tiran como podrán ver los interesados.
Un lindo Landó
nuevo tambien recien recibido—la forma mas elegante y de los últimos modelos.
Todo lo que anunciamos se venderá al mejor precio.
Los carruages estarán desde el Juéves en exhibicion en nuestra casa calle del Perú números 92, 94 y 96.
Los terrenos son con títulos garantidos
Por mas pormenores á nuestro Escritorio.
Hora precisa que empezará el remate 12 1|2 real el el Teatro de la ALEGRIA. 3766-pc

POR LOS MISMOS.
Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.
El miércoles 10 del corriente á las 12 punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.
Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, liras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, mallas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id doble ancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas y otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar. 3778-pc.

POR LOS MISMOS.
A plasos.
Pór cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.
El viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á los plasos de costumbre y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos:
Alemanesco de un color, lienzos, percales, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido aurtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, generos de sábanas de varios anchos, linó y surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo. granadinas de seda y lana, popelinas, lienso doble ancho, brocato italiano, y muchos otros artículos que estarán á la vista. 3777-pc.

Pedro Ebbeke y Ca

POR EL MISMO
Importante remate judicial
Del hermoso edificio «Coliseum» situa do en la calle Parque entre Esmeralda y Suipacha
Por liquidacion de la Sociedad
Tasacion $ 2.137,500 m|c las 2|3 partes $ 1,425,000 m|c.
EL JUEVES 4 DE SETIEMBRE A LAS 7 1|2 de la noche venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el magnifico edificio arriba mencionado. edificado en terreno de 17 metros 37 centimetros igual, 17 varas 75 centesimos de frente al norte por 61 metros 26 centimetros igual, 70 varas 75 centesimos de fondo al sud.
El edificio ha sido tasado en dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion.
Creemos innecesario recomendar este hermosisimo edificio construido de los mejores materiales, situado en la parte mas central de la ciudad y conocido por todo el mundo.
En seguida y por cuenta de la misma Sociedad venderemos al contado lo siguiente: 40 docenas mas ó menos de sillas asiento esterilla, 8 lavatorios grandes de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 escritorio de caoba, 12 mesas de pino con para banquetes, 1 mesa de pino con cajones, 1 armario de pino, 14 estantes para música, 6 perchas para colgar ropa, 1 estante grande con divisiones para sombreros, un gran entablado para orquesta, 14 magnificos brazos de cristal para gas de tres luces con sus bombas correspondientes, 5 brazos dobles para gas con bombas, 17 picos de gas de varias clases la mayor parte con bombas, 3 faroles para gas, varias escaleras sencillas y dobles, y una magnifica cocina económica como para un gran hotel.
Los interesados pueden inspeccionar el dificio todos los dias antes del remate. 3181-pc

POR EL MISMO
DE UNA CASA
SITUADA EN LA CALLE DE ESMERALDA 178.
Entre las calles Corrientes y Esmeralda
Los fondos casi tocando con los del
COLISEUM
Frente inmenso de 23 varas.
El juéves 4 de S'bre á la noche despues de haber concluido el remate del Coliseum y en el salon de este edificio, venderemos por órden terminante de sus dueños SIN RESERVA ALGUNA y dinero de contado la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 23 varas de frente al Este por 17 varas de fondo al Oeste.
La casa está alquilada pero sin contrato y los interesados pueden pasar á inspeccionarla cualquier dia antes del remate. Una casa situada como la que ofremos á venta, tendrá siempre una renta buena segura.
Titulos superiores y por mas informes nuestro escritorio calle Perú 80. 3570-pc.

POR LOS MISMOS.
Gran remate
De una parte de lo mas importante
DEL PUEBLO DE LA
Ensenada
SE VENDERA
El domingo 7 de Setiembre á las 12 1|2 en punto en Buenos Aires y en nuestra casa calle Perú núm. 80. Lo que ofrecemos en venta son las tres mansanas que por falta de tiempo dejamos de vender el Domingo 10 del mes pasado.
Escusado nos parece volver á la Ensenada para este remate, cuando mas de trescientas personas conocen los terrenos y saben que son de los mejores de este importantísimo punto de la República. linda calle por medio con las 6 mansanas que vennió ol Sr. Cambaceres á cien mil pesos cada una.
Los lotes son de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo
NO SON DE 25 CUADRAS-NO
Son de 10 varas de frente por 50 vs. de fondo.
Con accion á todos los que quiera el comprador
SON LOTES COMO PARA
RICOS Y POBRES
Estos terrenos no necesitan esperar el porvenir porque ya está asegurado
Se hallan
En el mismo centró de la poblacion—Entre los grandes saladeros de los Sres. Cambacere y Berrizzo—A pocos pasos de la Iglesia—A pocos pasos del Juzgado—A pocos pasos del muelle que está en construccion—A corta distancia de la estacion del Ferro-Carril—A diez pasos del mercado—En la misma calle por donde pasara
El tramway solicitado hasta Saladero de Berizzo
A un paso de los arróyos mas importantes que bienen del gran puerto de la Ensenada, exatamente en el punto mas á propósito para establecer almacenes navales, carnicerias y otros negócios concernientes á la marina, en frente donde el Presidente Sarmiento se desembarcó cuando fué á visitar este importante punto.
El que no haya estado en la Ensenac y tenga la mas mínima duda de la situacson de estas tres valiosas nansanas, puede pasar por nuestro escritorio calle Perú 80 donde hallará el plano general de la Ensenada y podrá conocer la ubicacion exacta de estos terrenos.
La venta se hará al contado y recomendamos puntual asistencia á la hora indicada, por pue vamos á vender.
A todo precio, por lo que dén, sin reserva alguna
De á un lote con accion a todos los que quieran tomar. 3753-pc

Remates á la vuelta

B. Mitre y Vedia y C

GRAN REMATE
DE
RICOS VINOS
Y
CIGARROS
HABANOS

En la acreditada casa introductora de los Sres.

SORIANO Y Ca.

Victoria 187

Lotes grandes y chicos, todo al mejor precio, marcas garantidas.

LO MEJOR EN CADA CLASE

Sin retirar lote

EL MIÉRCOLES 3

y Viérnes 5 de SETIEMBRE

á las 7 en punto

DE LA NOCHE

VINOS
Y LICORES

Vinos finos embotellados de Burdeos.
Chateau Lewille.
Chateau Larrose.
Id. Margaux.
Id. Lafitte.
Vino fino blanco Chateau Iquem.

Vinos finos Borgoña

Chambertln.
Pomard.
Vinos finos de Jerez en barriles y cajas.
Vinos finos de oporto en b rriles y cajas.
Id. Moscatel de Setubal.
Id. Priorato fino en cuarterolas.
Cogñac fino, Champagne.
Gran Champagne Clicquot.

———

CIGARROS
HABANOS

Imperiales, Regalias, Medias Regalias, Napoleones, Damas, Royales, Conchas y Trabucos de las acreditadas marcas de Cabañas, Cabargas y Compañia, Príncipe de Gales, Perfeccion, Ecepcion, Eleccion, Carolina, Non plus ultra, Salazar, Allones etc. etc.

Prevenimos al público que en estos remates se venderán solamente efectos de primera clase, garantiendo la lejitimidad de las marcas.

Gota importante—Los vinos de Oporto pertenecen á la distinguida Bodega de Antonio Bernardo Ferreyra, de la cual segun todas las personas intelijentes han salido las mejores clases que han venido al pais. De estos vinos puede decirse con entera seguridad que no se encuentran en el dia mas viejos ni meiores en parte alguna.

A las personas que deseen surtirse de ricos vinos y cigarros con poco gasto, se les previene á fin de que no pierdan tan ventajosa ocasion que no se dará sinó estos dos remates.

Ténganlo presente—Miércoles 3 y Juéves 4 de Setiembre á las 7 de la noche por

POR LOS MISMOS.

Remate semanal

DE MUEBLES

El Jueves 4 de Setiembre

A las 11 1[2 en punto de la mañana.

El dia y á la hora arriba indicados al mejor precio y al contado, procederemos á la venta de gran cantidad de muebles y otros artículos, cuyo detalle damos á continuacion.

MUEBLES—Uno ó mas pianos, 1 juego de comedor de nogal maciso, compuesto de aparador, mesa, id de trinchar, 12 sillas y 1 sillon, 16 piesas en todo, un jnego de sala de caoba, compuesto de 12 sillas, 4 sillsnes, y 2 sofaes, id 1 esterilla, compuesto de 15 piesas, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 id de caoba, lavatorios, mesas de noche, id de comedor, id de centro, cómodas, sillones, sofaes, sillas de varias clases, bancos de piano y otros muchos que no detallamos,

ÚTILES Y OTROS ARTÍCULOS—Arañas de cristal de 8 y 6 luces, id de 4 á menos, mostradores, vidrieras, escopetas Lefaucheaux, id de dos caños, id de Monte-Cristo, pistolas, rewolver, floreros, jaulas, porcelanas, cristales, cubiertos, guarda fuegos. jardineras, floreros, rinconeras, un surtido regular de perfumeria, calentadores de metal blanco y de cobre, artículos de Chistoph, relojes con farol, juegos de chimenea compuesto de reloj y dos candelabros de mármol negro y brence, espejos de marco dorado de gran tamaño y otros muchos artículos que estarád á la vista y que no detallamos por su mucha estencion,

AL MISMO TIEMPO—Una pequeña cantidad de artículos de tapiceria, compuesto de algunas piesas de reps liso y floreado, damasco de lana y seda, raso de lana, cordones, flecos borlas, agarraderos, algunos cortinados hechos, galerias, &a. &a.

3748-po.

POR LOS MISMOS.

De ricos muebles, espejos, arañas de gas, cuadros, armas, alhajas, objetor de adornos etc. etc.

En su casa calle Cangallo números 57 á 65.

El Martes 16 del corriente mes de Setiembre.

A LAS 7 EN PUNTO DE LA NOCHE.

MUEBLES PARA
SALON
ANTESALA
ETCRITORIO
APOSENTO
COMEDOR
BAUDOIR
VESTIBULO
BOÑO
JARDIN
DE TODOS GUSTOS Y PRECIOS

Grandes espejos de marco dorado, aranas de cristal y bronce paea gas, con dos ó tres luces, cuadros al oleo y ricos gravados, rifles, escopetas y rewolvers de primera calidad, estatuos, jarrones, floreros, candelabros, garnituras de chimenea y adordos surtido, alhajas de oro, plata y piedras preciosas, anillos, y otras prendas de brillante, algunas plantas de adordo, y otra gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Llamamos ls atencion del público sobre este importe remate porque en el encontrarán los que concurren cuanto se necesita para amueblar ricamente una casa de familia, ain incluir los objetos de lujo y ornatos correspondientes.

3775-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL.

La propiedad mas valiosa, mas central, mas cómoda y mas productiva

DE TODO BUENOS AIRES

PLAZA VICTORIA

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, de la magnífica propiedad ubicada en le calle Victoria números 78, 80, 82, 84, 86; segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes. Esta gran finca se divide en dos fracciones de terreno, midiendo la primera 11 métros 691 milímetros de frente al Norte, por 59 métros 104 milímetros ó sean 68 varas 25 centésimos de vara de fonde al Sud tnclusive la Recoba; y abrasando la segunda fraccion nna extension de 8 metros 660 milímetros (10 varas) de frente frente al Norte, por 30 metros 93 milímetros (35 varas 75 céntimos de id) de fondo al Sud inclusive la Recoba.

Todo el edificio está construido con materiales de primer órden y se halla en perfecto estado en todas sus partes.

La tasacion asciende a la suma de:

$ 4.157,962 m|c

no pudiéndose tomar segun lo manda la ley, oferta menor de las dos terceras partes del valor total, ó sean dos millones setecientos setenta y un mil, novecientos setenta y cuatro pesos y setenta y cuatro centaaos moneda corriente (2.771,974-74).

3744-pc

Benjamin Nazar y Ca.

DEL GRAN

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

"El Potrillo"

CON SUS HACIENDAS Y UTIL

SITUADO EN EL PARTIDO

25 DE MAYO

Por órden y cuenta

DE SUS PROPIETARIOS

LOS SEÑORES

Eduardo Olivera y Hos.

En nuestra casa Victoria 154

El juéves 18 de de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, el mencionado establecimiento cou sus haciendas y útiles que consisten en:

6 luguas y 163 milesimos de superficie, de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces con cuatro aguadas principales y muy importantes.

Haciendas—3000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.

30,000 ovejas mestizas finas (mas ó menos)

600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.

97 caballos.

Poblaciones, útiles, etc, que van detallados en los catalogos, lo mis no que los alambrados y quintas que tiene el establemiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.

La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.

Por catalogos ú otros informes pueden los interesados ocurrir á nuestra calle Victoria núm. 154.

Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de Da. Mariana, un dogcort de la estancia en el que podrán ir en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

3520-pc.

POR LOS MISMOS.

DE CARNEROS

Rambouillets

SANGRE PURA

VENIDOS A LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES

HUGO BUNGE Y Cª

Y otros nacidos en el pais, de la afamada cria que fué del finado

Sr. D. Manuel Benavente

En nuestra casa, calle Victoria N. 541

El Jueves 4 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los magníficos carneros que á continuacion se espresan:

Números 818, 737 y 536—Animales de 18 meses de edad, sobresalientes en tipo, tamaño y abundancia de lana larga, y fina.

Número 764—Gran carnero de Reserva de valor de cuatro mil francos—4 años de edad, propio para una cabaña, por reunir todas las buenas condiciones necesarias para dicho objeto.

Números 716 y 167—Animales de 3 años de edad, el primero de estos de lindo tipo y gran desarrollo, siendo ambos de lana larga y abundante.

6 carneros de 18 meses de edad, cuyos números y clasificaciones se publicará en los catálogos

Al mismo tiempo.

20 carneros Rambouillets puros de 12 á 15 meses de ecad, de la cria que fué del Sr. Aenavente.

NOTA—Mos carneros Rambouillets que anunciamos, venidos á la consignacion de los Sres. Bunge y Ca., son de los mas notable que hasta ahora hemos vendido, tanto por la hermosura y especialidad de su tipo, cuando por su gran desarrollo, largura, brillantes y finura de su lana, condiciones que se requieren, para padres ée cabañas. Llamamos la atencion de los estancieros hácia este selecto lote de carneros Rambouillets, y les anunciamos que todos estarán á la vista de los interesados desde el 30 del corriente Agosto para que puedan examinarlos detenidamente.

De otra procedencia.

Una linda victoria en perfecto estado, con poco uso, con sus guarniciones, para 2 caballos.

Una magnífica yunta de caballos oscuros de tiro, trotadores q mansos, animales de toda con fiansa.

Dos caballos de tiro y de andar, uno colorado y otro plateado, animales mansos, sanos y de buena figura. Todos estos caballos se garante que tiran perfectamente.

1 magnífico caballo frison entero, de edad de 5 años, descendiente de la cria del Sr. Martines de Hos.

Puede verse antes del dia del remate en la caballerisa 25 de Mayo Rivadavia núm. 19.

3698-pc.

Balbin y Plowes

DE TODO EL

RICO MENAJE

DE LA

CASA-QUINTA

HABITACION DEL SEÑOR DON

B. Mitre y Vedia

POTOSI—426.

POR AUSENTARSE LA FAMILIA

Del pais

El Jueves 4 y Viernes 5 de S'bre

A las 12 en punto del dia,

El dia y la hora arriba indicados procedeeremos á la venta en remates púplico, per órden de Su dueño, de á la mas alta postuna y dinero de céntado de el neñaje de la espresada casa habitauion, proviniendo que es este de lo mas rico y casi sin niagun uso.

Va en seguida parte del detall

Salon.

Un juego de sala compuesto de dos sofá de 3 cuerpos jacarandá y damasco azul, 4 sillas id id id, 13 sillas doradas id id, Todas estas piesas con fundas de hilo, Un piano «Krieglsentein» jacarandá y seda asul.
Tres grandes espejos ovalados, marco dorado, lunas cortadas.
Dos magnificos jarrones porcelana del Japón de 11[2 vs. de alto.
Una garniture de chimenea compuesta de—1 reloj, 2 asudelabrot, estilo antiguó.
Una araña de cristal oara gas de ocho luces.
Dos mesas tarjeteras chinescas.
Una jardinera incrustada en bronce.
Cuatros brasos de cristal para gas cón sus bombas.
Una mesa tarjetera de Roule y porcelana.

Ante-sala

Un juego areps verde, cómpuesto de 1 sofas butacas, 1 tete tete. Con sus fundas de hilo.
Dos espejos lunas cortadas estilo antiguo.
Un magnifico cuadro al óleo original del pintar argentino Rawson, repretentado á Jesus en el Huerto.
Seis grandes graxados marco dorado regresentando los fresoos de Rafeil.
Un estante jacarandá para mùsica, florescos acuarios, tarjeteras, adornos &.
Dies grabados diversos.
Una percha pura sombreron y paraguas.
Dos toalleros de nogal.
Una mesa id id con cajon.
Una id id jaöarandá (de juegö.)
Una id id nogal y piedra de mármol.
Tres sillones para costura, reps florcado.
Seis sillas negras asientos esterilla.
Dos cortinas blancas, con galerias doradas.
Una araña cristal de tres luces para gas.
Albums, estatuas, floreros, tarjeteras, salivaderas, adornos etc.

Escritorio

Una mesa de jacarandá con cajones y paño verde
Dos bibliotecas jacarandá con cristales.
Dies y siete cuadros representando personajes célebres arjentinos.
Un sillon negro asiento y respaldo de esterilla.
Seis sillas nogal y esterilla.
Una cortina de reps dorada y verde con galeria dorada.
Una lámpara portátil para gas, con caño de goma.
Un pico de gas.
Quinientos volúmenes obras escejidas varios idiomas cuyo detalle estará impreso á la dispo

Caleria.

Una mesa piedra mármol.
Seis sillas negras asiento esterilla.
Cuatro sillonos id id id.
Seis cuadros representaudo paisajes arjentinos.
Una araña bronce de 3 brazos para gas.
Una mesa de hierro.
Dos sillones grandes de paja,

Sala de costura.

Un sofa, dos butacas y dos banquitos de reps azul, con sus fundas de hilo.
Seis sillas asiento esterilla.
Un escritorio mosico incrustado en bronce para Sra.
Una mesa con tablero de ajedruz.
Una habanera de roble.
Una araña cristal de dos luces.
Dos cortinas blancas con galeria de nogal.
Una jaula de cristal.

Comedor.

Un jcego de nogal compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 13 sillas asiento de estirilla, 3 armarios para cristales, 1 aparador con piedra mármol.
Una pantalla nogal y seda verde.
Cuatro cortinas reps. verde. y galerias de nogal.
Un gran espejo marco dorado.
Cuarenta y cinco grabados marcos uniformes de nogal, representado personajes y episodios de la historia de lcs Estados-Unidos.
Una araño bronce de tres luces.
Un jueguito para niño compuesto de 1 mesa, 2 sillones y 2 sillas.
Un riquisimo iuego uniforme de cristales para 24 personas, comprendiendo piezas de centro, botellas y copas para todas clases de vino, botellas con vaso para agua, dulceras, mantequeras queseras, fuentes para postres, compoteras, tasas y basos para enjuagarse las manos, jarros para agua, fruteras &. &. &.
Un servicio compusto de pista cristople y eleciro-plata, comprendiendo fuentes, bandejas, piezas de centro, saleros aceiteras, cubiertos, mantequeros, trinchantes, cucharas de servir, cepillos para la mesa, canastos para pan &. &. &.
Un servicio de porcelana francese para 24 personas, cubiertos cabo de marfil, y útiles de comedor en jeneral.

Ante-Comedor.

Un gran mueble de guindo de tres cuerpos para loza, cristales, cuertos &a. &a. con cajones, estantes con cristales, alacenas &a.
Una mesa de nogal.
Un filtro para agua.
Un reloj cucú de nogal tallado.
Una heladera para fiambre &a.
Una mesa de pino.
Un pico de gas de dos luces, losa, cristales, &a. &a.

Primer Dormitorio.

Un juego de caoba compuesto de una cama completa con colgadura blanca y cenefas verdes, un ropero doble con espejo, una cómoda id id id, un lavatorio con piedra mármol, una mesa de noche con id.
Útiles de lavatorio.
Un braso de gas, adornos &a. &a. &a,

Segundo Dormitorio.

Un juego de Tuya compuesto de 1 cama completa camera, con colgaduras blancas y conefas de damasco de seda asul, 2 roperos con espejo luna cortada.
Mesas de noche con mármol.
Lavatorio con mármol espejo luna cortada.
Sillas tapisadas en damasco de seda asul.
Una camita completa de jacarandá para niño con colgadura blanca.
Un Cristonimitacion marfil, sillas, cuadros, adornos, &a &a.

Seis piezas interiores.

Camas, roperos, lavatorios, cómodas, sillas, mesas, rinconeras, alfombras, perchas, cortinas.

Cuarto de baño.

Biombo, tina de baño, sillas y otros objetos.

Cuarto de plancha.

Mesas, sillas, perchas, armario, útiles de lavar y planchar &a. &a.

Alfombras.

Ricas alfombras de triple en ocho habitaciones y con solo tres meses escasos de uso, alfombras chicas y grandes en otras piesas, tiras de hule y chuse para poner sobre las alfombras en tiempo de lluvia.

Plantas.

Algunas hermosas plantas en macetas, tales como Camelias, jasmines del Cabo, palmas &a. &a.

Depensa, patios &a.

Una cantidad de ricos vinos embotellados, mesas y útiles de embotellar, tres faroles de gas, un velocípedo de dos ruedas, un cochecito para niños, y guarniciones, un carnero de tiro perfectamente adiestrado y manso, dos *Cuatis* del Paraguay muy mansós, una Aguña del Paraguay mansos, Una Aguila del Paraguay muy mansa, gallinero etc. etc. etc. Una amaca de hilo del Paraguay.

Carruaje y caballos

Un magnifico landó francés completamente nuevo muy elegante forrudo en damasco de seda azul con fundas de hilo, Felpudos y almohadas, dos hermosos caballos zainos, de tiro perfectamente sanos y adiestrados.
Mantas de invierno para los mismos, id de crochette para verano, orejeras de seda, librea azul con botones blancos para cochero y lacayo, dos pares de ricas guarniciones montadas sobre rica platina, látigos, riendas de seda, cabrestos, marcas, cepillos y útiles en general para limpiesa del coche y caballos.
NOTA.—Ademas se venderá otra gran variedad de artículos que estarán á la vista.

3741-pc.

Wehely Gimenez y Ca

De comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El mártes 9 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor y á los plasos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Asúcar refinada. ginebra holandesa, coñac francos, asúcar Pernambuco, garbansos de Castilla, porotos, arros glacé, almidon norte-americano, tabaco fraucés, cigarros de Bremon, id hamburgueses, pasas, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cervesa negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, y otros muchos artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—200 piesas papel pintado para empapelar, 9 barriles piutura, 20 cascos agua aras, 50 tarros pintura, 100 braceros con rejilla, 400 hornallas, 5 cascos medias pipas vino italiano, 100 cajones orejones frescos, semilla distintas.

De una liquidacion de un negocio.—Un armason nuevo flamante, 4 mesas remate, 5 bancos de remate de 3 gradas, un escritório y escalera.

3797-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De un corralon calle de Chile núms, 199 y 203. Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y por brden del señor Jues del 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. El viernes 19 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos el corralon calle de Chile números 199 á 203, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcone, con 26 varas 25 cent. de freute al Sud, por 16 varas de fondo al Norte.

La tasacion es de 124,800 $ m[c., y no se pamitirá oferta que no esceda á las 2[3 partes que son: 83,200 $ m[c.

Por mas informes á la escribania del Sr. Miñones Defensa 74 ó en nuestro escritorio Bolivar 19.

3704-pc.

POR LOS MISMOS.

Judicial.

De una magnífica finca calle de Tacuarí números 213 y 215. esquina á la de Chile números 193, 195 y 197, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Marcoue, por órden del señor Jues de 1.ª Instaneia Dr. D. Honorio Martell.

El Viernes 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos la preciosa casa calle de Chile núms. 193, 195 y 197, formando esquina á ia de Tacuarí núms. 213 y 215, pertenecientes é la testamenteria de D. Francisco Marcone y edificado en uno de los parages mas lindo de la ciudad.

El terreno mide 16 varas 75 cent. de frente al Este por 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste con 4 hermosas piesas, cocina, letrina &a. tasado todo en la cantidad de 357,931 $ m[c., no admitiéndose oferta que no esceda á las 2[3 partes de su tasacion que son: 238,621 $ m[c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Miñones Defensa 74.

Por mas infotmes casa de los rematadores Bolivar 19.

3705 pc.

POR LOS MISMOS

Remate importante

DE UNA MAGNIFICA ESQUINA

AL NORTE

ESQUINA CHARCAS Y

URUGÚAY

El Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde.

En este dia y á la hora puntual, venderemos al mejor precio y al contado, el corralon situado esquina Charcas y Uruguay, con 25 1[2 varas sobre la calle Charcas y 35 1[2 varas sobre la calle Uruguay, la situacion es superior á dos cuadrns de la plaza Libertad, con tramways por todos lados, titulos superiores.

Las paredes estan en terreuo medianero y los galpones pertenecen al inquilino, advirtiendo ademas que a contrata con el actual inquilino durará aun seis meses mas.

La venta se hará infaliblemente al mejor precio cualquiera que sea la oferta.

3806-pc.

POR LOS MISMOS.

Remate importante

De tres leguas de

MAGNIFICOS CAMPOS

EN LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

PARTIDO DE LOS

TRES ARROYOS

Con agua permanente
Libre de indios
Con pastos inmejorables
En el corazon del partido
Con la mejor vecindad.

Venta en fracciones

DESDE UN CUARTO DE LEGUA

Hasta el todo

Y A CUALQUIER PRECIO

ENTIENDASE AUNQUE SEA A

MIL PESOS

Títulos magníficos
Escrituras gratis
Medicion gratis
Entrega gratis

LA VENTA ES

La mitad al contado

La mitad á seis meses de plazo.

El lunes 15 de Setiembre á las 3 de la tarde.
Los que quieran emplear bien su dinero lean lo siguiente:

Estos terrenos aptos para la ganadería como para la agricultura y para chacras *son snmamente altos con aguadvs permanente*, estan situados no en algun punto desconocido de la República sino en la parte mejor de la *Provincia de Buenos Aires á 35 leguas* de la línea actual de fronteras PARA ADENTRO, por consecuencia libre *peligro de indios, lindando con la traza del pueblo de los* TRES ARROYOS, teniendo por vecinos los establecimientos de Elisalde, Echenagucia Molina Leonardo Pereyra, Lesama, Areco, Gonsalen, Chaves, Valdes hermanos y otros establecimientos rurales de la mayor importanoia.

Se venderán á *cualquier precio* y á *plazos* cómodos y en fracciones de un *cunrto de legua* de frente *por media legua* de fondo, pepo con *accion* á mas.

De este modo lo puede adquirir tanto el estanciero opulento como el modesto puestero lo pueden adquirir los que especulando con el porvenir colocan un pequeño capital en terrenos capital que de otro modo no da sino su insignificante interés y que de esta manera puede cuatriplicarse en pocos años.

Lo pueden adquirir aquellas personas que tirando la plata en terrenos pequeños y en fracciones casi sin valor, tienen de este modo como emplearlo en terrenos de estension y de verdadero porvenir.

Porque repetimos la venta se *hará cualquiera que sea la oferta.*

PLANOS y PORMENORES

Calle Bolivar número 19

3726-dc.

POR LOS MISMOS.

Atencion tenderos y merceros.

Por liquidacion de la tienda y merceria

PARQUE ESQUINA SUIPACHA

El Viérnes 5 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de todo el brillante surtido de esta casa cuyo pormenor es como sigue:

SEDERIAS ITALIANAS
SEDERIAS FRANCESAS
SEDERIAS ALEMANAS
CONFECCIONES ULTIMA NOVEDAD
PARA SEÑORAS—GÉNEROS DE HILO—
GÉNEROS DE VESTIDO—TRAJES PARA
NIÑOS—IDEN PARA HOMBRES.

Brillante surtido de géneros para la estacion.

GRAN SURTIDO PARA TIENDA Y MERCERIA

AL MISMO TIEMPO, MOSTRADOR, ARMAZONES, y PIÇOS DE GAS.

Venta liberal á cualquier precio por ser liquidacion

3785-pc.

POR LOS MISMOS.

REMATE IMPORTANTE

DE UNA MAGNIFICA

FINCA

CALLE SANTE—FE

ENTRE ARTES Y CERRITO

17 1[2 vs. de frente, 70 vs. de fondo

El Domingo 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde

AL CONTADO

Y AL MEJOR PRECIO

Escusado es recomendar la adquisicion de una finca que sus ventajas mismas recomiendan lo suficiente.

No puede ser mejor situada.

Está al norte sobre la gran Árteria Boulevard Santa-Fé y en una calle comercial como la de Artes.

Está á una cuadra de la plasa Libertad y á 1[2 cuadras de la plasa del Retiro.

Se encuentra rodeada de trenvias y con un trenvia á la puerta, situada en un terreno muy alto, tiene un edificio con 10 ó 12 piesas, tiene un magnífico frente y un inmenso fondo.

Los titulos son superiores y la ventp se hará á cualquier precio.

Los que quieran colocar bien su dinero no se olviden de la asistencia puntual.

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde.

3807.

Adolfo Bullrich y Ca

De muebles nuevos y usados, máquinas de coser, etc., en nuestra casa calle de Potosí núm. 70, por liquidacion de varias facturas.

El viérnes 5 Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevcs y usados, como ser:

Roperos de caoba con sin espejo, cómodas de caoba, escritorios, mesas, sillas, sillones de esterilla y reps, sofaes de caoba y crin, id de reps, conflulates de reps, camas cameras de caoba, cslchones de lana, id elástica camas de fierro y bronce, juegos de porcelan para lavatorio, botellones de cresia, lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo cocinas económicas, estufas, máquinas de coser, cuadros marco dorado, espejos id id útiles de escritorio y muchos otros objetos que poa su mucha estencion no especificamos; pero si pondrémos de manifiesto el dia del remate.

Un juego nogal forro celeste, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, un rico juego negro de cómedor compues de una mesa para 18 cubiertos, 12 sillas y 2 rinconeras, todo perfectamente tallado, nna gamitura de chimenea, 1 reloj y 2 candelabros.

POR LOS MISMOS.

Venta particular

Lindos lotes de 10 x 50—10 x 60—10 x 70—y 10 x 80 vs. de fondo á 3,500 ps. lote y 6,000 con frente á la calle real

EN LA

ESTACION ANFIELD

PARA POBRES

Mitad al contado, mitad á 6 meses.

En nuestra casa calle Potosí número 70.

Teuemos en venta magníficos terrenos en la estaciou Baufield destinada á ser el pueblo de dampo mas lindo en las cercanias de Buenos Aires, 25 miuutos solamente de la plaza de la Victoria y con un pasage sumamente baratos. Las personas que asistieron á nuestro remate el domingo 17 del corriente han podido jugar de esos preciosos terrenos de su altura é importancia y lo que es muy importante del poco precio que por ellos se pagan, estando de esta manera al alcance de todo el mundo.

Teniendo al lado de esos mismos terrenos unas 5 manzanas únicas situadas sobre la calle Rea calles abovedadas, podemos ofrecer algunos lotes chicos y grandes á las muchas personas que acuden diariamente á nuestro escritorio.

Otras ventajas son la mitad al contado y la mitad á seis meses de plazo.

Por planos y pormenores á nuestro casa Potosí núm. 70

3655-8p.

POR LOS MISMOS

Particular.

En el pueblo de nueva Creacion—Ramallo.
Sobre el magestuoso Rio Paraná.
Declarado por el superior Gobierno, cabeza de partido.
1[4 y 1[2 Manzanas enteras.
En nuestro escritorio Potosí núm 70.

Este nuevo pueblo situado sobre las mismas barracas del caudaloso Paraná, al costado de as cuales pueden anelar los buques mas grandes que vienen al rio de la Plata. está llamado á ser un pueblo de inmenso porvenir. Tanto el plano prra la trasa del pueblo proyectado, el cual ha sido aprobado por el superior Gobierno, por decreto de 18 de Abril de 1873, como los plasos para la iglesia, escuelas, la casa municipal 4.ª que están aprobadas ya pueden verse en nuestra casa Potosí núm 70: donde pueden ocurrir los interesados á compra de lotes, los cuales se componen de;

50 Varas de frente por 50 varas de fondo,
50 id id id 100 id id id
100 id id id 100 id id id

3656-a27-

POR LOS MISMOS

Importantísimo remate

En establecimiento de campo en Tapalqué, 3 y 3[4 leguas campo flor sobre el arroyo de Tapaqué, 4,000 ovejas, 2,000 vacas poblacion etc. Por liquidacion y separacion de una sociedad. Un nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El juéves 11 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto a plasos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3[4 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalqué distante solamente 5 leguas del Asul, (distancia garantida) y á un dia de distancia del Pueble de Lar Flores hasta donde llega el Ferro-Carril del Sud el cual llegará muy pronto hasta el Asul.

El campo es de pastos superiores, todo alto y con buenas lagunas y tres poblaciones. Linderos Sr. Chas, Luis Goya, Pereyra etc. Para comodidad de los interesados, el campo se venderá en fracciones de 3[4 de legua, es decir 4,500 varas de frente. por 6,000 varas la tasacion es de 300,000 ps. por legua cuadrada siendo la base para la venta las 2[3 partes 200,000 ps. legua cuadrada.

Venderemos al mismo tiempo 4,000 ovejas en dos majadas, tasaciones 30 ps cada una, las 2[3 partes 10 ps cada una, ademas 2,000 cabesas vacnnas en tres rodeos, un rodeo de 1,000 cabesas con accion á la marca, tasacion 150 ps. base para la venta 100 ps cada uno, dos rodeos de 500 cabesas cada uno, tasadas á 130 pesos las 2[3 partes 87 ps cada una base para la venta,

Los títulos con superiores. En cuanto á la importancia de estos campos está al alcance de todos, estan sitaados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar en un dia y medio á su establecimiento de campo.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí nún. 70 deade pueden obtenerse planos y pormenores.

3654-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. m[c. de renta

MENSUALES—¡Ojo! !Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentoria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio de Menores, á saber.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metres 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la linea de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímearos de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su frente del fondo en 8 metros 79 centímetros.

El edificio es á la moderna, de asotea con almacenes con puertas de aqanico etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps.391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos m[c., no pudiendo admitirse menos de las 2[3 partes que so ps. 260,717 m[c.

La casa gana 4,000 ps.m[c- (cuatro mil ps m[c-) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.

NOTA—Los interesados eu su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosi núm 70; advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciendose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedente.

3716-pc.

POR LOS MISMOS

Chacra para pobres
6 cuadras de la estacion Ituzaingo
Entre Moron y Merlo
13 cuadras de 150 vs. por costado
Terreno espléndido y alto.
En nuestra casa calle de Potosí No. 70.

El jueves 11 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Una chacra situada en el partido de Moron, distante 5 á 6 cuadras de la estacion Ituzaingó, (Ferro-Carril del Oeste) compuesta de 13 cuadras 79[100 de otro libre de calles situada sobre el camino real del puente de Marquez á la ciudad.

El terreno es todo alto propio para sembrar y no tiene nada de bañado.

La chacra es conocida por de Da. Manuela Salomon y linda con las chacras de Don Agustin Palau hoy Santiago Rolan, Juan Finochio ó Milberg y con la de José Traversano.

Inútil nos parece recomendar esta propiedad, pues todos comprenden la importancia de una chacra tan cerca de la ciudad y sobre una estacion del Ferro-Cárril del Oeste.

La venta se efectuará en nuestra casa calle de Potosí No. 70.

Títulos superiores, por informes y planos Potosí No. 70.

3809-pc.

POR LOS MISMOS.

Gran remate

DE TERRENOS PARA POBRES

A INMEDIACIONES DE LOS

Mataderos Nuevos

A pocas varas de la gran

CALLE DE CASEROS

A 1 1[2 cuadra de la gran estacion

DEL TRAMWAY NACIONAL

Terrenos propios para toda clase de fábricas, que ya no se sufren en el centro.

Con lunch y cerveza

Y tramway gratis

El Lúnes 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, este magnífico terreno, á la mas alta postura y dinero de contado, dividido en lotes segun los planos que se repartirán en nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Llamos la ateucion de los dueños de fábricas y otros establecimientos análogos, á la magnífica posicion para trasladar allí sus establecimieutos; puestarde ó temprano la Municipalidad les forsará á abandonar el centro del pueblo.

La venta se efecturá liberalmente, con accion á un ó varios lotes, segun convenga á los interesados.

El tramway nacional saldrá de frente á S. Francisco á las 12 en punto, llevando la concurrencia gratis al lugar del remate.

Por planos, boletos para el tramway gratis &a.; se repartirán en nuestro escritorio Potosí número 70.

NOTA.—Prevenimos que si llueve, el remate se dará en nuestra casa Potosi núm. 70.

3647-pc.

POR LOS MISMOS.

ESPLENDIDA PROPIEDAD

DE VERANO

Casa quinta sobre la gran

CALLE RIVADAVIA

Frente al magnífico Chalet (en construccion)

PROPIEDAD DEL SEÑOR D.

Enrique Rodriguez

56vs. á la calle Rivadavia, con 100 varas de fondo,

Casa, parrales y verja de fierro al frente.

El Domingo 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado: la espléndida casa quinta situada sobre el camino real de Flores (Calle de Rivadavia) en el paraje mas alto y pintoreseo de Almagro, distante solo 6 (seis) cuadras de la Estacion Rivadavia (Billinghurst) y otro tanto de la de Lacroze; el terreno tiene 56 vs. de frente al Norte por 100 vs. de fondo al Sud, contiene un buen edificio de azotea, algibe, noria, fuentes y piletas, grandes parrales sobre sarsos de fierro, el frente todo bajo, verja de fierro con pilares de material con gran porton de fierro; todo el terreno plantado y cultivado de árboles frutales, flores, arbustos; es en fin una quinta hecha, pronto y lista para habitarla en la próxima estacion del Estio, ofreciendo inmensas ventajas á los que por sus negocios tienen que ir y venir á la ciudad, teniendo tramways que pasan á cada instantante frente á la casa.

Esta propiedad está rodeada de nuevos y valiosos edificios que le dan mayor realce, entre ellos llama la atencion el magnífico Châlelet propiedad de D. Enrique Rodrigues Larreta único en su género en los alrededores de la ciudad.

ENSEGUIDA:—Frente á la calle de la Victoria, 4 lotes de terreno divididos así:

14 varas de frente por 84 id de fondo.
14 " " " 74 " " "
14 " " " 68 " " "
14 " " " 60 " " "

Todos ellos cultivados, con árboles frutales, legumbres &a. &a.

Estos terrenos estan situados frente á la importante Villa de San Cárlos que está llena de nuevos y magníficos edificios, entre ellos el grandioso edificio de 2 pisos propiedad del Sr. Panelo.

Llamamos la atencion de todos sobre estas importantes ventas.

Titulos superiores.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí núm 70.

3761-pc.

POR LOS MISMOS

Remate

Del mueblage de la casa calle Santa-Fé núm. 323, por ausentarce del pais

El mártes 9 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menage de la casa arirba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un juego completo de 1 sofá y 2 sillones! 1 sofá de jacarandá forro de dasco verde 1 confidente id, 1 sofá grande, 1 mesa de ceseo con alas, 1 mesita redonda, 2 rinconeras de caoba, 2 sillones de reps verde, 6 sillas esterilla, lamparas, carboneras, carboneras, alfombrado de brucelas, cortinados, adornos &.

1er. DORMITORIO—1 cama de fierro doble con colchones y cortinas, 1 comoda guarda-ropa 1 mesita de noche, lavatorio de caoba, con espejo, 1 toallero, adornos &.

2º DORMITORIO—Una cama de fierro con colehones elastico, 2 cómodas, 1 mesa escritorio, 1 mesa labatorio, con juego, 1 necesario, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 tocador de nogal, 1 toallero &.

OTRO CUARTO—1 armario, 1 mesita con labatorio, 1 mesita redonda, 12 sillas de pelo, 2 colchones &.

COMEDOR—1 aparado, 1 alacena, 1 mesa de comedor con alas, 1 banco grande 12 sillas de roble, 1 juego porcelana para meso, botellas de cristal, vasos y copas, acetoras, floreros, 1 mesa de guindo, 1 filtro, 1 reloj grande, 2 cillas para niña, 2 candelabros, bandejas. &.&.

COCINA—Cocina económica y baterir de id

3781-pc.

POR LOS MISMOS.

186 lotes, en las Lomas de la Estacion Bernal. (Ferro-Carril de la Ensenada).
Los terrenos mas pintorescos y mes altos, distantes 30 minutos de la ciudad.
Deliciosos para formacion de casas de recreo.
Terrenos quebrados, vistas preciosas—Gran lunch, tren espreso gratis.
Escrituras pagadas por el rematador.

El Domingo 14 del corriente á la una en punto, el tren espreso sale del Paseo de Julio á las y regresa despues del remate á las

El dia y hora indicado, remataremos á las mas alta postura y dinero de contado, por lo que dén y sin retirar lote.

Estos pintorescos terrenos altos y dominando los alrededores, sin una cuarta pulgada de terreno de bañado, lo mas lindo que se ha vendido hasta lo presente, como pueden verlo los interesoads, inspeccionando los terrenos antes del dia del remate, un lote con accion á los que quieran los interesados y á cualquier precio, pues el dueño quiere liquidar.

La Estacion Bernal, dista 30 minutos de la ciudad, es un parage muy alto y pintoresco, alli hay ya grandes casas quintas como la de los señores Bernal, Martines, Bate, Mrs. Hesperidina, Bayley y muchos otros.

Los terrenos estarán perfectamente mensurados y amojonados, asi que los compradores puedan recibirlos en acto.

Los lotes son de 10 varas de frente por 50, 60 y 75 id de fondo, las ecrituras de primer órden serán gratis. aprovechar este remate, cuyos terrenos son sin rival en aquella localidad, por planos, informes, tarjetas para el tren espreso á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

NOTA—Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa, deverán pagar como garantia de sus compras respectivas un 10 p. % (dies por cienjo) al contado.

3782-pc.

Machado Ferrer y Ca.

Remate.
Muy notable.
Por Machado Ferrer y Ca.

En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria 238.

Surtido todo nuevo, venta liberal, lotes fuertes. Los dias jueves 4 y viernes 5 del corriente, á 5, 6 y 7 meses.

Muchos algodones, sederias de colores y negras, cantidad de géneros italianos, franceses é ingleses, géneros de hilo y todo el gran surtido de la casa.

3770-pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate de 40 manzanas en el pueblo de Moron.

El Domingo 7 de Setiembre

Tren espreso, á las 10 1[2 del Parque y gran Lunch—Las Lomas de Moron

El gran boulevard de ese pintoresco pueblo 40 manzanas dividida al gusto de los compradores—Allí donde ya hemos vendidos dos mil cien lotes que algunos ya es,án edificando y muchos harán en el próximo verano, edificios valiosos.

Allí, donde los lotes vendidos por nosotros há poco tiemdo tienen ya fuertes ntilidades—Terrenos altísimos y espléndidos para casas de campo y á solo 7 cuadras de la estacion—Mil personas lo han visitado y tndos lo han comprado.

Rsmate á todo precio, mitad al contado y mitad á 4 meses de plazos—Si no hay mas oferta que un real par manzana, se venderá por un real—Es liquidacion forzosa de negocio y las personas que asistan verán la verdad de lo que decimos—Planos y boletos á nuestra casa Victoria núm. 71.

3768-pd.

Eduardo L. Gowlad y hermano.

Remate

Primer remate en su casa nueva calle Bolivar núm. 168 de ar-iculos de almacen.

El viernes 5 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta los siguientes artieulos:

100 barricas azúcar refinada, 30 id yerba; 100 cjs cohetes núm. 1, 200 resmas papel amarillo, 50 cjs tabaco americano, 50 juegos valdes de madera, 50 id tinas de 8 en juego, 20 cjs mostasa inglesa, 1000 ₱ pavilo ingles, 20 cjs ladrillos para cubiertos, 30 bolsas nueces frescas, 1000 grueas fósforos de sera, 20,000 cigarros hamburguecos, 10 cjs galletitas inglesas, 20 id champagne súperior, 50 bolsas garbanzas, 150 cjs vino burdeos.

Yerba paraguaya, loza, cristales, 100 cjs velas estearina, 50 rollos tabaco negro y al mismo tiempo 20 bultls mercaderias averiadas—

De ferreteria, Planchas á vapor, espoelines de acero, id de composicion, cerraduras bombillas de composicion, un fardo sinchas.

AL MISMO TIEMPO—100 bultos té Orage Peckoé en paquetes de 4 en ₱, por cuenta de una casa introductora.

3789-pc,

POR LOS MISMOS

Remate

De un precioso terreno situado en la calle Chile al llegar á la de Lorea, sobre la izquierda, compuesto de 10 varas de frente por 20 mas ó menos de fondo.

El Domingo 7 de Setiembre á las dos de la tarde, procederemos á la venta de dicho precioa so terreno al msjar precio, por órden terminante de sudueño.

Créemos inutil recomendar la asistencia á le hora indicada, pues la situacion es inmejorable con vereda y la calle empedrada.

Porinenores Bolivar 168.

3788-pc.

POR EL MISMO

Remate

De 30 toneladas carbon de fragua y 12 carros nuevos.

En la calle de Lima ndm. 330-

El martes 9 del corriente á las 12 en punto cenderé al contado 30 toneladas carbon de fragua y 12 carros nnevos.

3787-pc.

POR LOS MISMO

Rematn.

En la Plasa 11 de Setiembre, de 3 carrps de bueyes, dos con todos sus enceres para cargar lana; y otro con cuartas y demas útiles.

El martes 9 del corriente á las 10 de la mañana, venderemos al contado 3 carros de bueyes, dos con todos sus enceres y otro con cuartas y demas útiles.

3800-pc.

Por G. F. Quirno



DE UNA CASA

El miercoles 10 de Setiembre á las cuatro en punto de la tarde venderemos una casa situada en la calle de Bermejo entre las de Santa-Fé y Arenales y á media cuadra del Tramway Billinghurst que vá para Belgrano, compuesto su area 20 vrs de fnte al Oeste por 80 vrs de fondo al Este con 2 piezas de material, pozo de rica agua y varios arboles de frutos esquisitos.

¡¡ Venderé al mejor precio por autorizacion terminante de sus dueños. Escusamos toda otra recomendacion pues es bien conocida la importancia de la localidad donde ofresemos esta venta.

Títulos de primera órden garantidos.

3673-s3-5p.

Diaz Dubourg y Ca.

Por órden del Sr. Juez de Paz D. Bernardo Salmeron

En el bestibulo del Juzgado—El dia 4 de Setiembre próximo

De los bienes testamentarios pertenecientes á la testamentaria del finado D. Marcelino Aguilar consistentes en en solar de 50 varas de frente por 50 id de fondo, y designado en el plano con el número 603, 30 cabezas ganado vacuno, 61 id yeguarizo.

El remate se efectuará á las 2 de la tarde del dia indicado, y no se aceptará oferta menos de las 2[3 partes de su tasacion.

Los interesados por la hacienda, pueden pasar á verla á la casa del vecino D. Fausto Aguilar, cuartel 4.º de campaña.

Chivilcoy, Agosto 15 de 1873. 3588 a22.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Casimires, paños y géneros para forro

En nuestra casa Victoria 143

Por cuenta de una casa iutroductora

El juéves 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia al mejor precio y á plasos de 5, 6, y 7 meses, venderemos un notable suttido de casimires y géneros para forro para ropeeros, sastres y tenderos.

3710-pc.

POR LOS MISMOS

Averias por órden del Sr. Consul de Francia
En la Barraca de Borches.

El Juéves 4 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y en lotes al gusto de los compradores, venderemos 12,000 gruesas de fósforos.

3791-pc.

Mariano E. Saubidet

¡¡Al contado!!

Del almacen de comestibles, calle de la Piedad esquina á la del Rio Bamba.

Por órden de su dueño y por liquidacion.

El viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el gran surtido de dicho almacen.

Losa comun y piedra, cristales, porcelas, cigarros varias clases, papel id, fosforos, arros, asúcar refinada y otras, yarbas varias clases. pimenton, almidon, té, café, chocolate, conservas, sardinas, óstras, aceite plagnol y nisu, coñac Martell y otros, vermouth torino y francés, Oporto, Jeres, Ginebra, Burdeos, licor Kerman, id surtidos, ajenjo, kirsch, kerosene, aceite Rivera y español, artículos de ferreteria, id de la India, vino carlon, in francés, caña, aguardiente y demas artículos del ramo.

A las 2 en punto de la tarde: armason y mostrador, contrata, gas, altillo, balausas y todos los útiles del negocio.

Escritorio del Rematador, calle Belgrano número 212.

3772-3p.-s3.

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De una casa con dos fondos, calle de Potosí número 354 y San José número 64.

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wencesl Pacheco, la espresada propiedad, cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 100 varas y 70 centímetros de frente, por 34 varas 50 centímetros de fondo, con un martillo, en el fondo á favor que dá 13 varas de frente á la calle San José, donde se presta para pader edificar una nueva casa, con 6 piesas, edificada á la moderna, cosina y demas edificios necesarios, ventanas puertas de calle de cedro, umbrales de mármal, algibe, pisos y techos embaldosados, maderas duras y demas comodidades.

Baja tasacion del todo, en todos sus ramos 321,267 $ 70 ventavos y cuya base de partir dara su venta con las 2[3 partes, 214,178 $, 23 centavos.

Para ver el espediente y tasaciones oficina del Escribano Secretario Sr. Llames Oliver. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 145.

3735-pc.

POR EL MISMO.

De un magnifico terreno esquina calle de Moreno esqeina á la de Catamarca, paraje pinteresco tramway á la puerta, rodeado de muy buenos en ficiss.

El domingo 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, donde estará la bandera, venderemos al mejor postor dinero de contado el espresado terreno, cempuesto de veinte y cinco varas de frente al Norte por 30 varas de fondo al Esto, terreno alto y único en este paraje en venta, su posicion es inmejorable y en este paraje son muy solicitados estos terrenos. Títulos perfectos—Mas pormenores escritorio del rematados San Martin 154.

3721-pc.

De una Chacra

34 mansanas de 100 vs. de terreno en el pueblo de Ranchos: terreno muy alto é orillas del pueblo, dista 5 ó 10 cuadras de la estacion F. C., venderemos en nuestra casa San Martin 154.

El juéves 11 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde al mejor postor y dinero de contado la espresa chacra, situada en el paraje mas alto y pintoresco de este pueblo, linda al Norte con Don N. Obrejo, al Este con D. N. Jimenes. al Sud con J. Garat y al Oeste con D. N. Figueroa Euımaño y la viuda de Arredonde.

Llamos la atencion de las personas que desean haoer un buen negocio, por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el ferro-carril y hallanse estos próximos á la estacion... Mas pormenores, escritorio del rematador calle San Martin 154.

3729-pc.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa calle de San Martin 154.
De un magnífico terreno.
Para casa de recreo.
140 varas de frente por 50 de fondo.
En la estacion San Martin hoy Ramos Mejia Ferro-Carril del Oeste.
Lo que hoy de mas pintoresco en aquellas localidad.
Los renombrados terrenos que pertenecian á Ramos mejia.
Solo esta es una recomendacion.
Venderemos en ne solo lote ó en mas si asi lo soliciten los interesados.
En nuestra oasa calle San Martin 154.

El jueves 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mejor postor dinero de contado el espresado terreno cuya ária se compone de 140 varas de frente al Norte por 50 de fondo dando 140 vs. frente al Este y 50 al Oeste y linda por todos costados con terrenos del Sr. don Esequiel Ramos Mejias.

Recomendamos á las personas que deseen hacerse de un magnifico terreno para casa de recreo por ser este el paraje mas pintoresco en la via del Oeste y hoy muy solicitados en esta localidad pasen aves el plano y daremos mas dactos en nuestro escritorio calle San Martin 154.

3759-p. c.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO.

El jueves 4 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños, granadinas negras, camisas bordadas y lisas para hombres y niños, camisas de muchas clases para señoras, enaguas blancas de percalina y nansouk, calsones para señoras, batas y paletoes para señoras, géneros de vestidos de varias clases y gusto, géneros de hilo y seda, alpaca, lustrina y pople, muselina jaconá, percal, géneros de lana y fantasía, géneros de algodon, hilo y seda, barelles, granadina lisa y labrada, merino negro, corses y sacos de seda, colchas de muchas clases, sederias, gró negro muchas clases, id de colores, rasos de varias clases, fular de seda, tul blanco, negro y de colores, crespones y granadinas de seda, pañuelos fulares de los gustos mas lindos que vienen á esta plasa, cintas de seda, de raso, de faille y moaré, id de terciopelo, flores artificiales, plumas finas, bramantes finos y regulares, liensos de varias clases, merinos negro y de colores, casimires en cortes, id en piesa, peños negros de varias clases géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, tohallas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias para señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó dos anchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de perfumería y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

3751-pc.

POR LOS MISMOS.

De 2 mansanas de terrenos, dividido en lotes, en las Lomas de Zamora, á 3 cuadras de la estacion Ranfield á 4 y 5 cuadras do la plasa del pueblo.

A TODO PRECIO.

El Domingo 7 de Setiembre á la 1 en punto del dia. procederemos á vender en remate y dinero al contado, 3 mansanas de hermosos terrenos, uno de los cuales tieae monte de frutas escojidas, situadas sobre la verdadera calle Real, previniendo: que lo que vendemos es la parte alta de estos terrenos, pues laparte baja ha sido ya vendido. Estos terrenos son conocidos por la chacra de Belois. En los carteles que se repartirán se verá los planos y la division de los lotes que se han hecho de la manera mas cómoda para los interesados, Media hora antes de partir eltren que sale á las 11 de la estacion Lima, estará en dicha estacion una persona que repartirá las targetas grátis para el tren á las personas que lo soliciten. Volvemos á repetir que lo que vendemos es la parte alta de estos hermosos terrenos, cuyo brillante porvenir que no pueden ocultarse á las personas intelijentes, nos exime de recomendarlos, pues es indudablemente lo mejor de aquel paraje, por su altura y lo espacioso de las calles que son de 20 y 30 vs. de ancho. Por mas informes, á unestra casa Perú 83.

NOTA—Este remate debio tener lugar el domingo 31 de Agosto y se suspendio por la lluvia

3760-pc.

POR LOS MISMOS.

EXTRA-JUDICIAL.

Base para la venta: 70,000 ps. m[c.

Escrituras de priiner órden otorgada por el escribano Sr. D, José Victoriano Cabral.

El Domingo 7 de Setiembre á las 4 1[2 de la tarde, venderemos por órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la casa calle de San Juan No. 181, entre Taeuarí y Piedras, edificada en terreno compuesto de 8 1[2 varas de frente por 17 1[2 de fondo, con 4 lindas piezas, cocina y letrina, maderas duras techos y pisos embaldozados- calle muy ancha y empedrada y tramway en la esquina. Las paredes son medianeras, produce 650 ps. mensuales, garantidos por buenos inquilinos. Por mas pormenores, á nuestra casa de remate y comisiones, Perú núm. 83.

Este remate devía tener lugar el Domingo 31 de Agosto y se suspendió por la lluvia.

3784-pc.

POR LOS MISMOS

A todo precio.

En las Lomas de Zamora.

Segundo remate para el mismo dia 7 de Setiembre á 2 de la tarde.

De dos casas y á mas 640 varas de hermosos terrenos entre los cuales hay 10 esquinas, en varios lotes. El dia y á la hora arriba indicada y despues de concluir con el remate que tenemos anunciado para la una del mismo dia, procederemos á vender lo siguiente: 1 casa situada á 2 1[2 cuadras de la iglesia y plasa, cuyo terreno se compone 23 varas de frente por 50 de fondo, con 4 piesas, dos de paja y dos de asotea, 1 horno de ladrillo con ciento ochenta varas cada uno de sus frentes, con 3 hermosas piesas, cocina, pisadero, pileta y tierra cabada para cien mil ladrillos, 1 casa quinta de 80 varas de frente por 45 de fondo, á 4 cuadras de la estacion Banfield, con 4 piesas, 1 alta y tres bajas de asotea, gallinero, cocina, galpones todo embaldosado los altos y bajos. Las 640 varas de terreno lidan con los Sres. Bonorino en este terreno entran como hemos dicho 10 esquinas.

Los planos los repartiremos en el acto del remate y antes á las personas que ocurran á nuestra caso. Los boletos de pasaje se repartirán gratis en la estacion Lima para el tren que sale de dicha estacion á las doce del dia.

Por mas informes á nuestra casa Perú 83.

3802-pc.

Por Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE

SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderemos en remate público, un lindo terreno esquina y de gran porvenir, con 4 piezas de material y techo de paja, calle Constitucion esquina á Montevideo; el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, por 50 de fondo, pozo de rica agua, árboles y demas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 40,322 $, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos. y por órden terminante del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores. que no se admitirá oferta que no sedan de las 2 terceras partes que son 26,880 $.

Manuel de la Serna

Gran surtido de Bazar

En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2

Semanal

Los lúnes miércoles y viérnes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado. Un grande y variado surtido de rico cristales, porcelanas, fuegos, para té, servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros articulos de gusto.

DE PLATA

Vasos, estuches de cubiertos, trinchantes cuchillos para mesa y postre, adornos, canastas de cristal y plata fruteras, alhajeras dulceras, cajas para polvos, mantequeras, floreros de cristal finos, pié de plata, copas, bacilleros, espejos con frasco tinteros, estuches con cucharones, cubiertos y cuchillos.

TALABARTERIA

Sillas inglesas de montar á caballo para señoras hombres y niños de carrera y media carrera, cabeadass, riendas, [illegible] para caballo y bolanta, bozales y otra cantidad de articulos que estarán á la vista. 1226

POR EL MISMO

De brillantes y variedades

En nuestra casa Cangallo No. 105 1[2

El lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche un notable surtido sigue:

40 anillos de brillantes de peso desde un cuarto de quilate hasta seis, varias alhajas con piedras finas, una linda pajarera de nogal y cedro, útiles para servicio de comedor, cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas, juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros, cuadros.

En seguida—Ricos cuaeros ingleses, balijas, catres á la crimea, varios efectos de merceria, vinos en barriles y embotellados,

Al mismo tiempo—3 cajones conteniendo estátuas, grupos, bustos, cajas figuras, adornos, tinteros, floreras de muy lindos gustos.

3191-pc,

POR EL MISMO

De útiles de un escritorio

En su casa Cangallo 105 1[2

Mesas escritorios, barandascon rejillas, sillas, bancos, tableros, mapas y otros útiles

3807-pc.